

**MUNICIPIO DE CURITI**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**VOLUMEN No. 2: FORMULACIÓN**

**GABRIEL COLMENARES**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**CURITI- 2.002**

**MUNICIPIO DE CURITI**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**VOLUMEN 2: FORMULACIÓN**

Equipo Profesional:	Agrólogo:	Daniel Cortes
	Economista:	Javier Pérez
	Geólogo:	Cesar Gómez
	Zootecnista:	Mauricio Barrera
	Arquitecto:	Robinsón Rincón
	Top y Dig:	Eduardo Castañeda
	Digitador:	Diego Pérez

Curití. 2.002

## **TABLA DE CONTENIDO DE LA FORMULACIÓN DE CURITÍ - SANTANDER**

<b><u>SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO</u></b> .....	<b>2</b>
<b><u>MATRIZ DOFA</u></b> .....	<b>3</b>
<b>A. Síntesis Dimensión Físico – Biótica</b> .....	<b>3</b>
<b>B. Síntesis Dimensión Económica</b> .....	<b>5</b>
<b>C. Síntesis Dimensión Socio – Cultural</b> .....	<b>6</b>
<b>D. Síntesis Dimensión Político – Administrativa</b> .....	<b>9</b>
<b>E. Síntesis Espacio Funcional</b> .....	<b>10</b>
<b>PROSPECTIVA</b> .....	<b>12</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>12</b>
<b>EVALUACIÓN DE TEMAS</b> .....	<b>13</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>13</b>
<b>Uso Potencial de las Tierras</b> .....	<b>13</b>
Procedimiento .....	13
Categorías.....	14
1. Uso Agropecuario.....	14
1.1 Áreas para Cultivos Transitorios (CT) .....	14
1.2 Áreas para Cultivos Semilimpios (CS) .....	15
1.3 Áreas para Cultivos Permanentes (CP).....	15
2. Tierras de Uso Potencial Agroforestal .....	16
2.1 Áreas para Sistemas Silvoagricolas (SSA).....	16
2.2 Áreas para Sistemas Silvopastoriles (SSP).....	17
2.3 Áreas para Sistemas Agrosilvopastoriles (SASP).....	17
3. Tierras de Uso Potencial Forestal .....	18
3.1 Áreas para Bosques Protectores Productores (BPP).....	18
3.2 Áreas para Bosques Protectores (BP).....	19
3.3 Áreas para Bosques Productores (BPt).....	19

4. Áreas de Protección y de Importancia Ambiental .....	19
4.1 Áreas de Protección Hídrica (PH) .....	19
4.2 Áreas de Protección Absoluta (PA).....	20
5. Uso Urbano .....	20
<b>Conflicto de Uso de las Tierras .....</b>	<b>21</b>
Consideraciones Generales .....	21
Resultados .....	22
Tierras en uso adecuado.....	22
Tierras en uso inadecuado.....	23
Tierras en uso muy inadecuado.....	24
Tierras subutilizadas.....	25
• Escenario Deseado.....	26
• Introducción .....	27
• Principios Generales del Esquema de Ordenamiento Territorial .....	27
• Instrumentos Legales para la Operativización del Esquema del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curití.....	29
• Visión Subregional .....	33
• Visión de Futuro .....	35
<b><u>1. COMPONENTE GENERAL</u> .....</b>	<b>36</b>
<b>1.1 Modelo Territorial del Componente General .....</b>	<b>36</b>
<b>1.2 Objetivos, Políticas y Estrategias para la Ocupación y Aprovechamiento del Suelo Municipal .....</b>	<b>36</b>
<b>1.3 Clasificación del Suelo del Territorio .....</b>	<b>37</b>
1.3.1 Suelo Rural .....	37
1.3.1.1 Área Agropecuaria Intensiva o Mecanizada (AAI).....	37
1.3.1.2 Área Agropecuaria Semintensiva o Semimecanizada (AASS).....	38
1.3.1.3 Área Agropecuaria Tradicional (AAT).....	39
1.3.1.4 Áreas de Uso Potencial Agroforestal (AAF).....	40
1.3.2 Suelo Urbano (ZU) .....	42
1.3.2.1 Suelos de Expansión Urbana.....	45
1.3.3 Suelo de Protección y de Importancia Ambiental.....	47
1.3.3.1 Área Forestal Protectora Productora (AFPP).....	47

1.3.3.2 Áreas Forestales Protectoras.....	48
1.3.3.3 Áreas de Protección Hídrica (PH).....	49
1.3.3.4 Áreas de Conservación de Suelos y Restauración Ecológica.....	50
1.3.3.5 Áreas con tendencia a la Aridez.....	51
1.3.4 Áreas Mineras.....	51
<b>1.4 AREAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS .....</b>	<b>52</b>
Susceptibilidad Media por Inundación(SMI).....	52
Susceptibilidad Alta por remoción en masa (SARM).....	53
Erosión Geológica o Natural.....	53
Erosión Acelerada o Antrópica.....	54
<b>1.5 Elementos Estructurantes.....</b>	<b>55</b>
<b>1.6 Estrategia Territorial General.....</b>	<b>56</b>
<b><u>2. COMPONENTE URBANO.....</u></b>	<b>58</b>
<b>2.1 Modelo Territorial Urbano .....</b>	<b>58</b>
2.1.1 Objetivo .....	58
2.1.2 Políticas .....	58
2.1.3 Estrategias.....	59
a. En el Corto Plazo.....	59
b. En el Mediano Plazo.....	60
<b>2.2 Sistemas Estructurantes Urbanos .....</b>	<b>60</b>
2.2.1 Sistema Vial y Transporte .....	63
2.2.2 Plan Vial y de Transporte .....	63
Matriz de articulación estructural del plan vial.....	66
Matriz de gestión plan vial .....	69
2.2.3 Equipamientos .....	72
2.2.3.1 Objetivo.....	72
2.2.3.2 Políticas.....	72
2.2.3.3 Estrategias.....	72
2.2.3.4 Sistemas de Equipamientos.....	73
2.2.4 Sistema de áreas libres y espacio público .....	74
2.2.4.1 Espacio Público Urbano.....	75
2.2.4.2 Espacio Público en Áreas de Expansión.....	78
2.2.5 Servicios Públicos.....	78

Matriz de articulación estructural de servicios públicos.....	81
Matriz de gestión plan de servicios públicos.....	85
<b>2.3 Normas Urbanísticas .....</b>	<b>90</b>
2.3.1 Tratamientos Urbanísticos .....	90
2.3.1.1 Tratamientos de conservación.....	90
2.3.1.2 Tratamiento de Renovación.....	91
2.3.1.3 Tratamiento de Consolidación.....	92
2.3.1.4 Tratamiento de Desarrollo.....	92
2.3.1.5 Tratamiento de Mejoramiento Integral.....	92
<b>2.4 Usos del Suelo Urbano .....</b>	<b>93</b>
2.4.1 Zona de Actividad Residencial .....	94
2.4.2 Uso de Actividad Mixta.....	96
2.4.3 Uso Institucional .....	99
2.4.4 Uso Industrial.....	101
<b>2.5 Áreas de Actividad.....</b>	<b>102</b>
2.5.1 Áreas de Actividad Residencial.....	102
2.5.2 Áreas de Actividad Mixta.....	103
2.5.3 Áreas de Actividad Especializada.....	103
2.5.4 Áreas de Protección Urbana.....	103
<b>2.6 Proceso de Urbanización y Construcción .....</b>	<b>106</b>
2.6.1 Actuaciones Urbanísticas .....	106
2.6.2 Cesiones Obligatorias .....	106
2.6.3 Normas Urbanísticas Complementarias.....	109
2.6.4 Licencias .....	110
2.6.4.1 Licencias de Construcción .....	112
2.6.4.1.1 Urbanización de Terrenos .....	112
2.6.4.1.2 Construcción de Edificaciones .....	113
2.6.4.1.3 Ampliación, modificación, adecuación, reparación y demolición de edificaciones .....	114
2.6.5 Certificados .....	114
2.6.6 Permisos y/o licencias .....	116

<b>3. COMPONENTE RURAL .....</b>	<b>120</b>
<b>3.1 Modelo Territorial Rural .....</b>	<b>120</b>
<b>3.2 Zonificación del Suelo Rural .....</b>	<b>123</b>
3.2.1 Generalidades .....	123
3.2.2 Objetivos .....	124
3.2.3 Usos Previstos para la Zonificación .....	124
3.2.3.1 Procedimiento.....	124
3.2.4 Categorías Utilizadas .....	125
3.2.5 Asignación de Usos del Suelo Rural .....	126
3.2.5.1 Áreas Agropecuarias .....	126
3.2.5.1.1 Área Agropecuaria Intensiva o Mecanizada (AAI).....	126
3.2.5.1.2 Área Agropecuaria Semi Intensiva o Semimecanizada (AASS).....	127
3.2.5.1.3 Área Agropecuaria Tradicional (AAT).....	128
3.2.5.1.4 Área de Uso Potencial Agroforestal.....	130
3.2.5.1.4.1 Reglamentación de Usos.....	133
3.2.5.2 Áreas de Protección .....	133
3.2.5.2.1 Áreas Forestales Protectoras Productoras (AFPP) .....	133
3.2.5.2.2 Areas Forestales Protectoras (AFP).....	134
3.2.5.3 Áreas para Conservación y Protección del Medio Ambiente .....	136
3.2.5.3.1 Áreas de Protección Hídrica (PH).....	136
3.2.5.3.2 Microcuencas que Abastecen Acueductos (MA).....	137
3.2.5.3.3 Áreas de Conservación de Suelos y Restauración Ecológica (ACSR).....	137
3.2.5.4 Ecosistemas Estratégicos.....	138
3.2.5.4.1 Área con Tendencia a la Aridez (ATA).....	138
3.2.5.5 Areas Mineras.....	139
3.2.5.5.1 Areas Susceptibles de Actividades Mineras, Hidrocarburos y Energía (AMN).....	139
<b>3.3 Amenazas Naturales .....</b>	<b>142</b>
3.3.1 Clasificación de las Amenazas .....	142
• Fenómenos Hidrometeorológicos.....	142
• Fenómenos de Remoción en Masa.....	143
• Erosión.....	144
• Susceptibilidad a Actividad Sísmica.....	145

<b>3.4 Sistema Vial Rural .....</b>	<b>146</b>
<b>3.5 Espacio Público.....</b>	<b>148</b>
<b>3.6 Servicios Públicos.....</b>	<b>151</b>
3.6.1 Políticas.....	151
3.6.2 Estrategias .....	151
<b>3.7 Equipamientos .....</b>	<b>151</b>
3.7.1 Políticas.....	152
3.7.1 Equipamientos en Salud.....	152
3.7.2 Equipamientos en Educación.....	152
<b>3.8 Parcelaciones Rurales destinados a Vivienda Campestre.....</b>	<b>154</b>
<b>3.9 Parcelaciones Rurales con fines agrícolas.....</b>	<b>155</b>
<b><u>4. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....</u></b>	<b>156</b>
<b><u>5. PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO EN PROGRAMAS Y PROYECTOS.....</u></b>	<b>258</b>

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE CURITÍ- SANTANDER**

**FASE DE FORMULACIÓN**

**Curití, 2.002**

## **SINTESIS DEL DIAGNOSTICO**

Basándose en el diagnóstico que nos da una visión clara y real de la situación del Municipio de Curití, analizado desde una perspectiva dimensional (físico-biótica, socioeconómica, político-administrativa, cultural y espacio funcional), se pueden jerarquizar en una matriz DOFA, aquellos aspectos más relevantes que en un momento dado valorizan, condicionan y potencializan el desarrollo Municipal.

**MATRIZ DOFA**

**A. SÍNTESIS DE LA DIMENSION FISICO - BIOTICA**

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>CLIMA</b>	El municipio presenta climas desde muy húmedo hasta semiárido	La distribución climática favorece el desarrollo vegetal hacia la parte central suroccidental del municipio especialmente los cultivos y las fuentes de agua.	Las bajas precipitaciones y altas temperaturas en la parte oriental del municipio tiende hacia la desertificación de esa región.	Existe susceptibilidad a la erosión hídrica al oriente y occidente del municipio debido a la acción de las lluvias.
<b>HIDROLOGIA</b>	La distribución de las microcuencas favorece el aprovechamiento del agua para surtir en gran parte los acueductos veredales y municipales de la región.	La red hidrológica se distribuye en todo el municipio, lo cual facilita el drenaje de las precipitaciones.	Hacia el norte y oriente del municipio no se alcanza el abastecimiento de agua para surtir algunas veredas	Las veredas de la margen occidental tienden a la contaminación animal y antrópica.
<b>GEOLOGÍA</b>	Las formaciones geológicas favorecen la presencia de la caliza, y arcilla para la explotación minera.	Debido al afloramiento de estratos calcáreos, se esta realizando explotaciones a cielo abierto.	Las formaciones geológicas que se presentan al oriente del municipio impiden el desarrollo pedogenético de los suelos.	Las fallas geológicas que se presentan en el municipio pueden propician actividad sísmica.

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

<b>ASPECTOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>MORFOLOGÍA</b>	La formas del paisaje fisiográfico que se presentan al centro y occidente del municipio favorecen el desarrollo agropecuario.	Las zonas con relieve de lomas suaves facilitan las labores agropecuarias sostenibles.	La margen oriental del municipio presenta filas y vigas de relieve muy quebrado y escarpado dando susceptibilidad a la erosión.	La margen del Cañon del Río Chicamocha esta erosionado en gran parte por las geoformas tan quebradas y abruptas.
<b>SUELOS</b>	Las clase agrológicas III y IV ofrecen las mejores características para el desarrollo agropecuario intensivo con adecuadas prácticas de manejo.	El municipio cuenta con suelos de clase VI que tienen una vocación ganadera y para cultivos de café.	El municipio tiene suelos de las clases VII Y VIII, limitadas por la topografía muy quebrada y susceptibilidad a la erosión.	El área agrícola del municipio esta afectada por diferentes grados de erosión debido a inadecuadas prácticas agronómicas.
<b>FLORA Y FAUNA</b>	La mayoría de las cabeceras de las cuencas hidrográficas del municipio están protegidas con bosques y vegetación autóctona, lo cual asegura los caudales casi permanentes de las fuentes.	Existen buena cantidad de bosques y rastrojos distribuidos en el municipio que protegen en buena parte los corredores hídricos y la fauna aun existente.	Las talas y quemas que se realizan al oriente del municipio están ocasionando erosiones localizadas y la destrucción de la fauna.	El consumo de leña en el municipio en forma casi generalizada esta afectando la discriminación de los bosques protectores que aun quedan.

**B. SÍNTESIS DIMENSIÓN ECONÓMICA**

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>ESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 99% de la producción de cultivos semipermanentes se destinan a la comercialización.</li> <li>- La gran injerencia en la economía curiteña, de la agroindustria del fique.</li> <li>- El desarrollo de la industria avícola en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Utilización tecnológica en los procesos productivos.</li> <li>- El 88% de los predios rurales son extensiones medianas entre 1 y 50 hectáreas.</li> <li>- Construcción de un centro de Acopio y comercialización.</li> <li>-Fortalecimiento de la gestión empresarial para el desarrollo de las cadenas productivas.</li> <li>- Desarrollo de nuevas tecnologías para la agroindustria del fique.</li> <li>-Aplicabilidad de prácticas agronómicas para incrementar la fertilidad y la rentabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 59% de las viviendas rurales son de propiedad de las familias que los habitan.</li> <li>El 65% de los predios son minifundistas que encuentran obstáculos por la consecución de empréstitos por la baja capacidad de endeudamiento.</li> <li>- El 38,4% de la PEA. Se encuentra inactiva por: discapacidad jubilada, estudiante, hogar.</li> <li>-Baja asistencia técnica.</li> <li>-Bajo nivel Tecnológico para mejorar la productividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Alto grado de intermediación en los canales de distribución.</li> <li>- Las plagas y enfermedades de los cultivos.</li> <li>- Crisis Económica.</li> </ul>
<b>COMPETITIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Existencia Centros de Educación Superior (UIS, Libre) en la subregión.</li> <li>-Presencia y Asistencia técnica del comité de cafeteros y el fondo ganadero.</li> <li>- El valor agregado a los productos derivados del fique.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar Especies Mejoradas.</li> <li>-Presencia de entidades descentralizadas del orden nacional y departamental como el INCORA.</li> <li>- Capacitación a los productores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Bajos niveles de productividad y de especialización de la economía.</li> <li>- Limitada Disponibilidad de Recursos Económicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas Estatales.</li> </ul>

**C. SÍNTESIS DIMENSION SOCIO- CULTURAL**

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>DEMOGRAFÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El 49% de la población total es PEA.</li> <li>- El 72% de la población del Municipio reside en el área rural.</li> <li>- La vivienda inadecuada en el municipio (5.5%) es inferior al promedio del departamento (7%)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar programas de formación de acuerdo a las potencialidades del Municipio que le permita a la comunidad elevar el ingreso Percápita y por ende mejorar su nivel de vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El N.B.I. del Municipio (35.6%) es superior al N.B.I promedio del Departamento (31.7%).</li> <li>- El promedio de miseria en el Municipio de Curití (12.7%) es superior al departamental (11.5%).</li> <li>- El 6.9% de la población esta conformada por niños menores de cinco años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden Publico</li> <li>- Políticas del Estado.</li> </ul>

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

<p><b>EDUCACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el área urbana funcionan 3 instituciones de educación.</li> <li>- En las 38 veredas del Municipio funcionan 31 escuelas.</li> <li>- La infraestructura de los centros educativos en el área urbana.</li> <li>- El 100% de las escuelas rurales cuenta con energía eléctrica.</li> <li>- No hay déficit educativo en la cobertura urbana.</li> <li>-El 100% de las escuelas rurales cuenta con servicio de acueducto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechar la infraestructura mediante un convenio, crear una seccional de un centro de educación superior que le sirva a la subregión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-En el área rural el nivel de deserción es del 12.3%.</li> <li>- No hay un centro de Educación Superior que permita la continuidad del proceso educativo.</li> <li>- El 100% de los centros educativos cuenta con servicio de alcantarillado.</li> <li>-La falta de capacitación y actualización de los docentes.</li> <li>- El tipo de Educación no esta acorde con la vocación del Municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas Económicos de las familias.</li> <li>- Migración población estudiantil.</li> <li>- Huelgas del magisterio.</li> </ul>
-------------------------	---	---	---	--

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con el hospital San Roque que presta el primer nivel.</li> <li>- El Municipio cuenta con 18 hogares de bienestar, un ancianato y cinco FAMI en el área urbana.</li> <li>- El 100% de la población esta incluida dentro del sistema de selección de beneficiarios SISBEN.</li> <li>- El municipio cuenta con la infraestructura para el funcionamiento de un ancianato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar convenios con la FOS, sección salud, para incrementar los programas de promoción y prevención de la salud.</li> <li>- Por la cercanía la ciudad de San Gil se puede acudir a mayores niveles de atención.</li> <li>- Dotar los puestos de salud en el área rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tan solo hay 10 promotores en Salud para atender 38 veredas.</li> <li>- A nivel rural es deficiente el saneamiento ambiental.</li> <li>-Baja asistencia a la comunidad en programas de promoción y prevención.</li> <li>- No hay manejo adecuado para los desechos hospitalarios o residuos muertos.</li> <li>- Falta de dotación del Hospital San Roque.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de recursos económicos del Hospital Integrado San Roque.</li> <li>- Incumplimiento en los programas de las A.R.S</li> <li>- Epidemia Generalizada.</li> </ul>
<b>RECREACIÓN Y TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la actividad turística y ecológica aprovechando el potencial de recursos naturales.</li> <li>-Infraestructura recreativa a nivel urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscribir al Municipio en planes eco turísticos, que se desarrollan a nivel subregional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe una oficina promotora de cultura y turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El estado de vías.</li> <li>- El orden publico.</li> </ul>
<b>PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La iglesia, casa cural y cementerio Laico.</li> <li>- potencial artístico y folclórico del Municipio.</li> <li>- Fortalecimiento de las actividades artesanales con materia prima del fique.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Impulsar programas de capacitación artística</li> <li>- Conservar el lenguaje de la plaza principal.</li> <li>-Impulsar actividades de intercambio cultural y artístico en la subregión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de dotación en la casa de la cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perdida del arraigo y sentido de pertenencia.</li> <li>-La modernidad</li> </ul>

**D. SÍNTESIS DIMENSION POLÍTICO- ADMINISTRATIVA**

<b>ASPECTOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>ASOCIATIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Forma parte de la Asociación de Municipios de amigos del agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Beneficiarse de un macroproyecto a nivel regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de programas de capacitación en consolidación en grupos asociativos y cooperativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Politiquería.</li> </ul>
<b>ACCESIBILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accesibilidad a nivel intraveredal.</li> <li>- Articulación regional por la vía nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar recursos para el mantenimiento de la red vial a la cabecera Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deterioro de la Red Vial Rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factores climáticos (invierno) que aceleran fenómenos de remoción en masa que afecta la infraestructura vial.</li> </ul>
<b>INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificaciones públicas y sociales.</li> <li>- Integración Subregional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotación y capacitación del recurso humano.</li> <li>- Capacitación para la formulación de proyectos de Cooperación técnica internacional.</li> <li>- Mejorar los procesos de recaudo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe bancos de programas y proyectos.</li> <li>- Bajo Recaudo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crisis Económica</li> </ul>

**E. SÍNTESIS ESPACIO FUNCIONAL**

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>EQUIPAMIENTO</b>	- Las edificaciones publicas están en buenas condiciones.	- La puesta en marcha del proyecto subregional del matadero. -Mantenimiento de las edificaciones	- El conflicto ambiental del uso de los mataderos urbano y veredales.	-La desidia pública.
<b>ESPACIO PUBLICO</b>		- Construcción y mejoramiento de las zonas de recreación	Existencia de déficit cuantitativo de espacio público.	- Desidia Publica.
<b>SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO</b>	La cobertura Urbana es del 100%. - La sectorización de la malla del acueducto	- Adquisición de predios y reforestación de microcuencas, que surten los acueductos veredales.	- No se lleva registro estadísticos del macromedidor. - El 43.54 de las viviendas rurales no cuentan con servicio de acueducto.	- Ley 60/93 - Ley 715/01 - Falta Gestión
<b>ALCANTARILLADO</b>	- La cobertura urbana es del 100%.	- Gestionar recursos para sustituir los tramos mas antiguos de la red actual	- Mal estado de la tuberías.	- Gestión - Epidemia y ploriferación de plagas.

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un buen sistema de transporte público que facilite la comunicación a nivel Municipal y subregional.</li> <li>- La central telefónica es moderna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a INTERNET e INTRANET.</li> <li>- Fortalecer la emisora comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La carencia de telefonía pública.</li> <li>- Gran déficit de telefonía Rural y Urbana.</li> <li>- El Municipio no cuenta con un sitio para el arribo y abordaje de pasajeros.</li> <li>- <b>Tan solo 9 veredas del municipio cuentan con teléfono de atención al público.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las fallas en el servicio eléctrico.</li> </ul>
<b>ENERGIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La cobertura en la parte urbana es del 100%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incrementar la cobertura de electrificación rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumbrado publico es deficiente.</li> <li>- Variación del voltaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Privatización de la electricidad.</li> </ul>
<b>ASEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura del 100% en el área urbana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incrementar el reciclaje y selección en la fuente.</li> <li>- Un horno incinerador de desechos hospitalarios.</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mal manejo de los desechos hospitalarios y residuos muertos.</li> <li>- No hay programa de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Germinación de focos de contaminación.</li> </ul>
<b>COMBUSTIBLE COCINA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oferta de gas propano al 100% de la población urbana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultivos sustituibles de especies bioenergéticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deforestación por consumo de leña.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agotamiento de la cobertura vegetal con repercusión del suelo y agua.</li> </ul>

## **PROSPECTIVA**

### **OBJETIVO:**

El Ordenamiento Territorial como Herramienta de Planificación, busca el desarrollo económico a través de la interrelación entre la naturaleza y sus recursos, teniendo en cuenta sus potencialidades y limitaciones de uso de esos recursos y de acuerdo a la capacidad que tiene para soportar las diferentes actividades que el ser humano realiza sobre ella de una manera equilibrada..

A partir de los resultados obtenidos de la síntesis del Diagnóstico se elaboró una propuesta de alternativas de uso y orientación de los procesos de ocupación de la tierra (Uso Potencial), previa determinación del Potencial, características y capacidad de acogida del territorio, a fin de evaluar las ventajas, desventajas y minimizar los Conflictos de Uso.

Así como también el conjunto de alternativas identificadas para proporcionar a la Administración Municipal, la sociedad civil y en general al conjunto de actores que usan y ocupan el territorio, herramientas que les permitan tomar decisiones sobre el desarrollo futuro y simultáneamente actuar sobre las prioridades y problemas de hoy, de tal forma que se superen los conflictos y se conozcan y aprovechen las potencialidades del territorio.

## **EVALUACIÓN DE TEMAS**

### **OBJETIVO:**

Seleccionar formas óptimas de uso para las diferentes unidades de paisaje, considerando los aspectos Biofísicos, Culturales, Socioeconómicos y Técnicos. El resultado es la presentación de los diferentes niveles de aptitud del suelo para los diversos tipos de utilización.

## **USO POTENCIAL DE LAS TIERRAS**

### **Procedimiento**

- a. Para la elaboración del mapa de Uso Potencial, inicialmente se definen las grandes categorías y subcategorías de uso potencial de las tierras según los lineamientos y directrices suministrados por la Secretaría de Planeación del departamento de Santander y las CARS, como también la priorización de ecosistemas estratégicos regionales planteados por MINAMBIENTE.
- b. Se correlacionan las características y cualidades de las tierras y los factores de formación del suelo (Roca – Clima –vegetación – Fisiografía y tiempo). (Ver mapa de Suelos).
- c. Se realiza un análisis integrado de zonificación de coberturas naturales (Ver mapa de uso actual de las tierras) con las unidades de suelos por su capacidad de uso ( Mapa de clasificación agrológica).

- d. El resultado de la interacción de los componentes anteriores es el uso potencial de las tierras. Esta información se utiliza posteriormente Para interpretar y precisar los resultados en cuanto a potencialidades y restricciones.
- e. Las unidades se identifican sobre planos con letras mayúsculas de los usos potenciales mayores, cuya descripción se presenta en el mapa correspondiente. Ver mapa de uso potencial.

Se establece las siguientes unidades de uso potencial:

- Agropecuario
- Agroforestal
- Forestal

## **CATEGORIAS**

### **1. Uso Agropecuario**

#### **1.1 Areas para Cultivos Transitorios (CT)**

Son los que requieren laboreo y remoción frecuentes del suelo, generalmente tienen un periodo vegetativo menor de un año, dejan el suelo desnudo en ciertas épocas del año. Es equivalente a cultivos limpios, requieren desyerbas por ejemplo maíz, frijol, tabaco, yuca etc; estos cultivos sobre pendientes pronunciadas no dan al suelo protección y están expuestos a la erosión hídrica. Además las constantes labores que en ellos se realizan (arado por lo menos dos veces al año, limpiezas constantes, terminan degradando el suelo).

Esta unidad ocupa las partes planas de las veredas Palmar, Palmira, El Carmen, Llano de Navas y Palo Blanco Bajo. Esta unidad ocupa una extensión de 469,81 hectáreas.

### **1.2 Areas para cultivos Semilimpios (CS)**

Son tierras aptas para actividades agrícolas y pecuarias que no exigen la remoción frecuente y continua del suelo , excepto entre plantas o por cortos periodos estacionarios como por ejemplo caña y pasto.

A diferencia de los anteriores al ser cosechados se cortan o podan y vuelven a producir otra cosecha. Estos cultivos tienen buen sistema radicular y macollamiento, pueden tolerar pendientes hasta 40% sin causar erosión.

Esta unidad se encuentra localizada en las veredas Cantera, Palmar, El Común, San Francisco y El Placer. Ocupa una extensión de 2124,35 hectáreas.

### **1.3 Areas para Cultivos Permanentes (Cp)**

Corresponden a cultivos que duran mas de un año, con producción de varias cosechas; no requieren la remoción continua y frecuente del suelo, ni lo dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, aún entre las plantas, excepto por periodos breves un poco frecuentes, tales como los meses de cosecha. Los cultivos propios de esta unidad son: café con árboles de sombrío y frutales. En esta categoría se incluyen los pastos de corte y forrajes de largo periodo vegetativo: son tierras con restricciones por topografía entre 12 a 36%.

Esta unidad se encuentra localizada al sur del municipio hacia las veredas Palocortado, macanillo, cantera, Tirapaza, Cuchicute, Acacias y Zamorano. Ocupa una extensión de 4303,95 hectáreas.

## **2 Tierras de Uso Potencial Agroforestal**

Es un uso ambientalmente sostenible que se convierte en una alternativa para la economía campesina para lograr la reconvención de usos agrícolas y ganaderos presentan restricciones para uso permanente. En el marco anterior se categorizan los sistemas agroforestales como los usos que armonizan los cultivos agrícolas, pastoriles y forestales, mediante una correcta distribución de las tierras con restricciones para un uso permanente en la agricultura o ganadería. En este uso los árboles crecen en asociación con cultivos agrícolas de los cuales se derivan productos y servicios, entre los cuales están:

- Productos forestales: madera, leña, varas, postes, etc.
- Forraje: Corte, ramoneo
- Alimentos: frutales, nueces, etc.
- Servicios ambientales: Sombrío, conservación de suelos, conservación de humedad, ecosistemas faunísticos, mejoramiento del paisaje, etc.

En este uso se incluye los sistemas Agrosilvopastoriles (SASP), Silvoagrícolas (SSA) y Sivopastoriles (SSP).

### **2.1 Areas Para Sistemas Silvoagrícolas (SSA)**

Son los que combinan la agricultura y los bosques, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha, junto con la remoción frecuente y continua del suelo, dejándolo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas

área, pero dejando el resto cubierto por árboles en forma continua y permanente, tales como frijol y maíz con nogal cafetero, etc. (CDMB 1985). Los sistemas incluyen la explotación en callejones, barreras vivas, cultivos en franjas, rotación de cultivos.

Esta unidad esta localizada en las veredas: Llano de Navas, Palo Blanco Alto, Palo blanco bajo, La Peña, el Uvo, Arenales y Arbol Solo. Esta unidad ocupa una extensión de 520,67 hectáreas.

## **2.2 Areas para Sistemas Silvopastoriles (SSP)**

Son los que combinan el pastoreo y el bosque, no requieren la remoción continua y frecuente del suelo, ni dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo el pastoreo permanente del ganado dentro del bosque; tales como pasto con nogal cafetero etc. (ACDI – CDMB, 1985).

Este sistema incluye las cercas vivas con árboles y arbustos, banco de leguminosas. Esta unidad se localiza en las veredas Quebrada Seca y La Laja. Esta unidad ocupa una extensión de 553,23 hectáreas.

## **2.3 Areas para Sistemas Agrosilvopastoriles (SASP)**

Son los que combinan la agricultura, los bosques y el pastoreo, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha por largos periodos vegetativos y el pastoreo dentro de los cultivos y el bosque sin dejar desprovistas de vegetación al suelo; tales como: cítricos con pastos y nogal cafetero (ACDI – CDMB, 1985). En este sistema se incluyen:

- El establecimiento de barbechos de yuca, maíz y plátano, durante el establecimiento y crecimiento de especies arbóreas.
- Los huertos familiares o cultivos mixtos.
- Los cultivos transitorios o semipermanentes en callejones.
- Establecimiento de pastos mejorados, etc.

Esta unidad esta localizada en las veredas El Carmen, Llano de Navas y Palo Blanco Bajo. Esta unidad ocupa una extensión de 519,81 hectáreas.

### **3. Tierras de Uso Potencial Forestal**

Son áreas en las cuales los suelos presentan limitaciones para el uso agrícola y pecuario así sea parcialmente.

#### **3.1 Areas para Bosques Protectores Productores (BPP)**

Son los que no requieren la remoción continua y frecuente del suelo, aunque lo dejan desprovisto de árboles en zonas pequeñas y por periodos relativamente breves, ya que la tala es selectiva o por sectores, creando una protección permanente del suelo por la vegetación remanente, tales como: plantaciones heterogéneas de árboles nativos o introducidos con diferentes tasas de crecimiento, demanda y valor comercial.

Esta unidad comprende gran parte del municipio y esta localizada en la parte central hacia las veredas: Palo Cortado, Cantera, Tapias, El Carmen, Irapíre. Y en la parte oriental en las veredas: La Mesa, Colmenitas Alto y Colmenitas Bajo. Esta unidad ocupa una extensión de 9073,31 hectáreas.

### **3.2 Areas para bosques protectores (BPt)**

No permiten la remoción del suelo, ni de la cobertura vegetal, en ningún periodo de tiempo, por ser bosques protectores de nacimientos de agua; tales como bosques nativos localizados en las cabeceras de cuencas hidrográficas y corredores hídricos. Esta unidad está distribuida indistintamente en todo el municipio como se puede observar en el mapa de uso potencial. Esta unidad ocupa una extensión de 3339,51 hectáreas.

### **3.3 Area Para Bosques Productores (BPd)**

Estas tierras no requieren la remoción continua y frecuente del suelo, pero deja desprovisto de vegetación en áreas por periodos relativamente breves, durante el aprovechamiento o la entresaca; admite la tala raza, pero dejando el suelo protegido por las raíces y los tocones de los árboles, hasta la mera plantación. Esta unidad se localiza en las veredas Irapíre, Macanillo y Palocortado. Ocupa una extensión de 234,54 hectáreas.

## **4. Areas de Protección y de importancia Ambiental**

Esta categoría pretende regular la conservación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna. Son tierras que presentan una alta fragilidad ecológica.

### **4.1 Areas de Protección Hídrica (PH)**

Son áreas de protección y control especial; comprenden zonas de nacimiento de quebradas y zonas de recarga de acuíferos o corredores hídricos de 30 metros a los lados de las quebradas y que no son especializados a la escala 1:25000.

Su manejo esta relacionado con la conservación de los recursos hídricos que surten de agua a los acueductos y usos agropecuarios.

#### **4.2 Areas de Protección Absoluta (PA)**

Son las tierras que no permiten ningún tipo de intervención y por lo tanto deben conservarse tal y como están, permitiendo su recuperación espontánea o su desgaste natural (ACDI – CDMB; 1985). Esta unidad incluye las tierras erosionadas en diferente grado desde ligera hasta severa que se localizan en el oriente de la vereda El Basto y hacia el occidente del municipio en las veredas: Palmar, Zamorano, Palo Blanco Alto, Palo Blanco Bajo, Llano de Navas, La Peña, San Francisco, El Placer y La Laja. Esta unidad ocupa una extensión de 3764,25 hectáreas.

#### **5 Uso Urbano**

Comprende las áreas urbanas y construcciones de equipamientos de servicios y comunitarios localizados en la cabecera municipal.

#### **Categorías del Uso Potencial de El Curití**

<b>CATEGORIAS</b>		<b>SIMBOLO</b>	<b>AREA</b>
<b>USO AGROPECUARIO</b>	Cultivos Transitorios	CT	469,81
	Cultivos Semilimpios	CS	2124,35
	Cultivos Permanentes	CP	4303,95
<b>USO AGROFORESTAL</b>	Sistemas Agrosilvopastoriles	SASP	519,81
	Sistemas Silvopastoriles	SSP	553,23
	Sistemas Silvoagrícolas	SSA	520,67
<b>USO FORESTAL</b>	Bosques Protectores Productores	BPP	9073,31
	Bosques Protectores	BPt	3339,51
	Bosques Productores	Bpd	234,54
<b>USO PROTECTOR</b>	Areas de Protección Hídrica	PH	*
	Areas de Protección Absoluta	PA	3764,25

\* 30 Metros a lado y lado del cauce y 100 metros a la redonda de los nacimientos.

## **CONFLICTO DE USO DE LAS TIERRAS**

### **Consideraciones Generales**

Cuando existe discrepancia entre los usos y potencial o se presenta desequilibrio, debido a que el uso actual no es el más adecuado, causando erosión y degradación de las tierras, se evidencian los conflictos de uso.

Los diferentes tipos de utilización del suelo confrontados con las cualidades de la tierra y los recursos bióticos básicos permiten generar un mapa de conflictos.

La jerarquización de conflictos de uso de la tierra, permite identificar prioridades para el ordenamiento territorial y constituye la base para la determinación de los tipos de uso alternativos.

Los parámetros y nomenclatura para determinar las diferentes unidades que especifican los conflictos de uso del suelo son tomados de la metodología de la CAS; teniendo en cuenta la tendencia, distribución y espacialización de las áreas; y realizando el análisis correspondiente. Para lo cual se tienen en cuenta las siguientes categorías:

- Tierras en uso adecuado
- Tierras en uso inadecuado
- Tierras en uso muy inadecuado
- Tierras Subutilizadas

**Resultados**

**- Tierras en Uso Adecuado**

Son áreas donde el uso actual corresponde al uso potencial de las tierras; o su utilización está protegiéndolos acuíferos, cabeceras de cuencas hidrográficas.

<b>USO ACTUAL</b>	<b>USO POTENCIAL</b>
Vegetación Natural	Bosque Protector
Vegetación Natural	Bosque Protector Productor
Vegetación Natural	Protección Absoluta
Bosques Plantados	Bosque Productor
Cultivos Permanentes	Sistemas Agrosilvopastoriles y cultivos Permanentes
Agrícola	Cultivo Semilimpio
Agrícola	Cultivos Transitorios
Ganadería	Cultivos Permanentes y Semipermanentes.

El uso adecuado del suelo en el Municipio de Curití se presenta cuando la vegetación natural aún se conserva en forma de bosques y están dispuestos en las tierras con vocación para bosques protector, están localizados en las cabeceras de las microcuencas y corredores hídricos distribuidos en forma localizada en todo el municipio.

Es adecuado el uso de vegetación natural xerofítica y subxerofítica dispuesta en tierras aptas para bosques protectores – productores y para protección absoluta que se presenta al oriente del municipio hacia las veredas: El Basto, Colmenitas Alto, colmenitas Bajo y Despensas; y hacia la parte central del municipio en las veredas: Palo Cortado, Tapias, Tirapaza, El Carmen e Irapiro. También es adecuado el uso en las tierras sembradas en bosques plantados (pino y eucalipto)

localizados en las veredas Palo cortado, Irapire y El Carmen. Los cultivos de café con sombrío presentan uso adecuado, estos cultivos se localizan al sur y occidente del municipio en las veredas macanillo, El Rodeo, Tirapaza, Cuchicute, Las Acacias, San Carlos, Palo blanco Alto, Palo blanco Bajo, El Uvo, El Placer, San Francisco. Se presenta uso adecuado en las tierras explotadas con pastos en áreas aptas potencialmente para cultivos semipermanentes y permanentes, tal como se presenta en las veredas Llano de Navas, El Carmen y Palo Blanco Bajo. Esta unidad ocupa una extensión de 21392,35 hectáreas.

**- Tierras en Uso Inadecuado**

Corresponden a áreas en las cuales el uso actual es mayor que el uso potencial que puede soportar; es decir están sometidas a actividades intensivas las cuales exceden su capacidad de uso, ocasionando deterioro en los terrenos, debido a cultivos semestrales y pastos en pendientes inclinadas y erosionadas, cuya vocación es primordialmente Agroforestal. El uso inadecuado se presenta en las siguientes situaciones.

<b>USO ACTUAL</b>	<b>USO POTENCIAL</b>
Rastrojo	Bosque Protector
Ganadería	Bosque Protector Productor
Ganadería	Cultivo Silvoagrícolas
Ganadería	Cultivo Agrosilvopastoril
Agricultura	Cultivo Agroforestal
Agrícola	Cultivo Permanente
Agrícola	Cultivo Semipermanente

Se presenta uso inadecuado en las tierras que están explotadas en ganaderías establecidas en áreas con vocación para bosques protectores – productores como se presenta en las veredas: Palo cortado, Tapias y El Rodeo; igualmente es inadecuado el uso en pastos establecidos en tierras de uso potencial para sistemas Agrosilvopastoriles y silvoagrícolas, localizadas en las veredas: El Carmen, Arenales, Arbol Solo, La Peña, Llano de Navas, Palo Blanco Alto, Palo Blanco Bajo, Las Vueltas y San Francisco.

Hay uso inadecuado en los cultivos transitorios establecidos en tierras con uso potencial para cultivos permanentes y semipermanentes, este caso se presenta en las veredas Zamorano, el Palmar, Cuchicute, Acacias; también se presenta uso inadecuado en los cultivos transitorios (limpios) desarrollados en tierras con uso potencial para sistemas Agrosilvopastoriles y Silvoagrícolas como se presenta en las veredas Palo Blanco Alto, palo blanco Bajo, Llano de Navas, La Peña, El Uvo, Arenales, Arbol Solo, el Placer y La Laja. Esta unidad ocupa una extensión de 2351,23 hectáreas. También se presenta uso inadecuado en las veredas Colmenitas Alto y bajo, La mesa y Despensas en los cultivos de pancoger establecidos en tierras potencialmente aptas para bosques protectores – productores. Esta unidad no es cartografiable por la distribución y poca superficie que ocupa.

#### **- Tierras en Uso Muy Inadecuado**

Son áreas en las cuales el uso está muy por encima del uso potencial que puede soportar. Eje: zonas de recarga o nacimientos de cuencas hidrográficas con usos intensivos, ocasionando deterioros importantes en los ecosistemas. Ocurre cuando el uso actual presenta excesiva actividad respecto al uso que se le puede dar, por la presencia de cultivos semestrales, pastos en zonas de ladera y áreas

erosionadas cuya vocación es Agroforestal o zonas de protección con algún tipo de actividad.

Estos casos se pueden presentar en la siguiente situación:

<b>USO ACTUAL</b>	<b>USO POTENCIAL</b>
<b>Ganadería</b>	Protección Absoluta
<b>Ganadería</b>	Bosque Protector Productor
<b>Mixto</b>	Sistemas Agroforestales
<b>Cultivos Limpios</b>	Sistema Silvopastoril
	Sistema Silvoagrícola
	Sistema Agrosilvopastoril

Se presentan usos muy inadecuados en las tierras de uso potencial para protección absoluta y están sometidas a explotaciones en ganadería, este caso se presenta en la vereda Tapias y Palo Cortado.

Es muy inadecuado el uso en agricultura y ganadería en tierras potencialmente aptas para bosques protectores – productores, este uso se presenta en la vereda Irapire y El Carmen. También se presenta uso muy inadecuado en la zona agrícola del municipio, al occidente donde existen explotaciones mixtas en tierras con uso potencial agroforestal (sistemas silvopastoriles, silvoagrícolas, agrosilvopastoriles) y que ya presentan erosión ligera, moderada y se vera, este caso se presenta en las veredas: Palo Blanco Alto, Palo Blanco Bajo, Zamorano, Llano de Navas, La Peña, El Uvo, Las Vueltas, San Francisco, El Placer, Arbol Solo y La Laja. Esta unidad ocupa una extensión de 1164,85 hectáreas.

### **Tierras Subutilizadas**

Se presentan cuando el uso actual es menor que el uso potencial que puede soportar. No se reportaron en el Municipio de Curití.

Para obtener la identificación y ubicación de las zonas de conflicto en el uso de las tierras, se hizo superponiendo el mapa de uso potencial de las tierras sobre el mapa de uso actual. El resultado se puede observar en el mapa de conflictos de uso con su correspondiente leyenda anexa.

CONVENCIONES TEMATICAS	SIMBOLO	AREA Has.
TIERRAS EN USO ADECUADO	A	21392,35
TIERRAS EN USO INADECUADO	I	2351,23
TIERRAS EN USO MUY INADECUADO	M I	1164,85

### ESCENARIO DESEADO

El escenario deseado, parte de la aproximación de la imagen objetivo del Municipio, la cual se desarrolló de manera concertada y plausible; en contraste con los resultados del diagnóstico del Municipio de Curití.

El resultado de esta confrontación sistemática definió al Municipio de Curití como ***“Municipio Artesanal y Turístico con Potencial Hídrico y Agropecuario Sostenible de la Provincia Guanentina”***.

Con esta nueva imagen objetivo el Municipio fundamentará su economía sobre el turismo y la explotación del sector agropecuario y la industria artesanal; bajo el precepto de la sostenibilidad.

## **INTRODUCCIÓN**

La implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial, se ciñe al diseño de una estrategia territorial; que le permita al Municipio de Curití establecer y proyectar un norte; como resultado del desarrollo de potencialidades plasmadas en la visión futuro.

La formulación permite facilitar la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio; en cuanto a la espacialización de las actividades económicas, los tratamientos y recuperación de las áreas y recursos afectados entre otros. A través de los Componentes: General, Urbano y Rural; y su desarrollo en los horizontes del corto plazo (tres años), el mediano plazo (seis años) y el largo plazo (nueve años), según lo estipula la legislación.

## **PRINCIPIOS GENERALES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Curití se fundamenta en los siguientes principios:

- **Gobernabilidad:** Para la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curití, es fundamental el desarrollo de un proceso participativo de la comunidad; en donde se respeten y cumplan las normas y sé de transparencia a las diferentes acciones de la Administración Municipal, para la formación de una cultura de paz y convivencia basada en la igualdad y el respeto.

- **Calidad del Hábitat:** El Municipio de Curití debe ofrecer a sus habitantes condiciones de equidad, acceso a los servicios públicos, oportunidades de socialización y convivencia, el derecho a la vivienda digna, a un espacio público suficiente, accesible y seguro, a una oferta cultural, educativa, que posibilite el desarrollo pleno de las potencialidades de sus habitantes.
- **Sostenibilidad Ambiental:** El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curití, debe garantizar la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos y la adopción y uso de tecnologías limpias, para lograr la recuperación ambiental y sostenibilidad a mediano y largo plazo.
- **Equidad para el Desarrollo Económico:** Para que el Municipio de Curití desarrolle un proyecto económico colectivo y solidario, requiere de la concertación para la espacialización, de los sistemas de producción y el desarrollo de las actividades económicas, en donde prevalezcan los intereses generales sobre el interés particular.
- **Funcionalidad Espacial:** Para lograr una adecuada conectividad con sus veredas y con los circuitos económicos de los Municipios de la subregión; el Municipio de Curití debe garantizar el normal funcionamiento de la infraestructura vial, los equipamientos y los servicios públicos, a fin de permitir el flujo comercial de los productos y los servicios.
- **Presencia Institucional:** Para asegurar una eficiente gestión pública y la presencia de las instituciones con injerencia en el desarrollo del Municipio de Curití, se debe garantizar una adecuada utilización de los recursos y de las acciones que beneficien a toda la comunidad.

## **INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA OPERATIVIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CURITÍ.**

Los instrumentos legales que permiten llevar a la práctica y desarrollar en sus diferentes componentes el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curití, están referidos en los siguientes aspectos:

### **A NIVEL NACIONAL.**

1. La Constitución Política de Colombia de 1.991, como norma general que establece el marco jurídico para la organización y ordenamiento del territorio en los siguientes artículos:
  - Artículo 80 sobre planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
  - Artículos 103 al 106 sobre participación ciudadana.
  - Artículo 334 sobre la racionalización de la economía.
  - Artículo 339 sobre el desarrollo de estrategias y orientaciones de la política económica social y ambiental.
  - Artículo 313 sobre Régimen Municipal.
2. Decreto Ley 2811 de 1974 o código Nacional de los Recursos Naturales y los Decretos Reglamentarios.
3. Ley 60 de 1993, Normas Orgánicas de Recursos y Competencias de la Nación y las Entidades Territoriales en Educación, Salud, Agua Potable Vivienda y Participación Social. Decretos 2676 y 2680/93, 367, 369/94.

4. Ley 388 de 1997 (Desarrollo territorial), define los procedimientos y contenidos para la formulación del E.O.T señala los principales instrumentos de gestión urbanística y define responsabilidades generales a diversas instituciones Municipales departamentales y nacionales.
5. Ley 136 de 1994 (Organización y Funcionamiento de los Municipios), establece principios generales sobre organización y funcionamiento de los Municipios y señala la función de ordenar el desarrollo de su territorio.
6. Ley 9 de 1989 (Ley de Reforma Urbana), Señala los criterios para la localización de actividades en áreas urbanas, tratamientos y prioridades para la ocupación y usos de la misma, aporta los mecanismos para la elaboración de los planes y reglamentos de uso del suelo a escala Municipal.
7. Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero), establece normas sobre protección y desarrollo del sector agropecuario, previsión de crédito para estos sectores, incentivos a la capitalización rural, comercialización, tecnología, asistencia técnica, desarrollo social y rural y participación ciudadana.
8. Ley 134 de 1994 (Mecanismos de Participación Ciudadana), regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el Referendo; La Consulta Popular, del orden nacional departamental, Municipal y local; la revocatoria del Mandato, el Plebiscito, El Cabildo Abierto.
9. Ley 141 de 1994 (Fondo Nacional de Regalías, Comisión Nacional de Regalías), distribución de Regalías provenientes de la explotación de recursos naturales para las entidades territoriales.

10. Ley 142 de 1994 (Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios), Organización, funcionamiento y competencias, control y vigilancia en la prestación de los servicios domiciliarios. Decretos 1524, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1738/94 Res 005/94.
11. Ley 160 de 1994 (Sistema Nacional de Reforma Agraria, Desarrollo Rural Campesino), establece el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino; sobre reforma agraria; reforma el INCORA, establece normas de subsidio y crédito, negociación y adquisición de tierras y expropiación, sobre unidades agrícolas familiares; sobre clarificación de las propiedades deslinde y recuperación de baldíos.
12. Ley 373 de 1997 Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
13. Ley 152 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
14. Ley 99 de 1993 y Plan Nacional de Desarrollo Proyecto Colectivo Ambiental 1988-2002.
15. Ley 105 de 1993 (Ley Básica de transporte), establece competencias sobre transporte y vías a la Nación, departamentos y Municipios.
16. Ley 115 de 1994 (Ley General de educación), estructura y organización del sector educativo. Funciones y competencias territoriales.
17. Decreto 1333 de 1986 Régimen Municipal.
18. Ley 3ª de 1990 Vivienda.

19. Decreto 1111 de 1996 Estatuto orgánico de Presupuesto.

20. Ley 358 de 1997 Endeudamiento.

21. Resolución 01756/99 CAS

#### **A NIVEL DEPARTAMENTAL.**

La Ordenanza 090 de diciembre de 1995 por la cual se establece la Política ambiental para el Departamento de Santander.

#### **A NIVEL MUNICIPAL.**

El Acuerdo del Concejo Municipal que apruebe y Adopte el Esquema de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Municipal para los próximos nueve (9) años para el Municipio de Curití.

## **VISION SUBREGIONAL**

El espacio subregional esta conformado por los municipios de San Gil, Villanueva y Aratoca, con los cuales tienen vínculos comunes en lo social y económico; sus costumbres están ligadas a su entorno cultural y socioeconómico que giran alrededor del proceso del fique y las labores del campo y la atención al turista.

La economía se distribuye en los aspectos de la agricultura con los cultivos de fríjol, maíz, tabaco, fique principalmente y la ganadería que también presenta un desarrollo importante en la región.

Es de anotar que el sector agropecuario debe mejorarse mediante el desarrollo de técnicas apropiadas que incluyen los sistemas agroforestales; es decir lograr un equilibrio sostenible al aprovechamiento de los cultivos y pastos conjuntamente con el uso de los árboles en forma continua y permanente. Este objetivo se puede lograr mediante la participación de los entes estatales con eventos científicos e institucionales municipales, que conlleven al mejoramiento de técnicas agrícolas y pecuarias.

Con los municipios de San Gil, Villanueva, Barichara y Cabrera; los une sus fuentes de agua que alimenta los acueductos, por lo cual es importante el manejo de las microcuencas que surten de este preciosos líquido a las poblaciones citadas, el manejo incluye la conservación de los recursos naturales mediante la revegetación, la reforestación de las cabeceras hidrográficas como los corredores hídricos que lo conforman. Estas consideraciones apuntan a establecer acuerdos y aporte económicos en asociación con las entidades ambientales para el mantenimiento del ecosistema que los beneficia.

Curití forma parte del eje turístico regional con Barichara, Valle de San José, Páramo y San Gil, los cuales tienen como atractivo la arquitectura colonial de sus cabeceras municipales, el ambiente subtropical y el aspecto acogedor de sus habitantes.

La atención al turista esta representada por la disponibilidad hotelera, los restaurantes que ofrecen comidas típicas, los paraderos y lo paisajes que conllevan al descanso. Esta industria debe ser complementaria con el apoyo departamental, para fortalecer este campo mediante mayores áreas recreativas y camping organizado, pues se carece de este atractivo.

Las técnicas apropiadas que se apliquen en el futuro inmediato para la conservación y manejo adecuado del recurso suelo, al igual que la conservación de los sistemas estratégicos que surten de agua a la región, deben enmarcarse dentro de un modelo de desarrollo sostenible y de incentivos para el fortalecimiento de este corredor turístico santandereano.

## **VISION DE FUTURO**

La mayor parte de la población campesina de Curití obtiene sus ingresos de la elaboración artesanal del fique, que incluye desde la siembra hasta el aprovechamiento de la fibra que se extrae; es común encontrar en las viviendas rurales los telares que son trabajadas con mano de obra familiar heredada de la cultura Guane.

Por otra parte el municipio es atravesado por la carretera panamericana que comunica a Bucaramanga con la capital del país; a lo largo de este eje vial se ha venido desarrollando el turismo en función a las construcciones coloniales de los pueblos, las viviendas típicas rurales que hacen un incentivo para el descanso de los viajeros.

El municipio cuenta también con fuente de agua que alimentan los acueductos de San Gil, Villanueva, Barichara y Cabrera, incluyendo el propio; esto indica la bondad hídrica de sus recursos.

El renglón agrícola y pecuario es sin duda la principal aporte de su economía pero que debido al uso intensivo ya presenta síntomas de erosión presente y potencial.

Lo anterior, enmarca al municipio dentro de la visión futurista “ *Municipio Artesanal y turístico con potencial hídrico y agropecuario sostenible de la provincia Guanentina.* ”

## **1. COMPONENTE GENERAL**

### **1.1 MODELO TERRITORIAL DEL COMPONENTE GENERAL**

El Municipio de Curití se ha caracterizado por su potencial de recursos naturales y humanos, que no se han podido aprovechar debido a las condiciones socioeconómicas transitorias y permanentes que han frenado su normal desarrollo. Por esto se hace necesario crear estrategias de desarrollo con miras a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, permitiendo así el desarrollo de las funciones a nivel individual y social.

El Municipio de Curití se perfila como un área de desarrollo agropecuario y artesanal; fortaleciendo el liderazgo histórico de este renglón económico dentro de la subregión.

### **1.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO MUNICIPAL**

Mediante el análisis de los componentes bióticos y abióticos, se busca delimitar los espacios geográficos homogéneos, con el propósito de realizar la planificación ambiental del Municipio de Curití. En este sentido se hace referencia al análisis integrado de los ecosistemas naturales, que son el soporte de los procesos socioeconómicos que se desarrollan en el municipio, de modo que se establezcan escenarios alternativos o ideales respecto a los ecosistemas existentes, para establecer las limitantes y determinar la zonificación ambiental con fines de la planificación ambiental.

A continuación se hace referencia a los objetivos, políticas y estrategias establecidas para cada zona, de acuerdo a la síntesis diagnóstica.

### **1.3 CLASIFICACION DEL SUELO DEL TERRITORIO**

Con el fin de orientar la ocupación del territorio, el estudio de ordenamiento territorial clasifica el territorio del Municipio de Curití en:

- **SUELO RURAL**
- **SUELO URBANO**
- **SUELO DE PROTECCION**

De conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997, capítulo IV artículo 30-35.

#### **1.3.1 SUELO RURAL**

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales. Forman parte de este suelo todas aquellas zonas diferentes al suelo urbano. Esta establecido por los siguientes elementos que permiten alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos por las políticas, acciones que orientan y garantizan la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con la cabecera Municipal y otros Municipios. Tiene un área de 24908,43 hectáreas.

##### **1.3.1.1 Area Agropecuaria Intensiva o Mecanizada (AAI)**

Estas áreas corresponden a los vallecitos; presenta relieve ligeramente plano con pendientes de 0 –7%; los suelos se han formado a partir de sedimentos aluviales mixtos, son profundos y moderadamente bien drenados. En la actualidad hay cultivos de tabaco, frijol, maíz y pastos. Tienen una extensión de 469,81 has.

**Objetivos:**

- ⇒ Establecer cultivos tecnificados con riego y obtener la máxima rentabilidad.

**Políticas:**

- ⇒ Establecer parcelas con cultivos intensivos con alta tecnología y así mejorar los ingresos de las familias campesinas.

**Estrategias:**

- ⇒ Realizar estudios detallados de suelos y riego que permitan establecer la viabilidad de estos proyectos.

**1.3.1.2 Area agropecuaria Semintensiva o Semimecanizada (AASS)**

Estas tierras presentan relieve inclinado con laderas medias, de cimas redondeadas con erosión de tipo laminar con grado ligero a moderado. Se desarrollan cultivos de tabaco, pastos y café. Ocupan un área de 2124,35 hectáreas.

**Objetivo:**

- Obtener productos agropecuarios de primera calidad

**Políticas:**

- Establecer este tipo de explotación en los suelos que soporten la mecanización y las prácticas agronómicas adecuadas.

**Estrategias:**

- Realizar estudios detallados de suelos y análisis de laboratorio en las áreas de vocación agropecuaria semintensiva.

- Realizar practicas agropecuarias adecuadas tales como la siembra a través de la pendiente en curvas a nivel y practicas de conservación de suelos.
- Seleccionar el material vegetativo a cultivar
- Capacitar al cuerpo técnico de la UMATA, para realizar la aplicación de las metodologías apropiadas.

### **1.3.1.3 Area Agropecuaria Tradicional (AAT)**

Esta unidad corresponde al subpaisaje de lomas de relieve ondulado hasta quebrado con cimas redondeadas y disección moderada; se presenta erosión hídrica laminar. La unidad se encuentra en pastos y café; en menor proporción maíz, yuca y plátano. Ocupa una extensión de 4308,95 hectáreas.

#### **Objetivos:**

- Realizar la explotación de las tierras para la economía campesina

#### **Políticas:**

- Fomentar la producción de alimentos de primera necesidad mediante la explotación tradicional campesina.

#### **Estrategias:**

- Fomentar la huerta casera
- Realizar prácticas agropecuarias tendientes a la conservación de suelos
- Sembrar semillas seleccionadas
- Dedicar como mínimo el 20% de los predios para uso forestal productivo

#### **1.3.1.4 Areas de Uso Potencial Agroforestal (AAF)**

Es un uso ambientalmente sostenible que se convierte en una alternativa para la economía campesina para lograr la reconversión de usos agrícolas y ganaderos presentan restricciones para uso permanente. En este uso se incluye las Areas para sistemas Silvoagrícolas (SSA), Silvopastoriles (SSP) y Agrosilvopastoriles (ASASP).

##### **- Areas para Sistemas Silvoagrícolas (ASSA)**

Son los que combinan la agricultura y los bosques, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha junto con la remoción recuente y continua del suelo, dejándolo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas áreas, pero dejando el resto cubierto por árboles en forma continua y permanente, corresponden a suelos con pendientes entre 12 y 30% con erosión moderada. Ocupan un área de 520,67 hectáreas.

##### **Objetivo:**

- Explotar la tierra en cultivos limpios o semilimpios en combinación con árboles para evitar la exposición a los factores erosivos.

##### **Políticas:**

- Fomentar las prácticas demostrativas en fincas piloto, en las áreas que ameriten estos usos.

##### **Estrategias:**

- Establecimiento de barbechos de maíz, frijol y plátano, durante el establecimiento y crecimiento de especies arbóreas.
- Los huertos familiares o cultivos mixtos

- Los cultivos limpios o semilimpios en callejones de arbustos
- Establecimiento de pastos mejorados.

- **Areas Para Sistemas Silvopastoriles (ASSP)**

Son los que combinan el pastoreo y la silvicultura, no requieren la remoción continua del suelo, ni lo dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo la explotación ganadera y forestal simultáneamente. Dentro de este sistema se puede establecer. Ocupan un área de 553,23 hectáreas.

**Objetivo:**

- Desarrollar la silvicultura en las áreas que presentan esta aptitud de uso.

**Políticas:**

- Proteger las áreas de mayor susceptibilidad a la degradación.

**Estrategias:**

- Cercas vivas con árboles y arbustos
- Bancos de leguminosas
- Potreros arbolados con especies leguminosas
- Crear pequeños bosques en las fincas
- Proporcionar mayores ingresos a las ganaderías con procesos sostenibles.

## **- Areas para Sistemas Agrosilvopastoriles (ASASP)**

### **Definición**

Son los que combinan la agricultura, los bosques y el pastoreo, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de las cosechas por largos periodos vegetativos y el pastoreo dentro de los cultivos y el bosque sin dejar desprovista a vegetación del suelo; tales como frutales con pasto y maderables. Ocupan un área de 519,81 hectáreas.

### **Objetivo:**

- Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles.

### **Políticas:**

- Proteger las áreas con susceptibilidad a la erosión y la fragilidad ecológica.

### **Estrategias:**

- Fomento a los cultivos y a las ganaderías en plantaciones forestales.
- Establecimiento de árboles asociados con cultivos y ganaderías.

### **1.3.2 SUELO URBANO (ZU)**

Corresponde al área del Municipio de Curití delimitada por el perímetro urbano, destinada a la localización de usos urbanos, dotadas de las redes de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía e infraestructura vial; que posibilitan su urbanización e identificación.

El perímetro urbano quedará acotado por el perímetro sanitario según lo establece el acuerdo municipal No. 008 del 22 de mayo de 1.997 y su vigencia será de nueve (9) años; de conformidad con lo establecido por la Ley 388 de 1.997 Capítulo IV, Artículo 31; correspondiente a la línea que determina la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía; en condiciones de continuidad, calidad y presión. Y es el que se encuentra delimitado así: por el norte: partiendo del puente sobre la quebrada Curití, bordeando la quebrada aguas arriba a encontrar la unión con la quebrada La Lajita, tomando las manzanas 001, 002, 003 y 004; continua bordeando la quebrada La Lajita, aguas arriba tomando las manzanas 005 y 006. Por el oriente: desde la quebrada La Lajita y por el costado oriental de la manzana 034 hasta la calle 6 y vuelve por esta hasta la carrera 1 y tomándola en sentido sur, hasta encontrar la proyección de la calle 3. Por el sur: desde la proyección de la carrera 1 y por la proyección de la calle 3 en línea recta atravesando la carrera 7 y bordeando la manzana 051, tomando la calle 4 hasta la carrera 10, pasa por el costado sur de la cancha de fútbol y de este punto va en línea recta a encontrar la manzana 055 y 056. Por el occidente: de la manzana 056 pasa por la manzana 054, línea recta a encontrar la quebrada Curití y aguas arriba, bordeando la manzana 052 a encontrar el puente que sirve de entrada principal al municipio. Y su extensión es de 42,94 hectáreas.

**Objetivo:**

- Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos delimitados como urbanos.

**Políticas:**

- Garantizar el bienestar de la comunidad y la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana.
- Articular la estructura urbana mediante una red vial continua y fluida, generando nuevas conexiones.
- Preservar las características tradicionales del marco de la plaza principal mediante el rescate del espacio público.
- Desarrollar la estructura urbana, sujeta a normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos requeridos en las áreas de consolidación y expansión.
- Mejorar las condiciones urbanísticas, funcionales y ambientales sobre la vía nacional y acceso a la cabecera municipal como punto articulador de corredor vial turístico.
- Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia las zonas de consolidación y zonas de expansión.
- Mejorar y optimizar la infraestructura y características de servicios públicos (agua potable, alcantarillado, electrificación) y sociales (salud, recreación, educación) para la población.

**Estrategias:**

- Mejoramiento de la malla vial urbana y la accesibilidad vial del casco urbano.
- Organización y reglamentación de los ejes viales con fundamento en la función articuladora, dentro de la estructura urbana y diseñar su proyección hacia las áreas de futuro crecimiento.

- Implementación de proyectos tendientes a controlar la contaminación; a fin de no incorporar las aguas residuales sin previo tratamiento a la quebrada Curití.
- Fomento al tratamiento de los residuos sólidos orgánicos para la elaboración de Compost.
- Adelantar programas de control y mejoramiento de la calidad del agua, y establecer medidas económicas y educativas que incentiven el uso eficiente y ahorro del agua evitando su uso irracional.
- Consolidar la cabecera municipal como núcleo comercial y de servicios respecto al sector rural.
- Mejoramiento y optimización de la infraestructura de servicios públicos (agua potable alcantarillado, aseo y telefonía).
- Fortalecer los servicios de atención médica, con programas de salud preventiva y de educación; con énfasis en las practicas recreativas y deportivas en los diferentes grupos poblacionales para crear hábitos de vida saludables.
- Orientar los programas de vivienda de interés social, hacia el interior en los espacios libres de la trama urbana del Municipio.
- Construcción y/o mejoramiento de los equipamientos urbanos en función de su impacto ambiental y cobertura para el desarrollo de futuras áreas de expansión o de crecimiento urbano.
- Reubicación, control y manejo ambiental del matadero Municipal.

#### **1.3.2.1 SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA**

Corresponde al área del Municipio de Curití, que en un futuro se destinará a la localización de usos urbanos, dotadas de las redes de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía e infraestructura vial; mediante

la implementación de planes parciales, afín de lograr una planificación integral de los equipamientos y espacio público. Y se localiza en los sectores comprendidos en la parte alta del barrio San Roque y la parte oriental del casco urbano, en la vía hacia la vereda El Común. Y se destinará como mínimo el 70% de esta área para desarrollar programas de vivienda de interés social.

### **Objetivo**

- Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos denominados como de expansión urbana.

### **Políticas**

- Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia las zonas de expansión.
- Desarrollar la estructura urbana, sujeta a normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos requeridos en el área de expansión.

### **Estrategias**

- Fomento a los programas y proyectos de oferta de vivienda de interés social, destinados a la población con ingresos por debajo de cuatro salarios mínimos legales vigentes con énfasis en la población con ingresos menores a dos salarios mínimos.
- Fomento al desarrollo de programas de autoconstrucción.
- Articulación de la estructura urbana mediante la continuidad de la red vial, generando nuevas conexiones.

- Construcción y/o mejoramiento de los equipamientos urbanos en función de su impacto ambiental y cobertura para el desarrollo de las futuras áreas de expansión.

### **1.3.3 SUELO DE PROTECCIÓN Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL**

Esta constituido por zonas y áreas de terreno que por sus características geográficas paisajistas o ambientales; o por formar parte de zonas de utilidad publica de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos.

En el Municipio de Curití se consideran como suelo de protección las siguientes áreas:

#### **1.3.3.1 Area Forestal Protectora Productora (AFPP)**

Estas tierras corresponden a los subpaisajes de filas y vigas, situados al oriente del municipio; presentan relieve fuertemente quebrado con laderas largas complejas y cimas agudas, disección densa y profunda; con pendientes entre 25 y 75%, se presenta erosión por sectores. También corresponden a esta unidad de subpaisaje de lomas con relieve ondulado con laderas medias y cimas redondeadas con disección moderada, con erosión hídrica laminar ligera a moderada por sectores. Ocupan Una extensión de 9307,85 hectáreas.

#### **Objetivos:**

- Establecer en el municipio plantaciones forestales que regulen la conservación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna).

**Políticas:**

- Proteger las tierras que presentan alta fragilidad ecológica
- Producir especies forestales que surtan el requerimiento de maderas a mediano y largo plazo.

**Estrategias:**

- Implementación de plantaciones protectoras productoras, en las tierras de topografía muy quebrada y escarpada que está siendo explotadas en ganaderías y que causan conflictos por erosión de pie de vaca.
- Asesorías forestales con el propósito de definir las especies más viables a corto, mediano y largo plazo.
- Construcción de viveros en sitios estratégicos con el fin de fomentar las especies forestales.

**1.3.3.2 Areas Forestales Protectoras (AFP)**

Son áreas de suelos de aptitud forestal constituidas en bosques que son parte integrante y soporte de la biodiversidad biológica y de oferta ambiental donde debe garantizarse su conocimiento y manejo dentro de los principios de sostenibilidad y que deben ser conservados permanentemente con bosque natural o artificial para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. Ocupan un área de 3339,51 hectáreas.

**Objetivos:**

- Mantener y conservar en el municipio de Curití los bosques que aun existen para la protección de las cabeceras hidrográficas y los corredores hídricos; que proporcionen un medio natural a las especies faunísticas que aún se conservan.

**Políticas:**

- Proteger los acuíferos naturales y los corredores hídricos.

**Estrategias:**

- Establecimiento de la reglamentación y normatización de la ley 373/97.
- Asilamiento mediante cercas de los bosques protectores.
- Fomento a la introducción de especies maderables.

**1.3.3.3 Areas de Protección Hídrica (PH)**

Son franjas de suelo que en los nacimientos de fuentes de agua corresponden a una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de la periferia y una franja no inferior de 30 metros de ancho, paralelo a los corredores hídricos, a los lados de los ríos y quebradas; sean permanentes o no. Ocupan una extensión de 1309,84 hectáreas.

**Objetivos:**

- La protección especial en las zonas de los nacimientos y márgenes de las quebradas y zonas de recarga de acuíferos.

**Políticas:**

- Establecer la restauración ecológica y la conservación de los recursos hídricos que surten a los acueductos veredales y al casco urbano.

**Estrategias:**

- Protección de los recursos naturales, declarando estas zonas como sitios estratégicos para la conservación.

- Delimitar y aislar mediante cercas estas áreas, para darles la protección deseada.
- Revegetación natural y mejoramiento de especies nativas.

#### **1.3.3.4 Areas de Conservación de Suelos y Restauración Ecológica (ACSR)**

Son aquellas áreas cuyos suelos han sufrido un proceso de deterioro ambiental, ya sea natural o antrópico, diferente de la explotación minera, que justifican su recuperación con el fin de rehabilitarlos para integrarlos a los suelos de protección natural o de producción. Ocupan un área de 620,55 hectáreas.

##### **Objetivos:**

- Recuperar los suelos destruidos y que presentan diferente grado de erosión en el municipio.

##### **Políticas:**

- Realizar prácticas culturales conservacionistas que conlleven a restaurar los suelos degradados.

##### **Estrategias:**

- Fomento de la revegetación natural en las áreas erosionadas.
- Sembrar especies nativas que tiendan a la recuperación de los suelos.
- Establecer cultivos densos para evitar la erosión en las áreas menos afectadas.

#### **1.3.3.5 Areas con tendencia a la Aridez**

Están orientados hacia la configuración de un territorio que conserve la biodiversidad y la oferta de recursos naturales y manejo racional de estas. Se encuentran asociados al ecosistema natural del cañón del Chicamocha. Ocupan una extensión de 1833,86 hectáreas.

#### **Objetivos:**

- Conservar y mantener este sistema estratégico.

#### **Políticas:**

- Prohibir las actividades antropicas que afectan las áreas con tendencia a la aridez.

#### **Estrategias:**

- Reglamentar las explotaciones caprinas.
- Fomento de las especies nativas de este ecosistema.

#### **1.3.4 AREAS MINERAS**

El potencial minero en el municipio de Curití esta concentrado en las formaciones: Paja y Rosablanca, en las cuales se presentan manifestaciones de minerales no metálicos tales como caliza, mármol negro y arcillas.

#### **Objetivos:**

- Mantener un control de las explotaciones de los recursos mineros presentes en el municipio de Curití.

**Políticas:**

- Legalizar y reglamentar las explotaciones mineras.

**Estrategias:**

- Creación de un banco de datos actualizados de la actividad minera, que registre los estudios de exploración, explotación y licencias ambientales de las minas activas, inactivas e ilegales, que permitan a los futuros inversionistas tener una información básica y un mayor conocimiento del potencial minero.
- Regular y controlar la explotación minera.

**1.4 AREAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS**

Dentro del análisis del componente físico para el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curití, se determinaron susceptibilidades de amenazas por movimientos de remoción en masa y erosión causado principalmente por influencia antrópica. En el municipio existe un comité local para la atención y prevención de desastres; creado por el Acuerdo No. 012 del 18 de octubre de 1993.

**a. Las Susceptibilidades de Amenazas se clasifican en:**

- **Fenómenos Hidrometeorológicos:**

**- Susceptibilidad Media por Inundación (SMI):**

Este tipo de susceptibilidad de amenaza se presenta en la zona de influencia del río Chicamocha en la vereda El Basto y en la vega de la quebrada Curití ubicada en el sector N N-W del casco urbano. Estos fenómenos se acentúan debido a la,

marcada influencia antrópica, alto grado de deforestación de sus riberas e invasión del perímetro ambiental para la conservación de los afluentes. Ocupan una extensión de 305,76 hectáreas.

- **Fenómenos de Remoción en Masa**

En el municipio de Curití se detecto una susceptibilidad media por remoción en masa (SM-RM) conjugados con fenómenos de deslizamientos (dz), caídas de rocas(cr) y formación de terracetos (tr). Ocupan un área de 24602,45 hectáreas.

- **Susceptibilidad de Amenaza Media (SM - RM)**

A esta categoría pertenecen aquellas áreas con poco procesos erosivos moderados (erosión laminar y surcos), fenómenos de remoción en masa lenta (terracetos o pata de vaca), algunos flujos menores de carácter local y de escasa cobertura vegetal, Litológicamente este tipo de susceptibilidad de amenaza esta relacionada con rocas del Cretáceo inferior. Este tipo de fenómeno esta generalizado en la mayor parte del municipio de Curití.

- **Erosión**

- **Erosión Geológica o Natural**

Se refiere al desgaste natural de la superficie del terreno sin la intervención del hombre. Los factores que actúan en este tipo de erosión son: el agua de las lluvias, el viento, la temperatura y la gravedad. Es un proceso que tiende a buscar el equilibrio entre el suelo, la vegetación, los animales y el agua. Este tipo de fenómeno de erosión geológica o natural es característico de la unidad geomorfológica de zona montañosa al Este del municipio en la vereda El Basto donde es evidente este tipo de proceso denudativo.

**- Erosión Acelerada o Antrópica**

Es considerado como el proceso de desgaste, separación, transporte y depositación de materiales que constituyen la capa más superficial de la corteza terrestre; producto de la acción continuada de fuertes e intensas precipitaciones y la escorrentía (agua), la acción eólica (viento), los eventos sísmicos (temblores o terremotos), la gravedad, los constantes cambios de temperatura y el desarrollo desmedido de actividades adelantadas por el hombre que con frecuencia aceleran la dinámica natural de este fenómeno.

Este tipo de fenómeno en el municipio de Curití es más evidente hacia el sector Occidental, donde hay mayor densidad de población rural, lo cual genera una sobre utilización del suelo y un excesivo sobrepastoreo, dando a la formación de terrenos eriales ubicados principalmente en las veredas Zamorano, El Palmar, San Carlos, Palo Blanco Bajo, Llano de Navas, Palo Blanco Alto, La Peña, Las Vueltas, Arbol Solo, El Placer, La Laja, San Francisco y en el área de influencia del Balneario de Pescaderito.

**Objetivos:**

- Conservación y recuperación de los suelos de alta fragilidad.

**Políticas:**

- Recuperar las zonas de alta fragilidad
- Mitigar la escorrentía

**Estrategias:**

- Reconocimiento de los fenómenos erosivos y sus causas por la comunidad.
- Capacitación a la comunidad en la implementación de las medidas de control del fenómeno.

- Reforestación y protección de especies nativas
- Realización de estudios geotécnicos en los trazados de las vías veredales, dejando los taludes expuestos en los cortes, los cuales pueden generar susceptibilidad de amenazas edafológicas que se acentúan mas en épocas de invierno.
- Construcción de obras de arte (descoles y cunetas) para la adecuada conducción de las aguas.

### **1.5 ELEMENTOS ESTRUCTURANTES**

Son las acciones territoriales que permiten la preservación del medio ambiente, la promoción del desarrollo social y económico del Municipio de Curití a través del Mejoramiento del sistema vial y de transporte para facilitar la comunicación; así mismo permite ejercer el control legal (Ley 105/93) sobre el paramento y dotar de la infraestructura y equipamientos viales para aprovechamiento del intercambio comercial y de servicios.

#### **Objetivo:**

- Que el Municipio de Curití cuente con una excelente red vial Municipal que facilite la accesibilidad y transitabilidad de la población a la subregión y al resto del departamento y viceversa.

#### **Política:**

- Mejorar y preservar la malla vial urbana y rural.

#### **Estrategia:**

- Mantenimiento y conservación de la red carretable del Municipio

## **1.6 ESTRATEGIA TERRITORIAL GENERAL (ETG)**

Son acciones de carácter integral que en el Municipio de Curití deben desarrollarse, a fin de generar las condiciones que permitan consolidar y comprometer la Visión del Futuro y para lo cual se plantean las siguientes estrategias territoriales, que pueden ser aplicadas en los sectores urbano y rural.

### **E.T.G 1**

Mejoramiento de las practicas agrícolas y pecuarias de acuerdo a las condiciones topográficas, características geoclimaticas, socioeconómicas y de aptitud de uso del suelo, orientadas a una producción sostenible.

### **E.T.G 2**

Concientización y sensibilización a la población de Curití de la importancia de la conservación, protección y restauración del paisaje, la biodiversidad y el recurso hídrico.

### **E.T.G.3**

Recuperar los suelos destruidos y que presentan un diferente grado de erosión en el municipio.

### **E.T.G 4**

Mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, de transporte y comunicación; que facilite el intercambio económico y turístico.

### **E.T.G 5**

Fortalecimiento del potencial del municipio mediante la promoción e incorporación de las actividades lúdicas, artesanales y disfrute paisajístico; así como de los aspectos culturales mas preponderantes.

**E.T.G 6**

Capacitación al pequeño y mediano productor agropecuario, para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas; afín de incentivar los programas de cultivos asociados, silvoagrícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles.

**E.T.G 7**

Generar acciones para mitigar las amenazas y riesgos

**E.T.G 8**

Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

**E.T.G 9**

Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar el esparcimiento de la comunidad.

**E.T.G 10**

Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la atención a la niñez, la juventud, tercera edad, La Mujer y Organizaciones de Base.

**E.T.G 11**

Fortalecimiento de la prestación de los servicios de Educación y Salud; basados en la infraestructura física existente.

**E.T.G 12**

Dotación de herramientas técnicas, financieras y administrativas para el desempeño normal de las funciones de la administración municipal.

**E.T.G 13**

Desarrollar los proyectos regionales del matadero.

## **2. COMPONENTE URBANO**

### **2.1 MODELO TERRITORIAL URBANO**

El modelo territorial urbano se refiere a la concreción de las políticas definidas en el componente general del Esquema de Ordenamiento Territorial, en lo relacionado con la definición de la estructura físico territorial del Municipio, sobre los usos del suelo clasificado como urbano, de consolidación y sobre los sistemas estructurantes en los componentes de vías, espacio público y equipamientos. El cual integra las políticas ambientales y de protección.

#### **2.1.1 OBJETIVO:**

Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vivienda, vías, equipamientos, servicios y espacio público) en los suelos delimitados como urbanos, para lograr una adecuada planificación del territorio; así como también la zonificación y definición de los usos del suelo y los tratamientos a desarrollar en los próximos 9 años.

#### **2.1.2 POLITICAS**

- Afianzar el bienestar de la comunidad, garantizando la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana.

### **2.1.3 ESTRATEGIAS**

#### **a. En el Corto Plazo.**

- Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social, hacia las zonas de consolidación y zonas de expansión en los barrios Eduardo Santos y La Palma (salida a la vereda El Común).
- Fortalecer los servicios de atención médica con programas de salud preventiva con énfasis en las prácticas recreativas y deportivas en los diferentes grupos poblacionales para crear hábitos de vida saludables.
- Consolidación del marco de la plaza principal como patrimonio arquitectónico y el sector de la calle 9 entre carreras 7 a la calle 8, barrio La Plazuela mediante la reglamentación y mejoramiento de las edificaciones públicas y privadas; conservación urbanística al sector del barrio Eduardo Santos.
- Consolidar la estructura urbana dentro del perímetro definido, impulsando la densificación de las áreas libres con cobertura de infraestructura vial y de servicios.
- Adelantar programas de control y mejoramiento de la calidad del agua y establecer medidas económicas y educativas, que incentiven el uso eficiente y ahorro del agua; evitando su uso irracional.
- Mejoramiento y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del área urbana (laguna de oxidación).
- Reubicación y construcción del matadero municipal
- Creación de la malla verde urbana y su incorporación al sistema ambiental y espacio público.
- Mantenimiento de la casa de mercado.
- Fomento del uso eficiente y ahorro del agua

**b. En el Mediano Plazo.**

- Especializar el sector urbano, en la prestación de servicios de apoyo a los programas y proyectos acordes con la vocación (“**Municipio Artesanal y Turístico con Potencial Hídrico y Agropecuario Sostenible**”).
- Mantenimiento de la malla vial estructurante y proyectar su continuidad acorde con las exigencias de crecimiento urbano hacia las áreas de expansión.
- Mejorar y optimizar la Infraestructura de servicios públicos (agua potable, alcantarillado y Telefonía) para toda la población urbana.
- Construcción de los colectores de aguas paralelos a la quebrada Curití para los 14 predios que vierten directamente.
- Reubicación de las viviendas en zonas de riesgo.
- Mantenimiento de la red de distribución del agua potable para el área urbana.
- Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado.

**2.2 SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS**

Corresponden a las infraestructuras de soporte de las actividades urbanas y elementos constitutivos básicos del espacio público. De acuerdo a lo definido por la Ley 388/97; los sistemas estructurantes de la cabecera municipal de Curití son:

- El sistema vial y de transporte.
- Servicios institucionales.
- Sistema de áreas libres y espacio público.
- Sistema de servicios públicos.

**OBJETIVOS:**

- Organizar y reglamentar los ejes viales, el espacio público y los usos institucionales del área urbana.
- Mejorar la infraestructura y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Garantizar el mejoramiento de las condiciones para la población estudiantil.
- Garantizar la atención en salud pública para la población del municipio

**POLÍTICAS**

- Mejorar Las condiciones de movilidad y conectividad interna del casco urbano mediante nuevas conexiones viales.
- Determinar y localizar los equipamientos urbanos en función de su cobertura, de acuerdo a la magnitud de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos.
- Fortalecer la infraestructura institucional

## **ESTRATEGIAS**

- Promover el desarrollo de equipamientos culturales, tendientes a apoyar la actividad folklórica, artesanal y cultural.
- Reestructurar los equipamientos institucionales que por su magnitud e impacto urbano, tienen restricciones de localización.
- Articular los ejes viales dentro de la estructura urbana y diseñar su proyección hacia las áreas de futuro crecimiento.
- Optimizar la infraestructura escolar existente; básica primaria y secundaria.
- Fortalecimiento de la atención en salud.

### **2.2.1 SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE**

El sistema vial urbano como parte importante del aspecto físico esta formulado paralela y complementariamente a la zonificación urbana, así como también en función de las nuevas políticas de crecimiento de la malla vial del Municipio.

### **2.2.2 PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

Esta conformado por el conjunto de vías del municipio que tienen por objeto garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios. Con base en las capacidades, función y uso dentro de la estructura urbana y con respecto a los elementos urbanísticos y ambientales.

#### **Objetivo Institucional:**

Que el Municipio de Curití cuente con una excelente red vial regional y Municipal que facilite la transitabilidad y accesibilidad de la población a la subregión y al resto del departamento y viceversa.

#### **a. Vía de Conexión Nacional/ Regional**

Caracterizadas por su función de transito nacional, departamental e intermunicipal y en el desplazamiento de las áreas rurales hasta el perímetro urbano.

#### **b. Vía urbana principal**

Caracterizada por su función de polo de atracción de la actividad urbana, orientada a canalizar el tráfico urbano, público y privado, y sobre la cual se ordenará de manera continua. Conformando un circuito que comienza en el

Ramal, se prolonga por la calle 9 sube por la carrera 9, gira a la derecha por la calle 8 hasta la carrera 6 cruza y gira por la calle 7 hasta la carrera 9 y retorna al Ramal por la calle 9.

**c. Vía urbana Secundaria**

Caracterizadas por su función de penetración a los sectores residenciales orientadas a canalizar el flujo vehicular público y privado de estos sectores, tienen como particularidad el sentido doble sin separador calle 9 desde la carrera 9 salida a pescaderito, calle 8 desde la carrera 9 salida pescaderito.

**d. Vías Urbanas internas**

Caracterizadas por su función de servicio interno a las áreas intensivas en vivienda, las cuales distribuyen el tránsito dentro de los barrios, urbanizaciones, zonas múltiples, etc.

**e. Vías Proyectadas**

El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Curití, adoptará como vías de proyección en las áreas delimitadas como de expansión y dar continuidad al crecimiento urbano.

Las vías internas de los nuevos desarrollos deberán estar articuladas a la malla vial actual y permitir la continuidad del flujo vehicular.

**CARACTERISTICAS VIAS URBANAS**

Clasif.	VIA	SENTIDO	ALTURA VIVIENDA	SECCIÓN*		PAVIMENTO	ACCIÓN
	Nombre			Vía	Anden		
<b>VÍA PRINCIPAL</b>	El Ramal	Doble	1 Piso.	Variable 9.0/10.5 mt	No tiene	Asfalto	Mantenimiento
	Calle 9ª hasta la carrera 9ª	Doble	1 - 2 Pisos	Variable 7.5/9.5 mt	Variable 0.80/1.0 mts	Piedra	Mantenimiento
	Carrera 9ª entre calles 9 y 7	Doble	1 - 2 Pisos	Variable 6.5/8.0 mts	Variable 0.80/1.30 mts	Piedra	Mantenimiento
	Calle 8 entre Carreras 9ª y 6	Doble	1 Pisos	Variable 8.50 mts	Variable 0.80/1.00 mts	Piedra	Mantenimiento
	Carrera 6ª entre Calles 8ª y 7ª	Doble	1 Piso	Variable 7.50 mts	0.80 mt	Piedra	Ampliación en algunos tramos, Mantenimiento
	Calle 7ª entre Carreras 6ª y 9ª	Doble	1 Piso	Variable 8.50 mts	Variable 0.80/1.00 mts	Concreto	Mantenimiento
<b>VÍA SECUNDARIA</b>	Calle 9ª desde la carrera 9 salida pescaderito	Doble	1 Piso	Variable 7.5/9.5 mt	Variable 0.60/1.0 mts	Piedra	Ampliación en algunos tramos, Mantenimiento
	Calle 8ª desde la carrera 9 salida pescaderito	Doble	1 Piso	Variable 8.50 mts	Variable 0.60/1.00 mts	Piedra	Mantenimiento
<b>VÍAS LOCAL</b>	Calle 10ª Calle 7ª Calle 6ª Calle 5ª Calle 4ª Calle 8ª desde la carrera 9 salida al ramal Calle 6a Carrera 15ª Carrera 14ª Carrera 13ª Carrera 18ª Carrera 17ª Carrera 16ª Carrera 12ª Carrera 11ª Carrera 10ª Carrera 7ª Carrera 6ª Carrera 5ª Carrera 4ª Carrera 3ª Carrera 2ª Carrera 1ª Carrera 6aª Parte de la Carrera 9ª Parte de la Carrera 8ª	Doble	1 - 2 Pisos	Variable	Variable	Tierra Asfalto Concreto	Ampliación en algunos tramos, Mantenimiento y pavimentación

**MATRIZ DE ARTICULACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN VIAL MUNICIPIO DE CURITÍ**

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>Objetivo General:</p> <p>Fortalecer la red vial del Municipio.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Pavimentación, Remodelación, mantenimiento y Ampliación, De las vías en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Pavimentación Remodelación, Mantenimiento, Ampliación de las vías en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Pavimentación Remodelación, mantenimiento y ampliación de vías en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Pavimentación Remodelación mantenimiento y ampliación de vías en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Remodelación y Mantenimiento de vías en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Remodelación y Mantenimiento de vías en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>- Remodelación y Mantenimiento de calles en el área urbana del Municipio de Curití.</p>

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

		<p>Objetivo Especifico: Pavimentación de vías en la cabecera Municipal.</p>	<p>Objetivo General: Pavimentación de vías en la cabecera Municipal.</p> <p>Objetivo Especifico: - Pavimentación de vías en la cabecera municipal.</p>
--	--	---	--

Partiendo de la concepción de la gestión, la cual es un conjunto de actividades que está implícita en los procesos de planificación, gerencia, administración, control, seguimiento y evaluación de actividades de una institución que persigue unas metas y objetivos.

Se necesita hacer uso de unos **mecanismos** o serie de ordenación de la acción, entendidas como unos dispositivos operativos que sirven para organizar la acción. Así mismo se necesita organizar unos **procesos de gestión** que son un elemento práctico para hacer una función productiva de la gestión y tiene que ver con la organización y puesta en marcha de unas actividades que contienen unos niveles:

- Estratégicos (10 años) – Planes de Gestión
- Tácticos (3-10 años) – Programa
- Operativos (3 años) – Proyectos

Y que está conformado por tres procesos:

1. **La política:** Donde se define la potencialidad, propósitos y posturas estratégicas de la población.
2. **La Gerencia:** Define las capacidades para crear oportunidades y seleccionar alternativas.
3. **La Administración y Control:** Define la realidad y monitorea las operaciones, creando un ambiente interno de una cultura organizacional.

**MATRIZ DE GESTION PLAN VIAL MUNICIPIO DE CURITÍ**

MECANISMOS DE GESTION	PROCESOS DE GESTION			INSTANCIAS DE GESTION
	POLÍTICA	GERENCIA	ADMÓN. Y CONTROL	
<b>PLAN GENERAL</b>	Objetivo:  Fortalecimiento de la red vial.	Meta:  Mejorar el estado de la malla vial del Municipio en un 90%	Recursos: Recursos Propios: 140.000.000 Cofinanciación: <u>560.000.000</u>  Total \$ 700.000.000  Ejecución: 9 años	Alcaldía INVIAS Sec. transporte Fondo Nacional Regalías Comunidad Fondo Caminos Vecinales.
<b>PLAN DE GESTION</b>	Objetivo:  Pavimentar, Remodelar y mantener las vías en el área Urbana.	Metas:  1. Pavimentar, Remodelar y mantener las vías en el área urbana.	Recursos: Recursos Propios: 140.000.000 Cofinanciación: <u>560.000.000</u>  Total \$ 700.000.000  Ejecución: 9 años	Fondo Nacional Regalías Sec. Transporte Alcaldía

<b>PROGRAMAS</b>	Objetivos:	Metas:	Recursos:	Fondo Nacional
	1 Pavimentación, Remodelación, mantenimiento y ampliación de vías en el área urbana.	1 Pavimentación de vías en el área urbana	Recursos Propios: 40.000.000 Cofinanciación <u>160.000.000</u>  Total \$ 200.000.000  Ejecución: 6 años	Regalías Sec. Transporte Alcaldía
		2 Remodelación y Mantenimiento de vías en el área urbana.	Recursos Propios: 100.000.000 Cofinanciación: <u>400.000.000</u>  Total \$ 500.000.000  Ejecución 9 años	Fondo Nacional Regalías Sec. Transporte Alcaldía

<b>PROYECTOS</b>	Objetivos: Pavimentación de vías en el área urbana.	Metas: Pavimentación de vías en la Cabecera Municipal de Curití	Recursos: Recursos Propios: 40.000.000 Cofinanciación: <u>160.000.000</u>  Total \$ 200.000.000  Ejecución 6 años	Fondo Nacional Regalías Sec. Transporte Alcaldía
	Remodelación, Mantenimiento y ampliación de vías y calzadas en el área urbana	Remodelación y mantenimiento de vías en el área urbana del Municipio de Curití.	Recursos Propios: 100.000.000 Cofinanciación: <u>400.000.000</u>  Total \$ 500.000.000  Ejecución 9 años	Fondo Nacional Regalías Sec. Transporte Alcaldía

### **2.2.3 EQUIPAMIENTOS**

Son edificaciones destinadas a la prestación de servicios sociales y asistenciales en el área urbana. Con el fin de reglamentar y localizar los equipamientos urbanos, se clasifican en términos de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos:

#### **2.2.3.1 Objetivo**

- Determinar los equipamientos que permitan la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana para el bienestar de la comunidad.

#### **2.2.3.2 Políticas**

- Construcción y/o mejoramiento de los equipamientos urbanos en función de su impacto ambiental y cobertura para el desarrollo de futuras áreas de expansión o de crecimiento del casco urbano.

#### **2.2.3.3 Estrategias**

- Promover el desarrollo de equipamientos institucionales, en particular de apoyo a la actividad artesanal (fique), folclórica y cultural.
- Optimizar la infraestructura escolar existente, básica primaria y secundaria
- Dotación del Hospital integrado San Roque para ampliar su radio de acción en la prestación de este servicio.
- Elaboración e implementación de un plan de manejo ambiental para la readecuación del actual matadero, que permita el sacrificio de ganado y la disminución de la contaminación mientras se construye el matadero regional.
- Implementación de proyectos tendientes a controlar la contaminación de las aguas residuales sin previo tratamiento a la quebrada Curití.

### 2.2.3.4 Sistemas de Equipamientos

El sistema de equipamientos urbano esta conformado por:

- **Los equipamientos institucionales grupo 1:** Son equipamientos de bajo impacto, compatibles y requeridos en zonas de vivienda, esta conformados en el área urbano por los siguientes:

<b>EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 1. (SOCIALES)</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Manejo</b>
<b>Educación:</b> Escuela Ulpiano Serrano Gómez Escuela Ismael Enrique Arciniegas	Mantenimiento y construcción aulas.
Colegio Eduardo Camacho Gamba	Ampliación y mantenimiento Planta física
<b>Culto:</b> Iglesia	Mantenimiento
<b>Asistencial:</b> Hospital San Roque	Ampliación, Mantenimiento y dotación
<b>Recreativos:</b> Polideportivo Cancha de Fútbol	Mantenimiento
Parque principal	Remodelación
Parques Infantiles	Mantenimiento

- **Los equipamientos institucionales grupo 2:** Son edificaciones que por su magnitud e impacto urbano tienen restricciones de localización.

<b>EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 2.</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Manejo</b>
<b>Administrativos:</b> Edificio alcaldía municipal	Remodelación
Inspección de Policía	Construcción sede.
Telecom	Mantenimiento
<b>Económicos:</b> Plaza de mercado	Mantenimiento
Matadero	Reubicación y construcción.
<b>Funerarios:</b> Cementerio	Mantenimiento
<b>Otros:</b> Plantas del acueducto.	Mantenimiento

#### **2.2.4 SISTEMA DE AREAS LIBRES Y ESPACIO PUBLICO**

El espacio destinado a zonas verdea y recreativas urbanas, se conciben como una respuesta a las necesidades del área urbana para alcanzar de una parte la cobertura del déficit actual, mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y permitir una circulación peatonal.

##### **Objetivo:**

- Mejorar cuantitativamente el nivel promedio Percápita de espacio publico en el área urbana del Municipio de Curití

##### **Políticas:**

- Reglamentar la utilización y densificación de las áreas libres dentro del trazado urbano actual, que cuenten con la infraestructura de servicios públicos; a fin de controlar la expansión y deterioro en la utilización de áreas asignadas para futuros desarrollos.
- Establecer los porcentajes de las áreas verdes y áreas de cesión obligatorias para los nuevos proyectos habitacionales, afín de recuperar el espacio público y la malla verde urbana.
- Incrementar el porcentaje existente de áreas destinadas a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas.

##### **Estrategias:**

- Adelantar proyectos tendientes a la construcción, ampliación y mantenimiento de espacios públicos y zonas recreativas para reducir el déficit de espacio público.
- Ofrecer las condiciones adecuadas para el tráfico vehicular y de circulación de los peatones.

- Promover la normatividad y planificación del crecimiento del espacio público.
- Revegetalizar y arborizar la malla vial de acceso a la cabecera municipal, vía nacional y sector el ramal.
- Mejorar cualitativamente el espacio público existente a partir de la recuperación del parque principal como elemento articulador del espacio publico del casco urbano.
- Contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, en los proyectos de urbanización público o privado en los suelos de expansión urbana, en relación con la densidad poblacional.
- Rehabilitación y conservación histórica de las fachadas de las edificaciones que conforman el marco de la plaza principal.

#### **2.2.4.1 Espacio Público Urbano**

**a. Elementos constitutivos Naturales:** Ríos y cuerpos de agua: Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.

<b>Nombre</b>	<b>Manejo</b>	<b>Tratamiento.</b>
Quebrada Curití	Parque Natural como pulmón y Cinturón verde	Recuperación ambiental, Protección, arborización.
Quebrada Pescaderito	Parque natural para la recreación lúdica	Recuperación ambiental, Protección y construcción

- b. Elementos constitutivos artificiales o contruidos.** Conformados por las áreas integrantes del sistema vial, constituyen bs elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías urbanas.

<b>ÁREAS INTEGRANTES DEL SISTEMA VIAL</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Localización.</b>	<b>Manejo</b>
Zonas verdes	Franja Vía el ramal – vía Nacional.	Arborización ampliación y mantenimiento.
Mobiliario urbano y señalización	Vías, áreas deportivas, recreativas y parques.	Dotación
Andenes y sardineles	Vías urbanas.	Construcción y mantenimiento de existentes
Estacionamientos público	Alrededor parque principal,	Reglamentar.

- c. Áreas articuladores del espacio público y de encuentro: conformados por** los parques urbanos, zonas de cesión gratuita la municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

<b>ÁREAS ARTICULADORES DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE ENCUENTRO.</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Manejo</b>	<b>Tratamiento</b>
Parque Principal	sitio de encuentro	Remodelación, arborización, mobiliario
Polideportivo Cancha de Fútbol	Deportivo, recreativo y sitio de encuentro.	Mantenimiento, arborización y mobiliario.
Parques infantiles a nivel de Barrio	Recreación infantil	Mantenimiento, Construcción

**d. Áreas para la conservación y preservación de obras de interés público y elementos arquitectónicos.**

Esta conformada por:

TIPO	EDIFICIO O RECORRIDO	UBICACIÓN	TRATAMIENTO
EDIFICIOS	<b>IGLESIA PARROQUIAL</b> San Joaquín de Curití.	Parque principal Cabecera municipal	Mantenimiento y Conservación
	Edif. MARCO DE PLAZA <sup>1</sup>	Parque principal, Cabecera Municipal	Mantenimiento y Conservación

Fuente: El autor

Como una respuesta a las necesidades del área urbana para reducir el déficit actual y requeridos para el año 2.009 es de 35.248 metros cuadrados de áreas verdes y recreativas y orientar la creación, uso, disfrute de los espacios colectivos para la recreación, el esparcimiento y la convivencia de la población se plantea:

- Incrementar el espacio público urbano en un 71.53% equivalente a 35.248 Mts<sup>2</sup> aproximadamente.
- Aumentar en numero de metros cuadrados actual de 4.27 metros por habitante a 15 metros cuadrados a través de la creación de nuevas áreas públicas de carácter permanente.

<sup>1</sup> Marco plaza, Proyecto de reglamentación, gobernación de Santander, Rúgeles Saúl.

- Recuperar, ampliar los porcentajes de espacios públicos, áreas verdes, zonas recreativas y áreas de cesión obligatorias, para reducir el déficit de espacio público.

#### **2.2.4.2 Espacio público en áreas de Expansión.**

Para las áreas de futura expansión, los proyectos de urbanización públicas o privadas, deberán contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, áreas cuyo tamaño deberá estar de acuerdo a la densidad establecida para estos sectores homogéneos como también a los lineamientos que se establezcan para su ubicación en el plan parcial.

#### **2.2.5 SERVICIOS PUBLICOS**

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura existente en el suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Telefonía para satisfacer la demanda actual y potencial, medida en términos de la cobertura, continuidad y calidad en la prestación estos servicios.

#### **POLÍTICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS**

Son políticas para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos las siguientes:

- Articular las políticas de expansión y desarrollo de los sistemas de servicios públicos al modelo territorial propuesto en el Esquema de Ordenamiento territorial.

- Optimizar la cobertura y prestación de los distintos servicios públicos mediante un proceso sostenido de mejoramiento y ampliación de las infraestructuras y la calidad.

### **ACUEDUCTO**

- La recuperar, proteger y conservar ambientalmente en el horizonte de corto plazo de las fuentes de abastecimiento del acueducto urbano (La Ficaleña y Piedra Negra).
- Optimizar las condiciones de tratamiento y calidad de agua a través del mantenimiento, dotación y reposición de los equipos del sistema actual del acueducto.
- Promover la cultura de uso eficiente del agua como mecanismo de ahorro.

### **ALCANTARILLADO**

- Dar prioridad al saneamiento de la Quebrada Curití, mediante la construcción de los interceptores, manteniendo su cause abierto y natural.
- Mantenimiento de la Planta de tratamientos de aguas servidas (laguna de Oxidación) como aporte a la recuperación de la quebrada de Curití.
- Desarrollar un sistema de manejo o red alterna para la conducción de aguas lluvias.

- Ampliación y conexión a la red del Alcantarillado de 14 de las viviendas carentes de domiciliarias.

### **ASEO**

- Consolidar la organización del sistema de reciclaje urbano.
- Organizar el sistema de disposición final.

### **TELECOMUNICACIONES**

- Garantizar la sostenibilidad en la ampliación de coberturas, desde la perspectiva institucional, manteniendo el convenio Telecom.

*La instalación de nuevas redes por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios públicos, requerirán de autorización de la Secretaria de Planeación y/o Alcaldía, quien deberá verificar su concordancia y conveniencia de acuerdo a las políticas, estrategias y decisiones establecidas en el presente plan de ordenamiento.*

**MATRIZ DE ARTICULACIÓN ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CURITÍ**

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>Objetivo General:</p> <p>Incrementar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos, mediante el mejoramiento de su infraestructura.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad en el servicio del agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad en el servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad en el servicio de agua potable en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad en el servicio de agua potable en el área urbana.</p>	

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
	<p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en el área urbana.</p>	<p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la calidad en el servicio de agua potable en el área urbana</p> <p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en la cabecera Municipal</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la calidad en el servicio de agua potable en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento y control de la planta de tratamiento del acueducto urbano</li> <li>- Construcción de una nueva captación para el acueducto del casco urbano</li> <li>- Dotación de insumos para el tratamiento del agua.</li> </ul> <p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en la cabecera Municipal.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Mantenimiento de la red de alcantarillado urbano.</li> </ul>

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
	<p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la cobertura y continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la cobertura y continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana .</p>	
		<p>Objetivo Especifico:</p> <p>Mejorar la continuidad del servicio de energía eléctrica en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la continuidad del servicio de energía eléctrica en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico:</p> <p>Readecuación de la red eléctrica urbana.</p>

	<p>Objetivo Especifico: Mejorar la calidad en el servicio de aseo en el área urbana .</p> <p>Objetivo Especifico: Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de telefonía para el área urbana.</p>	<p>Objetivo General: Mejorar la calidad en el servicio de aseo en el área urbana</p> <p>Objetivo Especifico: Mejorar la calidad del servicio de aseo en el área urbana.</p> <p>Objetivo General: Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de telefonía para el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico: Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de telefonía en el área urbana.</p>	<p>Objetivo General: Mejorar la calidad del servicio de aseo en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico: - Implementar programas de capacitación para el manejo de los residuos sólidos.</p> <p>- Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo ambiental de los desechos hospitalarios y la localización de un micro relleno para los residuos muertos o inservibles y aplicación de nuevas tecnologías.</p> <p>Objetivo General: Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de telefonía en el área urbana.</p> <p>Objetivo Especifico: - Adquisición de una central telefónica digital y ampliación de la red en la cabecera Municipal.</p> <p>- instalación de telefonía publica en el parque principal del Municipio de Curití.</p>
--	---	--	--

**MATRIZ DE GESTION PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPIO DE CURITÍ**

MECANISMOS DE GESTION	PROCESOS DE GESTION			INSTANCIA DE GESTION
	POLITICA	GERENCIA	ADMÓN. Y CONTROL	
PLAN GENERAL	<p>Objetivo:</p> <p>Incrementar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos en el Municipio.</p>	<p>Metas:</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad del servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p>	<p>Recursos:</p> <p>Recursos Propios: 157.600.000 Cofinanciación: <u>630.400.000</u></p> <p>Total: \$ 788.000.000</p> <p>Ejecución: 9 años</p>	<p>Municipio</p> <p>Fondo Nacional</p> <p>Regalías</p> <p>ESSA</p> <p>Telecom</p> <p>CAS</p> <p>Gobernación de Santander</p>
PLAN DE GESTION	<p>Objetivo :</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad del servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana .</p>	<p>Metas:</p> <p>1 Mejorar la cobertura, continuidad y calidad del servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p>	<p>Recursos:</p> <p>Recursos Propios: 157.600.000 Cofinanciación: <u>630.400.000</u></p> <p>Total: \$ 788.000.000</p> <p>Ejecución: 9 años</p>	<p>Municipio</p> <p>Fondo Nacional</p> <p>Regalías</p> <p>ESSA</p> <p>Telecom</p> <p>CAS</p> <p>Gobernación de Santander</p>

<p style="text-align: center;">PROGRAMAS</p>	<p>Objetivos:</p> <p>1 Mejorar la calidad del servicio de agua potable en el área urbana.</p>	<p>Metas:</p> <p>1 Mejorar la calidad del servicio de agua potable en un 100%.</p>	<p>Recursos:</p> <p>Recursos Propios: 36.000.000 Cofinanciación: <u>144.000.000</u></p> <p>Total: \$ 180.000.000</p> <p>Ejecución: 6 años</p>	<p>Alcaldía CAS Gobernación de Santander</p>
	<p>2. Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en el área urbana.</p> <p>3. Mejorar la continuidad del servicio de energía eléctrica en el área urbana.</p>	<p>Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado al 100% del área urbana.</p> <p>Mejorar la continuidad del servicio de energía en un 100% del área urbana.</p>	<p>R. Propios:</p> <p>Recursos Propios: 30.000.000 Cofinanciación: <u>120.000.000</u></p> <p>Total: \$ 150.000.000</p> <p>Ejecución: 6 años</p> <p>Recursos Propios: 40.000.000 Cofinanciación: <u>160.000.000</u></p> <p>Total: \$ 200.000.000</p> <p>Ejecución: 9 años</p>	<p>Alcaldía Fondo Nacional Regalías CAS Gobernación de Santander</p>

	4. Mejorar la calidad del servicio de aseo en el área urbana.	Mejorar la calidad del servicio de aseo en un 100% el área urbana.	R. Propios: Recursos Propios: 28.000.000 Cofinanciación: <u>112.000.000</u>  Total: \$ 140.000.000  Ejecución: 6 años	ESSA Municipio Comunidad
	5. Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de telefonía en el área urbana	Mejorar la cobertura y calidad del servicio de telefonía urbana en un 40%.	Recursos Propios: 23.600.000 Cofinanciación: <u>94.400.000</u>  Total: \$ 188.000.000  Ejecución: 9 años	Telecom Municipio
	Mejorar la continuidad y calidad en el servicio del agua potable en el área urbana.	Mantenimiento de la planta de potabilización del acueducto urbano	Recursos Propios: 12.000.000 Cofinanciación: <u>48.000.000</u>  Total: \$ 60.000.000  Ejecución: 6 años	Municipio Comunidad Gobernación
		Construcción de una nueva captación para el acueducto del casco urbano	Recursos Propios: 24.000.000 Cofinanciación: <u>96.000.000</u>  Total: \$ 120.000.000  Ejecución: 6 años	Municipio Comunidad Gobernación
	Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en la cabecera Municipal.	Adecuación y Mantenimiento de la red de alcantarillado urbano	Recursos Propios: 30.000.000 Cofinanciación: <u>120.000.000</u>  Total: \$ 150.000.000  Ejecución: 6 años	Municipio Comunidad

	Mejorar la continuidad del servicio de energía en el área urbana.	Readecuación y mantenimiento de la Red Eléctrica urbana	Recursos Propios: 40.000.000 Cofinanciación: <u>160.000.000</u> Total: \$ 200.000.000 Ejecución: 9 años	E.S.S.A Municipio Comunidad
	Mejorar la calidad en el servicio de aseo en el área urbana.	Implementar programas de capacitación para el manejo de residuos sólidos.	Recursos Propios: 12.000.000 Cofinanciación: <u>48.000.000</u> Total: \$ 60.000.000 Ejecución: 6 años	CAS Comunidad
		Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo ambiental de los desechos hospitalarios y localización de un microrrelleno para los residuos muertos o inservibles y aplicación de nuevas tecnologías.	Recursos Propios: 16.000.000 Cofinanciación: <u>64.000.000</u> Total: \$ 80.000.000 Ejecución: 6 años	CAS Municipal Gobernación
	Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de telefonía en el área urbana.	Adquisición de una Central telefónica digital y ampliación de la red telefónica en la cabecera Municipal.	Recursos Propios: 20.000.000 Cofinanciación: <u>80.000.000</u> Total: \$ 100.000.000 Ejecución: 9 años	Municipio Comunidad Telecom

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

	Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de telefonía en el área urbana.	Instalación telefonía Publica en el parque principal del Municipio de Curití.	Recursos Propios: 3.600.000 Cofinanciación: <u>14.400.000</u> Total: \$ 18.000.000 Ejecución: 6 años	Municipio Comunidad Telecom
--	---	---	---	-----------------------------------

## **2.3 NORMAS URBANÍSTICAS**

Por las características urbanísticas, servicios, loteo y patrones de ocupación que se presentan en las áreas del suelo urbano construido; el casco urbano de Curití se subdivide en áreas morfológicas homogéneas con el propósito de definir normas comunes a ser aplicadas a todos los predios comprendidos en él.

### **2.3.1 TRATAMIENTOS URBANISTICOS**

Tiene como fin establecer la clase de intervención para las áreas homogéneas, a fin de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas. Los aspectos que se permiten delimitar y definir el tratamiento de las áreas son los siguientes: Actividades económicas y los Aspectos físicos (capacidad de la infraestructura vial, equipamiento urbano, tipología residencial).

El tratamiento, como mecanismo regulador del desarrollo, es el conjunto de normas a aplicar en un área urbana determinada, para que ella defina o adecue sus actividades, en usos e intensidad, a la forma y a la estructura urbana propuesta. Para efectos de su clasificación y definición de los tratamientos se consideran los sectores urbanos en función de su desarrollo así:

#### **2.3.1.1 TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN**

Aplica para aquellos sectores o inmuebles que por sus condiciones urbanísticas, arquitectónicas o valor patrimonial o histórico requieren de ser mantenidas bajo los parámetros en que fueron desarrollados, con el fin de garantizar la memoria urbana y el patrimonio del municipio. Para el casco urbano del Municipio de Curití, se establecen dos tipos de conservación:

**Conservación urbana:** aplicable a aquellos sectores que por su entorno urbano, homogeneidad requieren de conservar sus condiciones actuales de perfil urbano, volumetrías, aislamientos, antejardines entre otros elementos y que cumplen una función adecuada dentro de la estructura urbana propuesta. Este tratamiento corresponde a un sector del barrio Eduardo Santos.

**Conservación histórica:** Aplicable al área corresponde a el marco de la Plaza principal y al sector de la calle 9ª entre carreras 7ª a la calle 8ª, barrio la Plazuela donde se establecen manejos específicos para cada uno de los predios que lo conforman en razón a las características volumétricas que deben preservarse como testimonio de un momento específico del desarrollo urbano.

### **2.3.1.2 TRATAMIENTO DE RENOVACION.**

El Tratamiento de Renovación es el determinado por aquellas áreas que por la dinámica urbana están en proceso de cambio y requieren de normas que les permitan actualizar sus usos y estructuras para desarrollar nuevas funciones.

Para el casco urbano del Municipio de Curití, se aplicará el Tratamiento de Renovación en:

- Renovación en áreas de actividad Mixta comprendida en el entorno del parque principal y por la calle 9 salida a pescaderito.
- Renovación en zonas de actividad residencial.
- Renovación en zonas de actividad institucional.

### **2.3.1.3 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN**

Dirigido a aquellas áreas urbanizadas donde se ha dado un proceso de subdivisión predial pero que no han sido construidos, generando vacíos dentro de la malla urbana. Las acciones de este tratamiento se orientan a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público.

### **2.3.1.4 TRATAMIENTO DE DESARROLLO**

Aplicado a aquellas áreas del suelo urbano no urbanizadas y para la totalidad de las áreas de expansión, dirigido a regular la incorporación de nuevos terrenos al proceso de urbanización, con el fin de realizar las acciones de urbanización y adecuación, con base en los parámetros de trazado urbano de manera que contribuya a la forma y estructura urbana propuesta.

Para efectos de la aplicación del Tratamiento de Desarrollo, como proceso de incorporación de nuevos predios al casco urbano, estos se efectuarán mediante planes parciales, para lograr una planificación integral de los equipamientos, espacios públicos; además deberán desarrollarse por auto prestación de los servicios públicos.

### **2.3.1.5 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL**

Se aplica a aquellos sectores de la cabecera municipal que por las características de su desarrollo incompleto y parcial, presentan un urbanismo y dotación incompletos, con deficiencias en cuanto a construcción, accesibilidad, prestación de servicios públicos, equipamientos y zonas recreativas, que requieren de

acciones que garanticen la consolidación de su proceso de desarrollo urbano. Se encuentran en los barrios el Centro, Plazuela y la Palma.

## **2.4 USOS DEL SUELO URBANO**

Los usos del suelo constituyen la definición de las actividades susceptibles de ser desarrolladas dentro de los predios privados, de manera que se garantice el desarrollo homogéneo dentro de la estructura urbana. Se definen los siguientes usos:

- Uso residencial
- Uso comercio y servicios
- Uso Industrial
- Uso institucional

### **- Clasificación de los Usos**

De acuerdo a los impactos que genera las actividades y su compatibilidad con otros usos, se establecen los siguientes usos específicos para cada zona, así:

- **Uso Principal:** considera aquel que prima y que contribuye directamente a consolidar el modelo territorial.
- **Usos Compatible:** Considera aquel que sin ser dominante complementa y sirve de apoyo para el buen desarrollo del uso principal.
- **Usos Condicionados:** Son aquellos que por presentar algún grado de incompatibilidad con el uso principal, están supeditados a permisos o autorización previas por las autoridades locales.

- **Uso prohibido:** aquel que por sus características no es compatible ni recomendable con el uso principal ni el complementario y por tanto debe restringirse

#### **2.4.1 ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL**

- a. **Definición:** Zona de actividad residencial es aquella prevista para uso predominantemente de vivienda como lugar de habitación desarrolladas mediante unidades unifamiliares y bifamiliares.
- b. **Localización:** De acuerdo a sus características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional, se clasifican en

##### **Zona de actividad residencial 1**

Conformado por los barrios Eduardo Santos, Centro, Plazuela , La Palma, San Roque. Zonas caracterizadas por su actividad residencial, tipificación baja – baja, topografía Inclínada, servicios públicos Básicos, vías vehiculares sin pavimentar, proceso de urbanización espontáneo, cuya forma y tamaño de los predios es irregular y variable. Donde se da un patrón de ocupación para algunas áreas de su patio posterior en uso agrícola.

##### **Zona de actividad residencial 3**

Corresponde parte del Barrio la Plazuela. Zonas caracterizadas por su actividad residencial, tipificación baja - baja, topografía Empinada, servicios públicos básicos completos, vías pavimentadas, con proceso de urbanización de estructuras prediales rectangulares y variables en su tamaño.

**Zona de actividad residencial 5**

Conformado por el Barrio el libertador y parte de los barrios Eduardo Santos y San Roque. Zonas caracterizadas por su actividad residencial, tipificación baja, con topografía plana, con servicios básicos completos, vías pavimentadas, con un modelo de urbanización ortogonal Conformando por estructuras prediales rectangulares homogéneas en su tamaño.

**Zona de actividad residencial 6**

Conformado por parte de los barrios La Palma, San Roque, Eduardo Santos, Centro, y Brisas. Caracterizado por su actividad residencial, tipificación baja, topografía plana, servicios básicos completos, vías pavimentadas, con procesos de urbanización espontánea y predios heterogéneos.

**Zona de actividad residencial 7**

Conformado por la parte alta del barrio Eduardo Santos. Caracterizado por su actividad residencial, tipificación baja, topografía inclinada, servicios básicos completos, vías pavimentadas, con procesos de urbanización ortogonal Conformando por estructuras prediales rectangulares homogéneas en su tamaño.

**Zona de actividad residencial 8**

Conformado por el barrio José Antonio Galán. Caracterizado por su actividad residencial, tipificación baja, topografía inclinada, servicios básicos completos, vías sin pavimentar, con procesos de urbanización ortogonal Conformando por estructuras prediales rectangulares homogéneas en su tamaño.

**Zona de actividad residencial 9**

Conformado por parte del barrio Eduardo Santos. Caracterizado por su actividad residencial, tipificación baja, topografía plana, servicios básicos completos, vías sin pavimentar, con procesos de urbanización ortogonal Conformando por

estructuras prediales rectangulares homogéneas en su tamaño especial para las viviendas de interés social.

a. **Usos específicos del suelo:** Para las áreas residenciales los usos son:

**Usos Principales:** Vivienda

**Usos Compatibles:** Comercio grupo 1, Institucional grupo 1

**Usos Prohibidos:** Comercio grupo 3 y 4, Industria grupo 2.

#### **2.4.2 USO DE ACTIVIDAD MIXTA**

a. **Definición:** Están conformadas por áreas o zonas que tienen una alta tendencia de mezcla de uso comercial y residencial.

b. **Localización:** Se localizan sobre los barrios el Centro, Plazuela y parte de los barrios Eduardo Santos y San Roque. Ubicadas sobre terrenos planos, con servicios básicos, vías pavimentadas, estructura predial rectangular heterogénea.

c. **Asignación de Usos:** Para la clasificación de estos establecimientos comerciales, se tendrá en cuenta el impacto urbanístico y ambiental entre los que se encuentra intensidad de flujo peatonal y vehicular que genere, requerimientos de estacionamientos y áreas de cargue y descargue, magnitud del área requerida, impacto sico-social negativo, impacto ambiental negativo en cuanto ruidos y olores que pueden producirse, riesgo a la salud y/o seguridad a los habitantes. Con base en lo anterior, los usos comercial y de servicios se clasifican así:

##### **a. COMERCIO GRUPO 1**

Son aquellos establecimientos comerciales y/o de servicios de cubrimiento local, de uso frecuente y periódico por parte de la comunidad y de bajo impacto

urbano, no requieren gran área interna ni externa, no requiere expansión sobre el espacio público, no generan concentración ni permanencia de flujo peatonales y vehiculares. Pertenecen a este grupo los siguientes establecimientos comerciales:

**- VENTA DE BIENES:**

- Alimentos y viveres de consumo diario de venta al detal: Dulcerías, frutas y legumbres, granos, productos lácteos, venta de huevos y pollos, panaderías, bizcocherías y similares.
- Artículos farmacéuticos y cosméticos: Farmacia y droguería
- Artículos uso variado al detal: misceláneas, cacharrerías, boutiques y pequeños almacenes afines.
- Artículos de papelería y librería.

**- SERVICIOS:**

- Servicios personales: salones de belleza, peluquería
- Servicios alimenticios: cafeterías, fuentes de soda, heladerías
- Varios: Floristería y similares, Modistería, sastrería, estudios fotográficos, marqueterías, fotocopias, remontadora de calzado, reparación de electrodomésticos.

**b. COMERCIO GRUPO 2.**

Son los establecimientos comerciales y/o servicios de mayor cubrimiento a nivel urbano, producen cierto nivel de impacto en el medio urbano por cuanto requieren: áreas mayores para su funcionamiento, necesitan vitrinas de exhibición que generan mayor permanencia del peatón. Pertenecen a este grupo los siguientes establecimiento:

**- VENTA DE BIENES**

- Alimentos, ranchos y licores: Minimercados, tiendas.
- Almacenes de vestuario y textiles en general.
- Artículos para el Hogar
- Artículos de ferretería y construcción
- Varios: artículos de cuero, artículos de joyería, relojerías, discos, librerías, artículos eléctricos y herramientas livianas.
- Otros: con características similares

**- SERVICIOS:**

- Profesionales: Oficinas.
- Turísticos: Hoteles, residencias.
- Financieros: Agencias, bancos, corporaciones y otros establecimientos.
- Alimenticios: Restaurantes y cafeterías.

**c. COMERCIO GRUPO 3**

Son aquellos establecimientos comerciales y/o servicios de alto impacto urbano y ambiental por cuanto requiere grandes áreas de ocupación, producen ruidos y olores molestos, no son compatibles con las viviendas. Pertenecen los siguientes establecimientos:

**- VENTA DE BIENES:**

- Combustibles: Distribuidora de aceites y lubricantes.
- Maquinaria y equipo: venta de maquinaria pesada en general
- Otros: mayorista de insumos agrícolas y de construcción.

**- SERVICIOS**

- Bodega de almacenamiento y depósito,

- Mantenimiento: talleres de reparación automotriz,
- Recreativos: Billares, cantinas, bares, tabernas, tiendas mixtas y restaurantes.
- Otros: con características similares

**d. COMERCIO GRUPO 4:**

Son aquellos establecimientos de alto impacto grado de impacto físico, urbanístico, social o ambiental, requieren de una ubicación especial. Al grupo 4 pertenecen los siguientes establecimientos comerciales:

- Salas de velación
- Cementerio
- Canchas de Tejo: se considera restringido su funcionamiento en zonas residenciales, y deberá contar con el visto bueno de los vecinos.
- Estaciones de servicio: establecimiento dedicado únicamente a la comercialización de combustibles y lubricantes. la reglamentación será la establecida en el decreto 1521 de 1998.

**2.4.3 USO INSTITUCIONAL**

Son los equipamientos urbanos requeridos para la prestación de los servicios sociales, asistenciales, económicos, administrativos, entre otros, fundamentales para el funcionamiento de la población. De acuerdo a su magnitud e impacto se clasifican así:

**a. Institucionales Grupo 1.**

Constituidos por los equipamientos urbanos de prestación de servicios básicos, de bajo impacto, compatibles y necesarios con vivienda, Comprende los siguientes servicios:

- Educación: Escuela, jardín infantil, Colegio
- Culto: Iglesia, casa parroquial
- Social y cultural: Salón comunal
- Asistencial: Hospital Integrado San Roque
- Recreativos: Parque de barrio, juegos infantiles, canchas deportivas.

**b. Institucionales Grupo 2.**

Son equipamientos urbanos requeridos por la comunidad a nivel urbano que producen por su cubrimiento un impacto sobre el espacio público urbano, tienen restricción de localización, comprende los servicios como:

- Administrativos: Palacio municipal,
- Seguridad: Inspección de policía
- Económicos: Plaza de mercado, matadero.
- Funerarios: Cementerio
- Otros: Instalaciones de acueducto, plantas de tratamiento, disposiciones de residuo sólidos.

**c. Asignación de Usos:** Se definen los siguientes usos por área de actividad por cada tipo:

**Institucional 1.**

Usos Principales: Institucional grupo 1

Usos Compatibles: Residencial

Comercio grupo 1-2

Usos prohibidos: Industria grupo 2

**Institucional 2.**

Usos Principales: Institucional grupo 2

Usos Compatibles: Comercio grupo 1-2

Usos prohibidos: Industria grupo 2

**2.4.4 USO INDUSTRIAL**

Es el destinado a la transformación de materias primas. Para los efectos de la clasificación de los establecimientos industriales se consideran las siguientes aspectos: Tamaño de la Industria: teniendo en cuenta, número de empleados, capacidad instalada área; Clases de productos a elaborar e Impacto urbanístico. Con base en lo anterior los usos industriales para el municipio de Curití se clasifican en:

**a. Industria Grupo 1.**

Industria doméstica artesanal: comprende labores de fabricación preferentemente manual y de carácter artesanal, que no requiere grandes depósitos de materiales, ni implique locales comerciales, ni avisos publicitarios.

Pertenece a este grupo los siguientes:

- Tejido
- Artesanías
- Cerámicas

- Confecciones
- Galletas, confites, postres y similares.

**b. Industria grupo 2.**

Industria liviana. Es aquella industria compatible con otros usos dado su bajo impacto ambiental, pero con restricciones de localización. Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Alimentos
- Carpintería metálica.
- Conservas
- Otros con características similares.
- Derivados de la harina

**2.5 AREAS DE ACTIVIDAD**

Para la asignación de los usos del suelo dentro del municipio de Curití, se establecen las áreas de actividad como determinantes para la definición como normas estructurales referentes a usos del suelo, de acuerdo a las tipologías de uso dentro del territorio urbano.

**2.5.1 ÁREAS DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL.** Destinados exclusiva a alojar vivienda como uso principal.

Exclusiva: destinada de forma única a la vivienda y donde se permiten usos complementarios de comercio e institucional de escala local.

Mixta: que admite empleo como actividad complementaria, asociado básicamente a micro industria de bajo impacto, comercio e institucional local.

### **2.5.2 AREAS DE ACTIVIDAD MIXTA.**

Permitido a la mezcla de diversos usos. Admite empleo como actividad complementaria, asociada básicamente a micro industria de bajo impacto, comercio e institucional local.

### **2.5.3 AREAS DE ACTIVIDAD ESPECIALIZADA.**

Destinados a la localización de uso de carácter especializado para el desarrollo de actividades productivas, en diversa intensidad. Se establecen los siguientes tipos:

- Institucional: Destinada a la prestación de servicios a la comunidad.
- Servicios: Destinada a la transformación, comercio e institucional con medianos impactos ambientales y urbanísticos.
- Industrial: Destinados a transformación y comercio con impactos.

### **2.5.4 ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANA**

a. Áreas periféricas a corrientes hídricas: Son franjas del suelo ubicadas paralelamente a los cauces de quebradas en la periferia urbana. En el municipio de Curití corresponde a la Zona de ronda de La quebrada Curití destinados a la protección en su paso por la cabecera municipal.

Distribución espacial y áreas de uso.

ÁREA	USO	LOCALIZACIÓN	TRATAMIENTO	USO PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	VIVIENDA	<b>Zona de actividad residencial 1</b> Conformado por los barrios Eduardo Santos, Centro, Plazuela, La Palma, San Roque.	Renovación, Mejoramiento <b>integral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> </ul>	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria grupo 2</li> </ul>
		<b>Zona de actividad residencial 3</b> Corresponde parte del Barrio la Plazuela	Renovación Conservación histórica.	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
		<b>Zona de actividad residencial 5</b> Conformado por el Barrio el libertador y parte de los barrios Eduardo Santos y San Roque	Renovación Consolidación, Conservación Urbanística	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
		<b>Zona de actividad residencial 6</b> Conformado por parte de los barrios La Palma, San Roque, Eduardo Santos, Centro, y Brisas.	Renovación y Consolidación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> </ul>	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria grupo 2</li> </ul>
		<b>Zona de actividad residencial 7</b> Conformado por la parte alta del barrio Eduardo Santos	Renovación Consolidación.	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
		<b>Zona de actividad residencial 8</b> Conformado por el barrio José Antonio Galán	Renovación Consolidación	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

		<b>Zona de actividad residencial 9</b> Conformado por parte del barrio Eduardo Santos	Renovación Consolidación	Vivienda	Comercio 1 Institucion al 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
<b>MÚLTIPLE</b>	<b>MIXTA</b>	Se localizan sobre los barrios el Centro, Plazuela y parte de los barrios Eduardo Santos y San Roque.	Renovación	Comercio 1 y 2 Vivienda	Institucion al 1 industria 1 y 2	Comercio 4
<b>ESPECIALIZADA</b>	<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Institucional 1</b>	Conservación	Institucional 1 1	Residencia 1 Comercio 1-2	• Industria 2
		<b>Institucional 2</b>	Mantenimiento y Reubicación.	Institucional 1 2	Comercio	Industria 2
<b>PROTECCIÓN</b>		Ronda Quebrada Curiti. Remoción en masa, escorrentía, erosión, por inundación	Protección	Restauración y protección de los recursos naturales	Recreación pasiva, investigación, forestal protector	Agropecuarias, forestal productor, industriales, construcción de viviendas loteo y disposición de residuos sólidos.

Fuente: Los Autores del estudio E.O.T

## **2.6 PROCESO DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**

### **2.6.1 ACTUACIONES URBANÍSTICAS**

Actuación urbanística: Son actuaciones urbanísticas la urbanización y edificación de inmuebles. Cada una de estas actuaciones comprenden procedimientos de gestión y formas de ejecución que son orientadas por el componente urbano y quedan explícitamente reguladas por normas urbanísticas expedidas de acuerdo con el contenido y criterios de prevalencia establecidos en los artículos 13,15,16 y 17 de la ley 388 de 1997.

Estas actuaciones podrán ser desarrolladas por propietarios individuales en forma aislada, por grupos de propietarios asociados voluntariamente o directamente por entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación entre el sector público y el sector privado.

Cuando por efectos de la regulación de las diferentes actuaciones urbanísticas el Municipio deba realizar acciones urbanísticas que generen mayor valor para los inmuebles, quedan autorizados a establecer la participación en valorización en los términos que establecen en la Ley 388 de 1997.

### **2.6.2 CESIONES OBLIGATORIAS**

Son zonas libres de propiedad pública para uso comunitario, que toda urbanización o conjunto que se vaya a construir cederá a título gratuito al Municipio. Las áreas de cesión para nuevos desarrollos se clasifican en:

### **1. Cesiones por Vías**

Toda urbanización que se construya deberá tener una red vial interna (sí se requiere), la cual será construida por el urbanizador y ceder a título gratuito al Municipio.

### **2. Cesión por Redes de Infraestructura.**

En toda urbanización o conjunto cerrado el urbanizador deberá construir y ceder a título gratuito al Municipio la red de infraestructura de servicios públicos, a saber: Acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos.

### **3. Cesión tipo1.**

Son aquellas áreas que deben ser cedidas por quién construya una urbanización o conjunto para ser usados como áreas recreacionales, zonas verdes y de equipamiento comunal público; y deberán ser cedidas a título gratuito al Municipio mediante escritura pública. El porcentaje de área de cesión, se calculará sobre el área bruta del terreno menos las áreas medidas por la afectación y es equivalente al 19%. *Para programas de vivienda de interés social (VIS) el porcentaje de la cesión será el equivalente al 10%.* Y se ubicarán en las áreas de consolidación y en las áreas de expansión. (Ver mapa tratamientos urbanísticos).

Las áreas de cesión tipo1 deberán estar lo mas cerca posible a las vías para que cumplan su función social. Por lo menos el 50% de la cesión tipo 1, deberán concentrarse en un solo globo de terreno, las áreas restantes no podrán tener cada una, un área menor de 100 metros cuadrados.

Las áreas de cesión tipo 1 serán distribuidos así: un 60% de la cesión será destinada a zonas verdes y recreativas, las cuales deberán ser construidas por el urbanizador, de acuerdo con los planos aprobados por la secretaria de Planeación

Municipal, así como la dotación de áreas de servicio de agua, alcantarillado, luz y teléfono. El 40% restante de la cesión tipo 1 será destinada a equipamiento comunal como Salud, educación, culto, comercio y establecimientos públicos; estas áreas no serán construidas por el urbanizador.

#### **4. Cesión Tipo 2**

Las áreas de cesión tipo 2, son aquellas áreas que deberán ser cedidas y construidas por el urbanizador de un conjunto, destinada para los siguientes servicios comunales y recreacionales de los habitantes del conjunto:

Recreativos: Parques, zonas verdes, jardines, plazoletas, juegos.

Educacionales: Guarderías, jardín infantil.

Asistenciales: Enfermería y puesto de salud.

Administrativos: Oficinas, celadurías y portería.

Mixto: Salón múltiple.

Por lo menos el 50% de las áreas de cesión tipo 2 deberán estar en un solo globo de terreno equidistantes a los lotes y cerca de una vía interna principal. La localización y los diseños de la cesión tipo 2 deberán ser aprobados por Planeación Municipal.

Las cesiones tipo 2, no se cederán al Municipio, sino a los usuarios del conjunto, mediante el reglamento de copropiedad. Equivaldrán al 18% del área construida total.

### Resumen Cesiones Obligatorias

<b>Cesión Tipo 1</b>	19% del área bruta del terreno
	10% del área bruta del terreno para V.I.S
<b>Cesión Tipo 2</b>	18% del área construida

### 2.6.3 NORMAS URBANÍSTICAS COMPLEMENTARIAS

Son aquellas relacionadas con las actuaciones, programas y proyectos adoptados en desarrollo de las previsiones contempladas en los componentes general y urbano. Estas normas generales serán las concernientes al espacio urbano: Paisajismo, antejardines, cerramiento y voladizos.

La arborización y elementos naturales de valor ecológico y paisajístico, deberán ser conservados, no pudiéndose destruir por el desarrollo de las edificaciones; los predios a desarrollar deberán contemplar la arborización existente, visuales paisajísticas, curvas de nivel, cortes longitudinales y transversales del terreno y redes de servicios existente.

No se permitirán construcciones, ni estacionamientos sobre las áreas de antejardín, pero en las áreas de actividad intensiva en vivienda- empleo, los antejardines podrán ser tratados como zonas duras arborizadas sin que obstaculicen el libre tránsito peatonal; en las áreas de actividad intensiva en vivienda deberán ser empedradas y arborizadas.

No se permitirán cerramientos en las zonas destinadas a parques, servicios comunales de protección ambiental y vías de uso público.

Los muros o paredes que sirvan de división a los lotes o que delimiten patios tendrán una altura mínima de 2.20 metros los cuales serán tratados con materiales resistentes a la interperie.

En los antejardines se permitirá cerramiento contra los linderos vecinos y sobre el paramento oficial del lote con una altura máxima de 2.20 metros, con el siguiente tratamiento: Un zócalo de 0.60 metros de altura máxima y un cerramiento transparente en un 70% como mínimo de 1.60 metros de altura máximo.

Se permitirán voladizos únicamente sobre antejardines o zonas verdes por los frentes de los lotes, con las siguientes dimensiones:

- 1 metro sobre vías de 8 metros, y se maneja esta relación 1:8 para otras dimensiones de vía.

#### **2.6.4 LICENCIAS**

Se requiere la licencia expedida por la Secretaría de Planeación Municipal para adelantar obras de urbanizaciones de terrenos, o construcción, ampliación, adecuación, reparación y demolición de edificaciones o cerramiento de lotes, antejardines e instalación de estacionamientos provisionales y elementos del mobiliario urbano y el adelanto de cualquier actividad industria, comercial y/o institucional en el área urbana del Municipio de Curití.

La Secretaría de Planeación Municipal expedirá permisos o licencias para desarrollar cualquier actividad en as zonas urbanas y zonas de expansión así:

**1. Licencias de construcción:** Para proyectos de urbanismo, nuevas edificaciones, ampliación, modificación, o adecuación de edificaciones existentes.

**2. Certificados:** Requeridos para la aprobación de proyectos, obtención de licencias e instalación de servicios públicos, certificado de consulta previa, certificado de uso y certificados de nomenclatura.

**3. Permisos:** de cerramiento de lotes o antejardines, instalación de mobiliario urbano.

La Secretaría de Planeación Municipal, expedirá las licencias de construcción y de urbanización, y ejercerá además, el control sobre el adelanto de edificaciones autorizadas en las respectivas licencias de construcción.

La Secretaría de Planeación Municipal expedirá la licencia de funcionamiento para el adelanto de actividades comerciales, industriales y/o institucionales y controlara que estas se desarrollen según lo autorizado en la respectiva licencia de funcionamiento.

El incumplimiento y/o uso indebido de las licencias expedidas por la secretaría de Planeación Municipal y/o adelanto de obras o actividades sin la respectiva licencia serán sancionadas con base en lo establecido en el presente ordenamiento y en el Código Nacional de Policía.

Los documentos requeridos para la expedición de las licencias de urbanismo y control las otorgará la Secretaría de Planeación Municipal a nombre del propietario del terreno o la edificación donde se van a efectuar las obras.

## **2.6.4.1 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**

### **2.6.4.1.1 Urbanización de Terrenos**

Es la autorización que se expide a una persona natural o jurídica para dividir un terreno en áreas destinadas a usos privado y comunal; y dotarlo de vías y servicios de infraestructura.

**Documentos requeridos:** Demarcación o consulta previa oficial vigente, planos y memorias estructurales, estudio de resistencia de suelos, una copia de los planos del proyecto urbanístico del Municipio, formato y estampillas, recibo de pago de impuesto de construcción, folio de matrícula y/o certificado de libertad y tradición. Recibo de pago del impuesto predial.

El plano del proyecto urbanístico general deberá delimitar claramente las áreas de uso público, comunales y/o de uso privado y acotarlas debidamente. El plano deberá incluir las cesiones transversales de las vías, un cuadro resumen de áreas y el plano de deslinde.

La resolución reglamentaria, es el acto administrativo por el cual se aprueba el proyecto general de la urbanización y se establecen sus normas; se concede licencia y se determina el plazo para la ejecución de obras de urbanismo, saneamiento y se fijan las obligaciones a cargo del urbanizador responsable especialmente en lo referente a la ejecución de obras, cesiones gratuitas de zonas de uso público.

La resolución reglamentaria tendrá una vigencia de 24 meses prorrogables a 36 meses a partir de la fecha de notificación del urbanizador responsable, el cual deberá iniciar obras dentro de dicho plazo o solicitar prórroga de la misma.

Cuando en el desarrollo de las obras sea necesario introducir modificaciones, se requerirá de la aprobación previa de la Secretaría de Planeación Municipal y de las empresas de servicios Públicos, para la presentación del nuevo proyecto general modificado.

#### **2.6.4.1.2 Construcción de Edificaciones**

Es la autorización que se le expide a una persona natural o jurídica para construir una edificación o un conjunto de edificaciones. Toda construcción de obra nueva, de reforma y/o de ampliación que se adelante en un lote específico y localizado en el área de aplicación del presente ordenamiento, deberá contar con la respectiva licencia expedida por la Secretaría de Planeación Municipal

Los planos arquitectónicos deberán estar firmados por un arquitecto debidamente matriculado e inscrito ante la oficina de planeación Municipal.

En el caso de que las normas urbanísticas y arquitectónicas contenidas en el presente ordenamiento no sean suficientes para elaborar el proyecto arquitectónico, el interesado deberá solicitar demarcación del lote, en el cual Planeación Municipal determinará el paramento, las afectaciones viales, las normas urbanísticas y arquitectónicas correspondientes.

La expedición de la licencia de construcción, requerirá tanto el cumplimiento de los requisitos antes establecidos, como el pago de los derechos que fije la administración Municipal.

Documento requeridos: Una copia de los planos del proyecto arquitectónico aprobado por Planeación Municipal, estudio de suelos, tres (3) copias de los

planos de la estructura sismo resistente y memorias del cálculo firmado por un ingeniero Civil debidamente inscrito en la Secretaría de Planeación Municipal, Certificado de Libertad y tradición, recibo de pagos de los impuestos de construcción, formato de solicitud, paz y salvo de impuesto predial del año en curso en el que figure la nomenclatura alfa numérica del predio.

#### **2.6.4.1.3 Ampliación, modificación, adecuación, reparación y demolición de edificaciones.**

Es la autorización que se le expide a una persona natural o jurídica para ampliar, modificar interna externamente, hacer cambios de muros o parte de la estructura sin incrementar el área construida, cambio de fachada, reparar una edificación, derribar una construcción existente.

Documentos requeridos: Una copia de los planos arquitectónicos de la ampliación, modificación, adecuación o aprobación por Planeación Municipal. (cuando se trate de reparación o demolición no se exigirán planos arquitectónicos), una copia de los planos estructurales, si la ampliación, modificación, adecuación o reparación lo requieren; formato diligenciado, recibo de pago del impuesto de ampliación, modificación, adecuación, reparación o demolición.

#### **2.6.5 CERTIFICADOS**

Los certificados previos para aprobación de proyectos, la obtención de licencias y la instalación de servicios públicos son:

**a. Certificado de norma urbanística:**

El concepto de Norma urbanística, es expedido por la secretaría de Planeación Municipal, en el cual se determina: la posibilidad de urbanizar un lote de terreno en cuanto este dentro del perímetro urbano, las afectaciones que tenga de ronda de las quebradas, redes matrices de servicios públicos, plan vial, usos permitidos, normas urbanísticas y arquitectónicas.

El concepto de norma urbanística, es requisito indispensable para la aprobación de proyectos urbanísticos y arquitectónicos. El parámetro es la norma que determina el limite entre la parte útil para construir de un lote y las áreas de usos público.

**b. Certificado de uso:**

Es el certificado que expide Planeación Municipal en el cual se determina la utilización asignada a una zona o área de actividad. Es un requisito indispensable para la obtención de la licencia de funcionamiento de un establecimiento comercial, industrial, institucional y/o recreativo.

Planeación Municipal no expedirá el certificado de uso cuando:

- La actividad propuesta no sea permitida por las normas urbanas en el sitio donde se va a desarrollar.
- Cuando para desarrollar una actividad se ocupen antejardines en zonas o ejes no determinados para ello en las normas urbanas, zonas verdes de reserva y protección al medio ambiente, calzadas vehiculares o andenes.

Documentos requeridos: Solicitud escrita firmada por el interesado, en el cual informa la clase de actividad que va a desarrollar, certificado de nomenclatura y formato diligenciado.

### **c. Certificado de Nomenclatura**

Es el documento en el cual se determina la dirección de un inmueble. Es un requisito indispensable para la instalación de servicios públicos y la expedición de certificados de usos.

Documentos requeridos: Paz y salvo del impuesto predial del año en curso, formato de solicitud firmada por el propietario. Formato, certificado de libertad y tradición.

## **2.6.6 PERMISOS Y/O LICENCIAS**

### **a. Licencia para el cerramiento de lotes y antejardines.**

Es la autorización que se expide a una persona natural o jurídica para el cerramiento de un lote.

Documentos requeridos: Solicitud escrita firmada por el propietario, paz y salvo predial del año en curso, copia de la escritura del lote.

**b. Licencia para la instalación de mobiliario urbano.**

Es la autorización que se expide a una persona natural o jurídica para instalar en le espacio público elementos de mobiliario urbano.

Documentos requeridos: Solicitud escrita firmada por el interesado en el cual deberá especificar:

- Sí es un aviso adosado: El sitio de la edificación donde se va a fijar, el texto del mismo, sus dimensiones, tipo de material y luminosidad.
- Sí es un aviso mural: El sitio de la edificación donde se va a pintar, el texto del mismo y sus dimensiones.
- Sí es una valla: El tipo de estructura donde se va a fijar, el texto dela misma, sus dimensiones y el tipo de material.
- Si es un pasacalle o pendón: El texto del mismo, sus dimensiones, el texto del mismo y los días que durará instalado.
- Sí es un parasol: el sitio de la edificación donde se va a instalar y las dimensiones del mismo.
- Sí es una cabina telefónica, buzón, cartelera, paradero, monumentos, esculturas, aparatos de recreación, juegos infantiles, caseta, kiosco, caja estacionaria, canasta recolectora de basura, relojes u otros elementos similares: El sitio donde se va a instalar y un plano especificando la forma, dimensiones, color y material.

**c. Licencia de funcionamiento**

La licencia de funcionamiento es la autorización que expide la secretaría de Planeación Municipal sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desarrollo de toda actividad comercial, industrial, institucional y recreativa.

Toda licencia caduca en el término de un (1) año y deberá ser renovada dentro del mes siguiente a su vencimiento, previo el pago de los derechos correspondientes.

La Secretaría de Planeación Municipal no podrá expedir licencia cuando el uso o actividad propuesta no estén autorizadas en el presente acuerdo.

**d. Servicios Públicos Domiciliarios**

Para la instalación de los servicios públicos domiciliarios, las empresas de servicios públicos exigirán la respectiva Licencia de Construcción, en aquellos casos en que lo contemple el presente ordenamiento.

Las empresas de servicios Públicos solo podrán prestar servicios domiciliarios provisionales de energía, acueducto, alcantarillado y teléfono a las edificaciones en proceso que tengan la licencia de construcción vigente.

PARÁGRAFO: La legalización del suministro definitivo de los servicios públicos deberá especificar el número de viviendas, oficina, altura, y usos específicos de las edificaciones en que se instalen.

**e. Licencia ambiental**

La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y concesiones, de carácter ambiental, necesarios para la construcción, desarrollo y operación de la obra, industria o actividad. La vigencia de estos permisos será la misma de la licencia ambiental otorgada por la CAS.

El Ministerio del Medio Ambiente, establecerá los requisitos y condiciones para la solicitud y obtención de la licencia ambiental

### **3. COMPONENTE RURAL**

#### **3.1 MODELO TERRITORIAL RURAL**

El modelo territorial rural establece los elementos que permitan alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos éstos, por las políticas, las acciones y las normas que orientan y garantiza la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con la cabecera Municipal y otros Municipios.

#### **OBJETIVOS**

- Regular y estructurar la apropiación, intervención y aprovechamiento de la base natural (recursos naturales) del Municipio de Curití, ofreciendo las condiciones técnicas, económicas, de accesibilidad y habitabilidad para el desarrollo de las diferentes actividades agropecuarias, de reforestación y recuperación de la red hídrica y de los suelos; que garanticen la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales con la cabecera municipal y otros municipios.

#### **POLÍTICAS**

- Establecimiento de tipos de explotación agropecuaria, de acuerdo al potencial agronómico de los suelos; que permitan la modernización y diversificación de los sistemas y actividades productivas.

## **ESTRATEGIAS**

### **En el Corto Plazo**

- El mejoramiento y mantenimiento de la accesibilidad vial a las veredas, mediante el mejoramiento de la red carretable interveredal y de transporte que faciliten el intercambio comercial y de servicios con el casco urbano.
- Consolidación de los canales de mercadeo.
- Capacitación al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas.
- Capacitación a la comunidad del sector rural, en la ejecución de celdas para el enterramiento de los residuos de origen orgánico y las respectivas actividades de reciclaje para los inorgánicos.
- Fortalecer económica y administrativamente la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, para que utilice los Ineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados.
- Garantizar el mantenimiento de la red vial rural, la recuperación y arborización de la franja paralela a las vías, a fin de mejorar el entorno paisajístico de los corredores viales.

- Articular el Municipio con la política nacional ambiental, con el propósito de recuperar y preservar las fuentes hídricas de las quebradas y las áreas de acuíferos en el Municipio.

### **En el Mediano Plazo**

- Controlar los procesos de degradación del suelo mediante el adecuado manejo y explotación de la base natural, a través de la asignación específica de uso acorde con su aptitud.
- Mejorar las condiciones agrológicas del suelo rural, la promoción de procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias, acordes a la fragilidad de los ecosistemas y las condiciones climáticas del Municipio.
- La Mitigación de los impactos negativos causados por la explotación inadecuada de los recursos naturales y la eliminación de los desechos (sólidos y líquidos).
- Reglamentación de los usos definidos para las diferentes áreas del suelo rural del Municipio de Curití, a fin de posibilitar su intervención de acuerdo al potencial de uso.
- Recuperar las áreas y recursos naturales afectados o impactados y mitigar los impactos generados por los usos inadecuados, en la explotación de la base natural del Municipio de Curití.

## **3.2 ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL**

Atendiendo las determinantes ambientales que establece la ley 388/97, que señala que “En la Elaboración y Adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial” de los Municipios, se debe tener en cuenta las directrices y normas relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente y de los recursos naturales; se propone una zonificación que se fundamenta en la estructura de los resultados del diagnóstico territorial.

### **3.2.1 GENERALIDADES**

La zonificación ambiental o **escenario ideal**, es la síntesis diagnóstica respecto a la oferta natural y se concibe como la imagen objeto del modelo ambientalmente sostenible, garantizando una producción agronómica sostenida con el equilibrio del medio ambiente y la oferta de servicios ambientales, sin deteriorar los recursos naturales que lo sustentan.

El objetivo propuesto se fundamenta en los estudios físico – bióticos, orientados a la planificación y ordenamiento territorial.

Este sistema permite zonificar el terreno del Municipio desde los puntos de vista de:

- Areas de producción agropecuaria, agroforestal y forestal.
- Areas de conservación y protección de los recursos que abastecen bienes o servicios ambientales a la población como el recurso hidrológico.

### **3.2.2 Objetivos**

Mediante el análisis de los componentes bióticos y abióticos se busca delimitar espacios geográficos homogéneos con el propósito de la planificación ambiental del **Municipio de Curití**. En este sentido se hace referencia al análisis integrado de los ecosistemas naturales que son el soporte de los procesos socioeconómicos que se desarrollan en el Municipio, de modo que se establezcan escenarios alternativos o ideales respecto a los ecosistemas existentes, para establecer las limitantes y determinar la zonificación ambiental con fines de la planificación ambiental.

El objetivo final es generar un mapa que sirva como medio de comunicación entre las autoridades ambientales y Municipales con los usuarios.

### **3.2.3 Usos Previstos para la Zonificación**

#### **3.2.3.1 Procedimiento**

Se establecen los siguientes usos en el área de la jurisdicción de la CAS Así:

- Uso Principal
- Uso compatible
- Uso Condicionado
- Uso Prohibido

**Uso Principal:**

Es el uso deseable cuya explotación y/o aprovechamiento corresponde con la función específica de la zona y ofrece las mejores ventajas o la mayor eficiencia desde los puntos de vista: Ecológico- Económico – Social, en un área y un momento dado.

**Uso Compatibles:**

Son aquellos que no se oponen al principal y concuerdan con la potencialidad, la productividad y la protección del suelo y demás recursos naturales conexos. Se puede establecer o practicar sin autorización o permiso previo.

**Usos Condicionados:**

Son aquellos que por presentar algún grado de incompatibilidad con el uso principal y ciertos riesgos ambientales previsibles y controlables para la protección de los suelos y sus recursos naturales conexos, están supeditados a permisos o autorización previa y condicionamientos específicos de manejo por parte de a CAS y por las autoridades ambientales locales.

**Usos Prohibidos:**

Son aquellos incompatibles con el uso principal de una zona, con los propósitos de preservación ambiental o de planificación y, por consiguiente, entrañan graves riesgos de tipo ecológico y/o para la salud y la seguridad de la población y, por tanto, no deben ser practicados ni autorizados por la CAS y las autoridades ambientales locales.

**3.2.4 CATEGORIAS UTILIZADAS**

Las categorías de uso acordado mayor identificadas van desde tierras de buena productividad para sustentar una actividad agrícola, hasta tierras de menor potencial agronómico, pero aptas para sustentar una vegetación protectora que

equilibre el desgaste de nutrientes del suelo con los aportes de materia orgánica de una vegetación permanente.

Siguiendo la metodología anterior se zonificaron las siguientes categorías:

- Areas Agropecuarias
- Areas de Protección
- Areas para Conservación y Protección del Medio Ambiente
- Ecosistemas Estratégicos
- Areas Mineras
- Areas Urbanas.

### **3.2.5 ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO RURAL**

#### **3.2.5.1 Areas Agropecuarias**

Son aquellas que presentan un equilibrio ambiental y son potencialmente aptas para el desarrollo agrícola y pecuario, bajo ciertas regulaciones y restricciones ambientales dado el carácter intensivo, moderado, o leve de las explotaciones.

##### **3.2.5.1.1 Area Agropecuaria Intensiva o Mecanizada (AAI)**

Estas áreas corresponden a los vallecitos; presenta relieve ligeramente plano con pendientes de 0 –7%; los suelos se han formado a partir de sedimentos aluviales mixtos, son profundos y moderadamente bien drenados; en la actualidad hay cultivos de tabaco, fríjol, maíz y pastos.

#### **Definición**

Comprende los suelos de alta capacidad agrológica, en los cuales se pueden implantar sistemas de riego y drenaje, caracterizados por relieve plano, sin erosión, suelos profundos y sin peligro de inundación.

### **Localización**

Estas tierras se localizan en las veredas La Peña, Llano de Navas, El Carmen y San Francisco. Tiene una extensión de 469,81 hectáreas.

### **Usos Específicos**

- **Uso Principal:** Agropecuario mecanizado o altamente tecnificado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 10% del predio para uso forestal protector-productor.
- **Usos compatibles:** Infraestructura para distritos de adecuación de tierras, vivienda del propietario, trabajadores y usos institucionales de tipo rural.
- **Usos Condicionados:** Cultivos de flores, agroindustria, granjas avícolas, cunícolas y porcinas, minería a cielo abierto y subterránea y su infraestructura de servicios y centros vacacionales.
- **Usos Prohibidos:** Industriales, usos urbanos, y loteo con fines de construcciones de vivienda.

#### **3.2.5.1.2 Area Agropecuaria Semintensiva o Semimecanizada (AAS)**

Estas tierras presentan relieve inclinado con laderas medias, de cimas redondeadas con erosión de tipo laminar con grado ligero a moderado. Se desarrollan cultivos de tabaco, pastos y café.

### **Definición**

Son aquellas áreas con suelos de capacidad agrológica caracterizadas por un relieve de plano a moderadamente ondulado, profundidad efectiva de superficial a

moderadamente profunda con sensibilidad a la erosión, pero que pueden permitir una mecanización controlada o uso semi-intensivo.

### **Localización**

Esta unidad esta localizada hacia las veredas Zamorano, La Cantera, El Común, Palmar, San Francisco y El Placer. Ocupa una extensión de 2124,35 hectáreas.

### **Usos Específicos**

- **Uso principal:** Agropecuario tradicional a semi-mecanizado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 15% de los predios para uso forestal protector - productor.
- **Usos Compatibles:** Infraestructura para distritos de adecuación de tierras, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas o cunícolas y vivienda del propietario.
- **Usos Condicionados:** Cultivos de flores, granjas porcinas, minería, recreación general, vías de comunicación, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los autorizados por el municipio para tal fin.
- **Usos Prohibidos:** Usos urbanos y suburbanos, industriales y loteo con fines de construcción de vivienda.

#### **3.2.5.1.3 Area Agropecuaria Tradicional (AAT)**

Esta unidad corresponde al subpaisaje de lomas de relieve ondulado hasta quebrado con cimas redondeadas y disección moderada; se presenta erosión

hídrica laminar. La unidad se encuentra en pastos y café; en menor proporción maíz, yuca y plátano.

### **Definición**

Son aquellas áreas con suelos poco profundos pedregosos, con relieve quebrado susceptibles a los procesos erosivos y de mediana capacidad agrológica. Generalmente se ubican en las laderas de las formaciones montañosas con pendientes mayores al 25%.

### **Localización**

Estas tierras están ubicadas al sur del municipio en las veredas: Macanillo, Tirapaza, Cuchicute, Zamorano, Acacias y al oriente de Los Pinos, Cantabara, La Ceiba y Piedra Gorda. Ocupa una extensión de 4308,95 hectáreas.

### **Usos específicos**

- **Uso Principal:** Agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector – productor, para promover la formación de bosques productores – protectores.
- **Usos Compatibles:** Vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, cunícolas y silvicultura.
- **Usos Condicionados:** Cultivos de flores, granjas, porcinas, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los indicados por el municipio para tal fin y minería.

- **Usos Prohibidos:** Agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos, industria de transformación y manufacturera.

#### **3.2.5.1.4 Uso Potencial Agroforestal**

Es un uso ambientalmente sostenible que se convierte en una alternativa para la economía campesina para lograr la reconversión de usos agrícolas y ganaderos presentan restricciones para uso permanente. En el marco anterior se categorizan los sistemas agroforestales como los usos que armonizan los cultivos agrícolas, pastoriles y forestales, mediante una correcta distribución de las tierras con restricciones para un uso permanente en la agricultura o ganadería. En este uso los árboles crecen en asociación con cultivos agrícolas de los cuales se derivan productos y servicios, entre los cuales están:

- Productos forestales: madera, leña, varas, postes, etc.
- Forraje: Corte, ramoneo
- Alimentos: frutales, nueces, etc.
- Servicios ambientales: Sombrío, conservación de suelos, conservación de humedad, ecosistemas faunísticos, mejoramiento del paisaje, etc.

En este uso se incluye las Areas para sistemas Silvoagrícolas (SSA), Silvopastoriles (SSP) y Agrosilvopastoriles (ASASP).

#### **- Areas para Sistemas Silvoagrícolas (ASSA)**

##### **Definición**

Son los que combinan la agricultura y los bosques, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha junto con la remoción recuente y continua

del suelo, dejándolo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas áreas, pero dejando el resto cubierto por árboles en forma continua y permanente, corresponden a suelos con pendientes entre 12 y 30% con erosión moderada.

Entre los sistemas silvoagrícolas están:

- Establecimiento de barbechos de maíz, frijol y plátano, durante el establecimiento y crecimiento de especies arbóreas.
- Los huertos familiares o cultivos mixtos
- Los cultivos limpios o semilimpios en callejones de arbustos
- Establecimiento de pastos mejorados.

Corresponden a suelos de clima medio húmedo conformados por laderas y colinas de relieve ligeramente quebrado, con erosión sectorizada y susceptibles a la misma.

### **Localización**

Esta unidad esta localizada en las veredas: Palo blanco Alto, Las vueltas, La Peña, El Uvo y Arbol Solo. Ocupan una extensión de 520,67 hectáreas.

- **Areas Para Sistemas Silvopastoriles (ASSP)**

### **Definición**

Son los que combinan el pastoreo y la silvicultura, no requieren la remoción continua del suelo, ni lo dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo la explotación ganadera y forestal simultáneamente. Dentro de este sistema se puede establecer:

- Cercas vivas con árboles y arbustos
- Bancos de leguminosas
- Potreros arbolados con especies leguminosas

Esta unidad corresponde a lomas en clima medio semiseco, el relieve es ligeramente quebrado con pendientes entre 25 y 50%; con erosión por sectores y muy susceptible a ella.

### **Localización**

Esta unidad esta localizada al norte del municipio hacia las veredas: Las Vueltas, Arbol solo, El Placer y La Laja. Ocupan una extensión de 553,23 hectáreas.

### **- Areas para Sistemas Agrosilvopastoriles (ASASP)**

#### **Definición**

Son los que combinan la agricultura, los bosques y el pastoreo, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de las cosechas por largos periodos vegetativos y el pastoreo dentro de los cultivos y el bosque sin dejar desprovista a vegetación del suelo; tales como frutales con pasto y maderables.

Los suelos de esta unidad corresponden a lomas en clima medio húmedo. La topografía quebrada con pendientes entre 25 y 75%, con erosión localizada y muy susceptible a ella.

#### **Localización**

Esta unidad se localiza en las veredas. Palo Blanco bajo, Llano de Navas y parte del Carmen. Ocupan una extensión de 519,81 hectáreas.

#### **3.2.5.1.4.1 Reglamentación de Usos**

- **Uso Principal:** Cultivos Silvoagrícolas y Silvopastoriles

- **Usos compatibles:** Cultivos permanentes; forestal protector-productor; agricultura biológica; investigación en manejo y conservación de suelos; restauración ecológica e infraestructura básica para el uso principal.

- **Usos Condicionados:** Agropecuario tradicional; Forestal Productor; Agroindustria,; Centros Vacacionales; Vías y Minería.

- **Usos Prohibidos:** Agropecuario Intensivo, Urbanos, Industriales y Loteo con fines de construcción de vivienda.

#### **3.2.5.2 Areas de Protección**

##### **3.2.5.2.1 Areas Forestales Protectoras Productoras (AFPP)**

Estas tierras corresponden a los subpaisajes de filas y vigas, situados al oriente del municipio; presentan relieve fuertemente quebrado con laderas largas complejas y cimas agudas, disección densa y profunda; con pendientes entre 25 y 75%, se presenta erosión por sectores. También corresponden a esta unidad de subpaisaje de lomas con relieve ondulado con laderas medias y cimas redondeadas con disección moderada, con erosión hídrica laminar ligera a moderada por sectores.

### **Definición**

Su finalidad es proteger los suelos y demás recursos naturales, pero pueden ser objeto de usos productivos sujetos al mantenimiento del efecto protector.

### **Localización**

Esta unidad se presenta al oriente del municipio hacia las veredas: Manchadores, La Mesa, Despensas, colmenitas Alto, colmenitas Bajo y hacia la parte central del municipio en las veredas La Cantera, Irapíre y El carmen. Ocupa una extensión de 9307,85 hectáreas.

### **Usos Específicos**

- **Uso Principal: Conservación y establecimiento forestal**
- **Usos Compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada.
- **Usos Condicionados:** Silvicultura, aprovechamiento sostenible de especies forestales y establecimiento de infraestructura para los usos compatibles.
- **Usos Prohibidos:** Agropecuarios, minería, industria, urbanización.

#### **3.2.5.2.2 Areas Forestales Protectoras (AFP)**

### **Definición**

Son áreas de suelos de aptitud forestal constituidas en bosques que son parte integrante y soporte de la biodiversidad biológica y de oferta ambiental donde debe garantizarse su conocimiento y manejo dentro de los principios de

sostenibilidad y que deben ser conservados permanentemente con bosque natural o artificial para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables.

### **Localización**

Esta unidad esta distribuida por todo el municipio, hacia las cabeceras de las microcuencas o en su trayectoria a lado y lado de las corrientes hídricas; tal como lo indica el mapa de zonificación. Ocupa una extensión de 3339,51 hectáreas.

### **Usos Específicos**

- **Uso Principal:** Prevalecer el efecto protector
  
- **Usos Compatibles:** Recreación contemplativa; rehabilitación ecológica e investigación y establecimiento de plantaciones forestales protectoras en áreas desprovistas de vegetación nativa.
  
- **Usos condicionados:** Infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles, aprovechamiento de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiera cortar árboles, arbustos, o plantas en general.
  
- **Usos Prohibidos:** Agropecuarios, industriales, urbanos, institucionales, minería, parcelaciones, loteo para fines de construcción de viviendas y otras que causen deterioro ambiental como la quema y tala de vegetación nativa, la pesca y la caza para comercialización.

### **3.2.5.3 Areas para conservación y Protección del Medio Ambiente**

Esta categoría se orienta a regular el uso, la conservación, recuperación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna). Son áreas que presentan una elevada fragilidad ecológicas susceptibles a la degradación o porque su ubicación y función en el ecosistema son altamente significativas.

#### **3.2.5.3.1 Areas de protección hídrica (PH)**

Son franjas de suelo que en los nacimientos de fuentes de agua corresponden a una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de la periferia y una faja no inferior de 30 metros de ancho, paralelo a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los ríos, quebradas, y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de los lagos y depósitos de agua.

#### **Localización**

Estas áreas se localizan en las cabeceras de las quebradas: El cajón, Cajonera, Tapias, La Mesa, Boquerón, El Poleo y el Bosque. Ocupan una extensión de 1309,84 hectáreas.

#### **Usos Específicos**

**-Uso Principal:** Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.

**- Usos Compatibles:** Recreación pasiva o contemplativa.

**- Usos Condicionados:** Captación de aguas, construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación.

- **Usos Prohibidos:** Usos agropecuarios, industriales, urbanos, suburbanos, loteo, parcelaciones y construcción de viviendas, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación, caza de la fauna silvestre. Es importante anotar que los otros corredores de protección no se espacializan en el mapa; debido a que la escala que se presenta (1:25.000) no es cartografiable.

### **3.2.5.3.2 Microcuencas que Abastecen Acueductos (MA)**

a. Restaurar, Aislar, Administrar y Manejar las Microcuencas abastecedoras de acueductos, en asocio con la sociedad civil, la administración pública y en especial con los usuarios tanto de la microcuenca como del servicio de agua potable, adelantando proyectos de sostenibilidad.

b. Concertar y generar alternativas en sistemas de producción ambientalmente viables de tal forma que se conserve el suelo, se controle el uso de agroquímicos, el uso de la fuente por parte de semovientes y se incentive los cultivos permanentes agroforestales.

### **3.2.5.3.3 Areas de conservación de suelos y Restauración ecológica (ACSR)**

Son aquellas áreas cuyos suelos han sufrido un proceso de deterioro ambiental, ya sea natural o antrópico, diferente de la explotación minera, que justifican su recuperación con el fin de rehabilitarlos para integrarlos a los suelos de protección natural o de producción.

### **Localización**

Estas zonas se encuentran ubicadas en la margen occidental del municipio, hacia las veredas: San francisco, La laja, El Placer, Arbol Solo, las Vueltas, El Uvo, la Peña, Palo Blanco Alto, Palo Blanco Bajo, Llano de Navas, El Palmar, Zamorano, San Carlos, El Carmen y El Común. Su extensión es de 620,55 hectáreas.

## **Usos Específicos**

- **Uso Principal:** Conservación y restauración ecológica
- **Usos Compatibles:** Actividades agrosilvopastoriles
- **Usos Condicionados:** Agropecuarios, institucionales, recreación general, vías de comunicación e infraestructura de servicios.
- **Usos prohibidos:** Aquellos que generan deterioro de la cobertura vegetal o fenómenos erosivos; quemas, talas, rosería, industria y usos urbanos.

Una vez recuperadas dichas áreas, podrán ser objeto de nuevos usos.

### **3.2.5.4 Ecosistemas Estratégicos**

#### **3.2.5.4.1 Area con tendencia a la Aridez (ATA)**

Están orientados hacia la configuración de un territorio que conserve la biodiversidad y la oferta de recursos naturales y manejo racional de estas. Se encuentran asociados al ecosistema natural del cañón del Chicamocha.

#### **Definición**

Esta unidad corresponde al subpaisaje de filas y vigas de la montaña en clima cálido seco. El relieve es fuertemente quebrado a escarpado con pendientes de 50 a 75% y mayores, afectada por erosión generalizada; es frecuente los afloramientos rocosos; el área se encuentra en vegetación natural representantes del bosque seco tropical.

### **Localización**

Estas tierras se localizan al oriente del municipio en la vereda El Basto. Ocupa una extensión de 1833,86 hectáreas.

### **Usos Específicos**

- **Uso Principal:** Adecuación de suelos y restauración ecológica con fines de manejo tropical.
- **Uso Compatible:** Ecoturismo; agricultura biológica; recreación pasiva; forestal protector-productor.
- **Uso Condicionado:** Recreación activa; agropecuario y agroindustrias; aprovechamiento de productos de bosques plantados; vías minería y material de arrastre.
- **Usos Prohibidos:** Industriales; urbanos; caza de fauna silvestre.

## **3.2.5.5 AREAS MINERAS**

### **3.2.5.5.1 Areas Susceptibles de Actividades Mineras e Hidrocarburos y Energía (AMM)**

Corresponde a zonas de explotación activa de mineral de caliza a cielo abierto.

#### **Definición:**

Esta unidad hace referencia a las actividades mineras de materiales de construcción y agregados, y a la explotación de hidrocarburos, carbón, y otros

minerales. Hace referencia también a las actividades conexas tales como centros de coquización, la distribución, el deposito en centros de acopio y actividades en boca de mina y además todo lo relacionado con la industria petrolera.

Los suelos con funciones minero extractivas se presentan en aquellas áreas que debido a sus características geológico – mineras pueden ser objeto de aprovechamiento de minerales, ya sea en forma subterránea o a cielo abierto.

Estos suelos hacen parte de las unidades territoriales identificadas por el municipio, sus usos son condicionados y están sujetos a las existencias de la autoridad ambiental en lo de su competencia.

**ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CURITÍ**

<b>CLASES DE SUELOS</b>	<b>CATEGORIAS UTILIZADAS</b>	<b>SÍMBOLO</b>	<b>ÁREA (Has)</b>	
<b>Suelos de desarrollo rural</b>	<b>AREAS AGROPECUARIAS</b>			
	Area agropecuaria intensiva o mecanizada	<b>AAI</b>	<b>469,81</b>	
	Area agropecuaria semintensiva o Semimecanizada	<b>ASS</b>	<b>2124,35</b>	
	Area agropecuaria tradicional	<b>AAT</b>	<b>4308,95</b>	
	Uso potencial agroforestal	Areas para Sistemas Silvoagrícolas	<b>ASSA</b>	<b>520,67</b>
		Areas para Sistemas Silvopastoriles	<b>ASSP</b>	<b>553,23</b>
		Areas para Sistemas Agrosilvopastoriles.	<b>ASASP</b>	<b>519,81</b>

<b>Suelos de Protección y de Importancia Ambiental</b>	<b>ÁREAS DE PROTECCIÓN</b>		
	Áreas forestales protectoras - productoras	<b>AFPP</b>	<b>9307,85</b>
	Áreas forestales protectoras	<b>AFP</b>	<b>3339,51</b>
	<b>ÁREAS PARA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>		
	Áreas de protección hídrica	<b>PH</b>	<b>1309,84</b>
	Microcuencas que Abastecen Acueductos	<b>MA</b>	*
	Áreas de conservación de suelos y restauración ecológica	<b>ACSR</b>	<b>620,55</b>
	<b>ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS</b>		
	Áreas con tendencia a la aridez	<b>ATA</b>	<b>1833,86</b>
<b>Minería</b>	<b>AREAS MINERAS</b>		
	Áreas susceptibles de Actividades Mineras	<b>AAM</b>	**
<b>Urbano</b>	<b>AREA URBANA</b>		
	Zona Urbana	<b>ZU</b>	<b>42,94</b>

\* \*\* Por la escala (1:25.000) no es cartografiable.

### **3.3 AMENAZAS NATURALES**

#### **Generalidades:**

La dinámica que presenta nuestro planeta, y por lo tanto nuestro territorio esta determinada por procesos internos tales como: movimientos de la corteza terrestre y externos como la denudación de la superficie del suelo; traen consigo riesgo y amenazas naturales, contra nuestras vidas, infraestructura y bienes.

La magnitud y origen de algunos fenómenos naturales no permite ser controlados a tiempo por el hombre, generando desastres y constituyendo restricciones de uso del territorio, no obstante, sus efectos pueden mitigarse.

Es importante establecer las zonas que se consideran de alto, medio y bajo riesgo para objeto de la toma de acciones y de prevención de desastres que establece la Ley 388/97; esto conlleva a precisar las diferentes alternativas y acciones que se pueden tomar en caso de la eventualidad de desastres naturales.

Así se trazan con anticipación los planes de prevención y contingencia que contribuyen a la disminución o erradicación de las perdidas humanas y materiales de obras civiles, cultivos y daños al medio ambiente; reflejándose esto en la estabilidad de las áreas amenazadas.

#### **3.3.1 CLASIFICACION DE LAS AMENAZAS**

- **Fenómenos Hidrometereológicos:**

**- Susceptibilidad Media por Inundación (SMI):**

Este tipo de susceptibilidad de amenaza se presenta en la zona de influencia del río Chicamocha en la vereda El Basto y en la vega de la quebrada Curití ubicada en el sector N NW del casco urbano. Estos fenómenos se acentúan debido a la, marcada influencia antrópica, alto grado de deforestación de sus riberas e invasión del perímetro ambiental para la conservación de los afluentes. Ocupan una extensión de 305,76 hectáreas.

*En las áreas con susceptibilidad a este fenómeno se deben de proteger las laderas de las vertientes con una regeneración natural la prohibición de construcciones y cultivos como medidas preventivas a las avenidas torrenciales del sector anotado.*

**• Fenómenos de Remoción en Masa**

En el municipio de Curití se detecto una susceptibilidad media pr remoci+ón en masa (SM-RM) conjugados con fenómenos de deslizamientos (dz), caídas de rocas (cr) y formación de terracetas (tr). Ocupan un área de 24602,45 hectáreas.

**- Susceptibilidad de Amenaza Media (SM - RM)**

A esta categoría pertenecen aquellas áreas con poco procesos erosivos moderados (erosión laminar y surcos), fenómenos de remoción en masa lenta (terracetas o pata de vaca), algunos flujos menores de carácter local y de escasa cobertura vegetal, Litológicamente este tipo de susceptibilidad de amenaza esta relacionada con rocas del Cretáceo inferior. Este tipo de fenómeno esta generalizado en la mayor parte del municipio de Curití.

*Para prevenir las amenazas altas es necesario aplicar y normatizar las acciones que se dan en la zonificación ambiental del Municipio, en este caso, se establece la protección absoluta y la conservación en áreas degradadas por la erosión natural y/o antrópica. Estas tierras que por sus condiciones físicas limitadas de*

*topografía y suelos presentan alta fragilidad ecológica; por tanto se deben preservar y proteger de las actividades antrópicas.*

- **Erosión**

- **Erosión Geológica o Natural**

Se refiere al desgaste natural de la superficie del terreno sin la intervención del hombre. Los factores que actúan en este tipo de erosión son: el agua de las lluvias, el viento, la temperatura y la gravedad. Es un proceso que tiende a buscar el equilibrio entre el suelo, la vegetación, los animales y el agua. Este tipo de fenómeno de erosión geológica o natural es característico de la unidad geomorfológica de zona montañosa al Este del municipio en la vereda El Basto donde es evidente este tipo de proceso denudativo.

- **Erosión Acelerada o Antrópica**

Es considerado como el proceso de desgaste, separación, transporte y depositación de materiales que constituyen la capa más superficial de la corteza terrestre; producto de la acción continuada de fuertes e intensas precipitaciones y la escorrentía (agua), la acción eólica (viento), los eventos sísmicos (temblores o terremotos), la gravedad, los constantes cambios de temperatura y el desarrollo desmedido de actividades adelantadas por el hombre que con frecuencia aceleran la dinámica natural de este fenómeno.

Este tipo de fenómeno en el municipio de Curití es más evidente hacia el sector Occidental, donde hay mayor densidad de población rural, lo cual genera una

sobre utilización del suelo y un excesivo sobrepastoreo, dando a la formación de terrenos eriales ubicados principalmente en las veredas Zamorano, El Palmar, San Carlos, Palo Blanco Bajo, Llano de Navas, Palo Blanco Alto, La Peña, Las Vueltas, Arbol Solo, El Placer, La Laja, San Francisco y en el área de influencia del Balneario de Pescaderito.

*Para prevenir y controlar esta clase de amenazas se recomienda en los cultivos realizar laboreo en contorno en dirección a las curvas de nivel. En los suelos de mayor pendiente desarrollar cultivos permanentes y cultivos asociados con la silvicultura. En tierras desarrolladas con ganadería se recomienda evitar el sobre pastoreo, fomentar los sistemas silvo pastoriles, tales como: cercas vivas y el fomento de árboles de leguminosas en los potreros.*

- **SUSCEPTIBILIDAD A ACTIVIDAD SÍSMICA**

Tipo de amenazas relacionados con aquellos procesos cuyo origen se fundamenta en acciones geológicas en el interior de la tierra, representadas principalmente por la generación de eventos sísmicos y sus manifestaciones en superficie a través de estructuras de plegamiento y ruptura de la corteza terrestre representadas por fallas y pliegues (anticlinales y sinclinales).

Los sismos son movimientos de la corteza terrestre, caracterizados por su corta duración y gran intensidad, muchas veces, con efectos destructores o catastróficos y suelen producirse generalmente a lo largo de fallas y zonas de influencia tectónica. El municipio de Curití se encuentra dentro de un área con riesgo sísmico **ALTO**.

De acuerdo con los estudios, para la determinación del grado de susceptibilidad de amenaza sísmica de las diferentes regiones del país realizados por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (Normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR - 98), determinó que el municipio de Curití se encuentra localizada en una zona de amenaza sísmica **ALTA**.

### **3.4 SISTEMA VIAL RURAL**

La malla vial rural, cumple la función estructuradora de integrar el área urbana y el área rural con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de este con otros centros poblados. Se definen como los ejes viales estructurales del componente rural, las vías a las diferentes veredas y sus sectores y corresponden a una red de vías que deben ser mantenidas y arregladas con el mayor esmero, con esfuerzo fiscal propio o cofinanciado. El mejoramiento del sistema vial se constituye en uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las estrategias territoriales planteadas para el Municipio de Curití,

#### **Vías Municipales de articulación subregional:**

<b>VÍA</b>	<b>FUNCIONALIDAD</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN.</b>	<b>PERFIL</b>
<b>Vía a San Gil</b>	Eje vial de comunicación con San Gil y la troncal central.	Mantenimiento	Una calzada de dos carriles. Pavimentada
<b>Vía a Villanueva</b>	Eje vial de comunicación con Villanueva	Mejoramiento y Mantenimiento	Una calzada de dos carriles. Destapada

**Infraestructura Vial Veredal**

<b>Vía</b>	<b>Clasif.</b>	<b>Tipo rodadura</b>	<b>Estado</b>	<b>Long Km</b>
Troncal Nacional Curiti – San Gil Curiti – Bucaramanga	Nacional	Pavimento	Buena	8 88
Vía el ramal – Casco Urbano	Municipal	Pavimento	Buena	1
Via troncal nacional – casco urbano	Municipal	En tierra	Regular	2.7
Esc el Uvo- ESc Arbol Solo- Esc la Laja – Esc Quebrada seca – Limite Con Villanueva	Municipal	En tierra	Regular	8.5
Esc las Vueltas – Esc el Placer	Municipal	En tierra	Regular	1.8
Esc Las Vueltas - Esc Palo Blanco Alto- ESc Llano de Navas.	Municipal	En tierra	Regular	4.2
Esc las Vueltas – Salon Comunal la Peña – Esc Llano de Navas	Municipal	En tierra	Regular	2.7
Esc las Vueltas – Q. Seca	Municipal	En tierra	Regular	4
Via hacia Q. Seca – limites Con Sangil	Municipal	En tierra	Regular	1.2
Esc Palo Blanco Alto- Limite con San Gil	Municipal	En tierra	Regular	1.6
La Union – Esc Llano de Navas	Municipal	En tierra	Regular	2
La Union – Ladrillera Curiti – Trapiche	Municipal	En tierra	Regular	4.1
La Union – Esc Palo Blanco Bajo	Municipal	En tierra	Regular	3.4
La Union – Paralela a Q. Cañaveral – Las Vueltas	Municipal	En tierra	Regular	4.9
Esc el Uvo troncal Nacional – Esc Irapire – Boqueron – Esc la Ceiba	Municipal	En tierra	Regular	9.2
Esc la Ceiba – Esc Piedra Gorda – Limite Aratoca	Municipal	En tierra	Regular	2.4
Boqueron – Esc Manchadores - Esc la Mesaa	Municipal	En tierra	Regular	7.2
Esc los Pinos – Via al Boqueron	Municipal	En tierra	Regular	0.4
Esc Macanillo – Salon Comunal Palo Cortado – Esc Tapias – Via al Boqueron	Municipal	En tierra	Regular	8.6
Q las Pilas - Via Irapire	Municipal	En tierra	Regular	2.5
Casco Urbano- Galpones el Roble	Municipal	En tierra	Regular	5.4
Casco Urbano – Alto de la Laguna- Alto de Petaquero	Municipal	En tierra	Regular	8.9
Casco Urbano- Puerta el Comun - Salon	Municipal	En tierra	Regular	8

Comunal Palo Cortado				
El Comun- Esc Cantera – Esc Cuchicute	Municipal	En tierra	Regular	4.4
Esc Cuchicute – Trocal Nacional	Municipal	En tierra	Regular	4.8
Esc Macanillo- Limite con San Gil (Carretera Puente Tierra)	Municipal	En tierra	Regular	5.5
Troncal Nacional- Esc Zamorano	Municipal	En tierra	Regular	2.4
Casco Urbano – Mina – Via el Ramal	Municipal	En tierra	Regular	1.8
Casco urbano – Esc el Palmar – puerta el Alto	Municipal	En tierra	Regular	2.8
Otras vias carreteables	Municipal	En tierra	Regular	20.1

Fuente: Diagnóstico Equipo Consultor

**ACCIONES EN LA INFRAESTRUCURA VIAL VEREDAL**

<b>ESTADO DE LA VIA</b>	<b>TIPO DE RODADURA</b>	<b>TIPO DE ACCION</b>
Buena	Pavimento	Mantenimiento
Regular	Tierra	Mantenimiento, recebado y construcción de obras de arte

**3.5 Espacio Público**

- **Elementos Constitutivos**

**a. Elementos Constitutivos naturales**

De conformidad con el decreto 1504 de 1998, se identifican como áreas componentes del espacio público en el municipio de CURITI las siguientes:

**a. Elementos Constitutivos Naturales**

**• CUERPOS DE AGUA NATURALES**

Sistema hídrico primario			
Río	Q. Lauchas	Q. La Laja	
Chicamocha	Q. Cuchicute	Q. Macaregua	
Río Curití	Q. Palo Blanco		
Q. Cantabara			
Q. Micana			
Sistema hídrico Secundario			
Q. Las Vegas	Q. Golondrina	Q. Las Pelotas	Q. Ficaleña
Q. los Arados	Q. Tirapaza	Q. La Lajita	Q. Piedra Negra
Q. Pozo Azul	Q. la Antigua	Q. el Poleo	Q. Cañaveral
Q. El Urumal	Q. Faldetas	Q. Cuevana	Q. Quebrada Seca
Q. Totumos	Q. Boquerón	Q. El Cajón	Q. La Mesa

**• SISTEMA OROGRAFICO**

- Valle del Cañón del Chicamocha (basto) - Alto de Petaquero - Pescaderito	- Alto de la Laguna - Cuchilla Palo Cortado - Alto de Manchadores
--	---

**b. Elementos Constitutivos artificiales o contruidos**

Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro del municipio de CURITI, conformadas por los escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

<b>RECREACION</b>	<b>TIPO DE ESCENARIO</b>
<b>RURAL Area Deportiva</b>	Esc. La Cantera
	Esc. El Común
	Esc. El Uvo
	Esc. Las Vueltas
	Esc. La Laja
	Esc. Arenales.
	Esc. Llano de Navas
	Esc. Palmira
	Esc. Cuchicute
	Esc. El Basto
	Esc. El Pino
	Esc. San Carlos
	Esc. Palo Blanco Alto
	Esc. Acacias
	Esc. Palo Blanco Bajo
	Esc. El Palmar
	Esc. Macanillo
	Esc. Quebrada Seca
Esc. Arbol Solo	
Esc. Manchadores	

### **3.6 SERVICIOS PUBLICOS**

Los servicios públicos rurales están referidos al suministro de agua potable, sistemas para la eliminación de excretas y desechos sólidos; lo mismo que al sistema de energía eléctrica y telefonía con lo cual se disminuya de una parte los riesgos en salud especialmente en la población infantil y se facilite una mejor calidad de vida.

#### **3.6.1 POLITICAS**

Mejoramiento de la infraestructura y optimización del los servicios públicos en el área rural.

#### **3.6.2 ESTRATEGIAS**

- Recuperar el recurso hídrico, mantener y mejorar los acueductos veredales.
- Construir los acueductos faltantes y realizar el tratamiento al suministro de agua potable a la población de las veredas del Municipio.
- Diseñar e implementar sistemas individuales para la eliminación de excretas y residuos sólidos.
- Implementar un programa de celdas para enterramiento de los residuos sólidos inservibles.
- Implementar el uso de residuos orgánicos para la elaboración de Compost.
- Ampliación de los servicios de telefonía y energía eléctrica a nivel rural

### **3.7 EQUIPAMIENTOS**

Son edificaciones destinadas a la prestación de servicios sociales y asistenciales en el área rural.

**POLITICAS**

Mejoramiento y/o mantenimiento periódico de la construcción de las edificaciones de servicio institucional de asistencia social y educativa del sector rural.

**3.7.1 Equipamientos en Salud**

INSTITUCIONES	DOTACION	TIPO DE ACCION
Puesto de Salud Palo Blanco Bajo	Equipo ambulatorio, inyectología, curaciones.	Dotación
Puesto de Salud Palo Blanco Alto	Equipo ambulatorio inyectología, curaciones.	Dotación
Puesto de Salud Cuchicute	Equipo ambulatorio inyectología, curaciones.	Dotación
Puesto de Salud Uvo	Equipo ambulatorio inyectología, curaciones.	Dotación
Puesto de Salud Colmenitas	Equipo ambulatorio inyectología, curaciones.	Dotación
Puesto de Salud Manchadores	Equipo ambulatorio inyectología, curaciones.	Dotación
Puesto de Salud Basto	Equipo ambulatorio inyectología, curaciones.	Dotación
Puesto de Salud Cantera	Equipo ambulatorio inyectología, curaciones.	Dotación
Puesto de Salud Vueltas	Equipo ambulatorio inyectología, curaciones.	Dotación
Puesto de Salud Cantabara	Equipo ambulatorio inyectología, curaciones	Dotación

**3.7.2 Equipamientos en Educación**

NOMBRE	AULA	ESTADO BAÑOS	AREA DEPORTE	PLANTA FISICA	SERVIC PUBLIC	AREA CONSTRUIDA	REQUERIMIENTOS
Esc. El Uvo	3	Buenos	Si tiene	Nueva	Si tiene	226 m2	Mantenimiento
Esc. Colmenitas Alto	1	Regular	No tiene	Casona vieja	Si tiene	96 m2	Ampliación baños, pisos y salón
Esc. Las Vueltas	4	Buenos	Si tiene	Reciente	Si tiene	184 m2	Mantenimiento general

FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

Esc. El Placer	2	Regular	No tiene	casona vieja	Si tiene	144 m2	Ampliación baños, pisos y salón
Esc. La Ceiba	1	Regular	No tiene	casona vieja	Si tiene	89 m2	Ampliación baños, pisos y salón
Esc. La Laja	1	Regular	Si tiene	casona vieja	Si tiene	84 m2	Ampliación baños, pisos y salón
Esc. Piedra Gorda	1	Regular	No tiene	Salón nuevo/ casona vieja	Si tiene	196 m2	Pisos
Esc. San Carlos	2	Buenos	Si tiene	Nueva	Si tiene	151 m2	Mantenimiento general
Esc. Despensas	1	Regular	No tiene	Casona Vieja	Si tiene	137 m2	Ampliación baños, pisos y salón
Esc. Palo Blanco Alto	2	Buenos	Si tiene	Reciente	Si tiene	171 m2	Mantenimiento general
Esc. Acacias	2	Bueno	Si tiene	Nueva	Si tiene	157 m2	Mantenimiento
Esc. Colmenitas Bajo	1	Malos	No tiene	Casona vieja	Si tiene	68 m2	Mantenimiento general
Esc. Palo Blanco Bajo	4	Regular	Si tiene	Casona vieja	Si tiene	361 m2	Ampliación baños, pisos y salón
Esc. El Palmar	2	Regular	Si tiene	Reciente	Si tiene	336 m2	Mantenimiento genera.
Esc. Cantabara	1	Regular	No tiene	Casa Remodelada salón nuevo	Si tiene	190 m2	Mantenimiento general y arreglo de unidades sanitarias
Esc. Quebrada Seca	2	Regular	Si tiene	Casa Remodelada salón nuevo	Si tiene	274 m2	Mantenimiento
Esc. Arbol Solo	2	Regular	Si tiene	Casa vieja deteriorada	Si tiene	153 m2	Mantenimiento general
Esc. Irapire	2	Regular	No tiene	Casa deteriorada	Si tiene	220 m2	Mantenimiento general y arreglo de unidades sanitarias
Esc. Arenales.	2	Buenos	Si tiene	Reciente	Si tiene	374 m2	Mantenimiento
Esc. Llano de Navas	2	Regular	Si tiene	Casa Remodelada	Si tiene	120 m2	Mantenimiento general y arreglo de unidades sanitarias
Esc. Palmira	3	Regular	Si tiene	Reciente	Si tiene	135 m2	Mantenimiento
Esc. Cuchicute	2	Bueno	Si tiene	Nueva	Si tiene	92 m2	Mantenimiento
Esc. El Basto	1	Regular	Si tiene	Casona/ vieja	Si tiene	143 m2	Mantenimiento general y arreglo de unidades sanitarias
Esc. El Pino	1	Regular	Si tiene	Casa Remodelada	Si tiene	166 m2	Mantenimiento general
Esc. San Francisco	2	Regular	No tiene	Casa Remodelada	Si tiene	96 m2	Mantenimiento general y arreglo de unidades sanitarias
Esc. Manchadores	1	Regular	Si tiene	Casa Remodelada salón nuevo	Si tiene	96 m2	Mantenimiento general y arreglo de unidades sanitarias
Esc. La Mesa	1	Regular	No tiene	Casa Remodelada	Si tiene	104 m2	Mantenimiento general y arreglo de unidades sanitarias
Esc. La Cantera	1	Regular	Si tiene	Nueva	Si tiene	146 m2	Mantenimiento general
Esc. El Comun	3	Bueno	Si tiene	Reciente	Si tiene	274 m2	Mantenimiento general
Esc. Tapias	1	Regular	No tiene	Casa Remodelada	Si tiene	43 m2	Mantenimiento general y arreglo de unidades sanitarias
Esc. Zamorano	1	Bueno	No tiene	Reciente	Si tiene	85 m2	Mantenimiento general

### **3.8 Parcelaciones Rurales Destinados a Vivienda Campestre.**

En el caso de que en el Municipio de Curití se desarrollen parcelaciones rurales se deberá tener en cuenta las determinantes relacionadas con la protección de los suelos rurales y suburbanos; en el numeral 10, artículo 11 de la Resolución 1756/99 de la CAS:

a. En concordancia con las disposiciones legales que rigen este tipo de usos sobre el suelo rural, los Municipios deberán incorporar normas y procedimientos que permitan controlar su desarrollo, dado su elevado impacto ambiental asociado con el uso del agua y disposición de residuos sólidos y líquidos e intervención sobre el paisaje, aspectos en los que la Corporación (CAS) conserva sus facultades para el diligenciamiento de la respectiva licencia ambiental.

Se debe mantener el carácter rural del predio, el uso principal y el globo de terreno como una unidad indivisible. Los predios rurales no podrán fraccionarse por debajo de 1 hectárea y su ocupación máxima será del 30% del predio tal como se determina en el siguiente cuadro:

AREAS	OCUPACIÓN MÁXIMA DEL PREDIO (Índice de Ocupación)		AREAS A REFORESTAR CON ESPECIES NATIVAS	
	Dispersa	Agrupada	Dispersa	Agrupada
<b>Agropecuaria Tradicional Cerro o Montaña</b>	15%	20%	85%	80%
<b>Agropecuaria Semimecanizada o Semintensiva Cerro o Montaña</b>	15%	20%	85%	80%
<b>De Recreación</b>	15%	30%	85%	70%

- a. Se entiende por ocupación máxima del predio, el área de construcción tanto cubierta como descubierta (áreas complementarias, vías). Las densidades y los índices de ocupación se deben calcular sobre el área total del predio.
- b. El número de viviendas estará asociado a la potencialidad y demanda de recursos naturales de la cuenca del área de influencia, con especial énfasis en el recurso hídrico, tanto en abastecimiento como en disposición final.

### **3.9 PARCELACIONES RURALES CON FINES AGRÍCOLAS**

El área mínima para realizar parcelaciones con fines agrícolas en el municipio de Curití, se establecerá por la Unidad Agrícola Familiar “UAF”, aprobada y avalada de acuerdo a los lineamientos de la Ley 732 de 2.002, por la unidad de desarrollo agrario del Departamento Nacional de Planeación DNP.

## **4. PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**PROYECTOS COMPONENTE GENERAL  
SECTOR: MEDIO AMBIENTE**

PROGRAMA 1:

RECUPERACION DE ZONAS DE ALTA FRAGILIDAD

OBJETIVO:

Conservación y recuperación de los suelos de alta fragilidad; Prevención y Recuperación de las zonas con amenazas Hidrometeorológica y Edafológicas

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Uso y Manejo de los Suelos de acuerdo con la zonificación del E. O. T.	Reforestación Y Protección de especies Nativas.	Min. Del Medio Ambiente	Ley 99/93	\$840.000.000
		Min. De Agricultura	Dec. 2811/74	
		Alcaldía	Ordenanza 090/95	
		C.A.S	Res. 01756/99 de la C.A.S	
		Comunidad		
E.T.G: 1	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Capacitación de las Comunidades en Fenómenos Erosivos.	Reconocimiento de los Fenomenos Erosivos Y sus causas por la Comunidad.	Min. Del Medio Ambiente	Ley 99/93	\$300.000.000
	Participación comunitaria en la implementación de medidas de control del fenomeno.	Min. deAgricultura	Dec. 2811/74	
	Intercambio con procesos comunitarios realizados en otras zonas.	Alcaldía	Ord. 090/95	
	Creación de parcelas demostrativas y fincas piloto para el manejo	C.A.S	Res.01756/99 de la C.A.S	
		Comunidad		
E.T.G 3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Uso y Manejo adecuado de las Cabeceras de las Microcuencas y Corredores Hídricos.	Mitigación de la Escorrentía	Min. Del Medio Ambiente	Ley 99/93	\$300.000.000
	Revegetación y Reforestación de las Microcuencas	Min. deAgricultura	Dec. 2811/74	
		Alcaldía	Ord. 090/95	
		C.A.S	Res.01756/99 de la C.A.S	
		Comunidad		
E.T.G 2	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

PROGRAMA 2:

MANEJO ADECUADO DE TIERRAS AGRICOLAS

OBJETIVO:

Promover el Desarrollo de los Cultivos tradicionales y nuevos, con mejores ventajas competitivas en los mercados locales

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Determinación del Potencial de cultivos semipermanentes.	Realización de Estudios detallados de suelos de estas zonas para determinar los Productos a Explotar.	Min.Medio Ambiente	Ley 99/93	\$450.000.000
	Asistencia Técnica	Min.Agricultura	Dec.2811/74	
	Adecuación de Terrenos		Res.01756/99	
	Selección, Compra y Siembra de Material Vegetal.	CAS	Ord. 090/95	
	Establecimiento de Fincas Piloto	Comunidad		
		INAT		
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROGRAMA 3:

MANEJO ADECUADO DE LA EXPLOTACION PECUARIA

OBJETIVO:

Promover el desarrollo de sistemas de producción, mejoramiento de las razas para la competencia a nivel regional

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Manejo adecuado de Sistemas AgroSilvopastoriles y Silvopastoriles	Programas de educación y capacitación del manejo del recurso.	PARTICIPANTES	Ley 99/93 Dec. 2811/74 Ord.090/95 Res. 01756/99 de la CAS	\$430.000.000
	Diseño metodologías apropiadas (selección de razas, manejo apropiado, establecimiento de pastos Mejorados	INAT		
	Asistencia Técnica	Min. Medio Ambiente		
	Adecuación de Terrenos	Ministerio de Agricultura		
	Establecimiento de especies arbóreas	Alcaldía		
	Establecimiento de fincas piloto	C.A.S		
		CORPOICA		
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROGRAMA 4:

MANEJO ADECUADO DE APTITUD FORESTAL

OBJETIVO:

Desarrollar Sistemas Forestales para la Protección de los recursos naturales y la fijación del carbono

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fomento de Especies Forestales	Adecuación de Tierras	Ministerio del Medio Amb Gobernación	Ley 99/93	\$570.000.000
	Reforestación con especies nativas Monitoreo, control y manejo en las áreas establecidas.		Decreto 2811 del 74,	
	Asistencia Técnica Forestal	Alcaldía CAS Comunidad	Ord.090/95	
	Sensibilización para el manejo del recurso		Ley 919 /89	
	Fomento de sistemas de producción alternativos de productos maderables, tendientes a la obtención de energía calorica, destinados a la cocción de alimentos.			
E.T.G 2	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROGRAMA 5:

PROTECCION DE LA RED HIDRICA DEL MUNICIPIO

OBJETIVO:

Garantizar la protección de la red hidrica mediante la conservación de los ecosistemas estrategicos

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Protección de los nacimientos y cauces de los Ríos: Mogoticos Curití y Chicamocho; de las Quebradas: Las Vegas, Los Arendos, Caño Pozo Azul, Los Charparros, El Urumal, Giraldo, Hoya del Pinto, Hoya del Mango, Lototumos, La Micana, Las Lauchas Guaimalito, La Antigua, El Bosque, La Laja, Cañada de Castilla, Contreras, La Venadera, Cuchicute, Canterana, Golondrinas, Piñuelas, Calichal, El Volcán, Alejandría, Faldetas, El Rodeo, Tirapaza, La Boba, Pelotas, Consuelo, La Lajita, Peña Negra, La Cajonera, El Cajón, La Mesa, Tapias, El Poleo, El Boquerón, Pilas, Cañaveral, Agua Blanca, La Ficaleña, Curití, Macaregua y otras innominadas; mediante la revegetación de 30 metros a lado y lado del cauce.	Creación de Viveros para el fomento y siembra de Especies Forestales Capacitación Comunitaria para la sensibilización del proceso de protección de Fuentes Hídricas Concertación con los Propietarios Adecuación del Terreno	Alcaldía CAS Comunidad	Ley 99 /93	\$1700.000.000
E.T.G 2	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Fomento del Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Medición de Caudales y Calidad del agua de los principales cauces y de las fuentes abastecedoras de los acueductos urbano y rurales	PARTICIPANTES Ministerio Medio Ambiente	Ley 99/93	\$680.000.000
	Mejoramieno de los sistemas de captación		Dec. 2811/74	
	Mejoramamiento del sistema de conducción	CAS	Ord.090/95	
	Mejorar la Red de Distribución			
	Control de las captaciones y regulación del uso del agua para fines agropecuarios			
	Estudio de alternativas para la reutilización de aguas residuales con fines agricolas			
	Georeferenciación de las captaciones			
E.T.G 2	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

## SECTOR: INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA 6:

FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO

OBJETIVO:

Garantizar la accesibilidad y la conectividad vial a la subregión, a través de la terminación y el mejoramiento de la red vial municipal

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación y Mantenimiento de la vía de 1 Km Troncal Nacional - Casco Urbano de Curití	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$800.000.000
	Diseño	Comité de Cafeteros	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales		
	Ampliación	CAS	Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Pavimentación			
	Replanteo de Curvas			
	Diseño y Construcción del Cinturón Verde del Ramal de Acceso Principal			
E.T.G 4	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 8.5 Kms Escuela El Uvo- Escuela Árbol Solo - Escuela La Laja- Escuela Quebrada Seca - Límite con Villanueva	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$76.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 1.8 Kms Escuela Las Vueltas - Escuela El Placer	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$17.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 4.2 Kms Escuela las Vueltas - Escuela Palo Blanco Alto - Escuela Llano de Navas.	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$38.000.000
	Diseño			
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Pavimentación de la vía de 4.7 Kms Escuela las Vueltas - Salón Comunal la Peña - Escuela Llano de Navas - La Unión	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$940.000.000
	Diseño			
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Pavimentación		Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 4 Kms Escuela las Vueltas - Quebrada Seca	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$36.000.000
	Diseño			
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte		Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 1.2 Kms hacia Quebrada Seca - Límites con San Gil	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$11.000.000
	Diseño			
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte		Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 1.6 Kms Escuela Palo Blanco Alto - Límite con San Gil	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93 Ord. 090/95 Ley 105/93	\$15.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 4.1 Kms La Unión - Ladrillera Curití - Trapiche	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93 Ord. 090/95 Ley 105/93	\$37.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 3.4 Kms La Unión - Escuela Palo Blanco Bajo	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$31.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 4.9 Kms La Unión - Paralela a Quebrada Cañaveral - Las Vueltas	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$45.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 9.2 Kms Escuela El Uvo Troncal Nacional - Escuela Irapire- Boquerón - Escuela La Ceiba	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$83.000.000
	Diseño			
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte		Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 2.4 Kms Escuela La Ceiba - Escuela Piedra Gorda - Límite con Aratoca	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$22.000.000
	Diseño			
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte		Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 7.2 Kms Boquerón - Escuela Manchadores - Escuela La Mesa	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$65.000.000
	Diseño	Comité de Cafeteros	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales		
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento	CAS	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 400 mts Escuela Los Pinos - Vía al Boquerón	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$4.000.000
	Diseño	Comité de Cafeteros	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales		
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento	CAS	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 8.6 Kms Escuela Macanillo - Salón Comunal Palo Cortado - Escuela Tapias - Vía al Boquerón	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93 Ord. 090/95 Ley 105/93	\$78.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 2.5 Kms Quebrada Las Pilas - Vía Irapire	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93 Ord. 090/95 Ley 105/93	\$23.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 5.4 Kms Casco Urbano Galpones El Roble	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93 Ord. 090/95 Ley 105/93	\$49.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 8.9 Kms Casco Urbano Alto de la Laguna - Alto de Petaquero	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93 Ord. 090/95 Ley 105/93	\$80.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 8 Kms Casco Urbano - Puerta el Común - Salón Comunal Palo Cortado	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$72.000.000
	Diseño	Comité de Cafeteros	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales		
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento	CAS	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 4.4 Kms El Común - Escuela Cantera - Escuela Cuchicute	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$40.000.000
	Diseño	Comité de Cafeteros	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales		
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento	CAS	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 4.8 Kms Escuela Cuchicute - Troncal Nacional.	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$44.000.000
	Diseño			
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 5.5 Kms Escuela Macanillo - Límite con San Gil ( Puente Tierra)	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$50.000.000
	Diseño			
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 2.4 Kms Troncal Nacional - Escuela Zamorano	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$22.000.000
	Diseño			
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 1.8 Kms Casco Urbano - Mina - Vía al Ramal	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$16.000.000
	Diseño			
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la vía de 2.8 Kms Casco Urbano - Escuela EL Palmar - Puerta El Alto	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$25.000.000
	Diseño	Comité de Cafeteros	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales		
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento	CAS	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de 20.1 Kms de otras vías carreteables del Municipio de Curití	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$182.000.000
	Diseño	Comité de Cafeteros	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales		
	Replanteo, Recebado, Mantenimiento	CAS	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Cantabara</b>  Construcción de 15 alcantarillas en las diferentes vías de la Vereda Cantabara	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93  Ord. 090/95  Ley 105/93	\$30.000.000
	Aprobación			
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Arborización			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Palo Blanco Bajo</b>  Apertura del Ramal de 3 Km Curití - El Bolo en la Vereda Palo Blanco Bajo	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros CAS	Ley 99/93  Ord. 090/95  Ley 105/93	\$15.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Acacias</b>  Construcción de la peatonal del puente de acceso a la Vereda Acacias.				\$5.000.000
	Diseño	Alcaldía	Ley 99/93	
	Aprobación	Comité de Cafeteros	Ord. 090/95	
	Construcción de Obras Civiles	Caminos Vecinales	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte	Gobernación		
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Zamorano</b>  Construcción de un puente peatonal sobre la quebrada Curiteña en la Vereda Zamorano				\$20.000.000
	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	
	Diseño	Comité de Cafeteros	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales	Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles	Gobernación		
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Zamorano</b>  Apertura de la Vía de 3 Km Palmar - Escuela Rural Zamorano	Diseño	Caminos Vecinales Alcaldía CAS	Ley 99/93	\$14.000.000
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Replanteo y Recebado		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Tapias</b>  Apertura del Ramal de 5 Km Alto El Poleo - Tapias, en la Vereda Tapias	Estudio	Alcaldía Caminos Vecinales CAS	Ley 99/93	\$25.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Colmenitas Alto</b>  Apertura de la Carretera de 4 Kms La Mesa - Alto del Laurel - Escuela Colmenitas Alto	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$20.000.000
	Diseño	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Aprobación	CAS	Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Mantenimiento			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			CORTO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Despensas</b>  Construcción y Mantenimiento de 3 Kms de la vía Manchadores - Escuela Rural Despensas en la Vereda Despensas	Diseño	Fondo Nacional Regalías	Ley 99/93	\$16.000.000
	Aprobación	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Construcción de Obras Civiles	Alcaldía	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte	CAS		
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Colmenitas Bajo</b>  Apertura de 1.5 Kms del del sitio La Ye, hasta Colmenitas Bajo	Estudio	Fondo Nacional Regalías	Ley 99/93	\$7.500.000
	Diseño	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Aprobación	Alcaldía		
	Construcción de Obras civiles	CAS		
	Construcción de Obras de Arte	Gobernación	Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			CORTO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>La Ceiba</b>  Apertura de 30 Kms de Ramal Escuela Rural La Ceiba - Colmenitas Bajo - El Basto	Estudio	Fondo Nacional Regalías	Ley 99/93	\$200.000.000
	Diseño	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Aprobación	CAS		
	Construcción de Obras Civiles	Gobernación		
	Construcción de Obras de Arte		Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			LARGO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Piedra Gorda</b>  Construcción de un puente peatonal sobre la Quebrada Honda en Límites entre los Municipios de Curití y Aratoaca	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$20.000.000
	Diseño	Comité de Cafeteros	Ord. 090/95	
	Aprobación	Fondo Nacional Regalías		
	Construcción de Obras civiles	Gobernación	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Arenales</b>  Apertura de 1 Km de vía Escuela Rural Arenales - Finca Fuentes Romero en la Vereda Arenales	Estudio	Fondo Nacional Regalías	Ley 99/93	\$5.000.000
	Diseño	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Aprobación	Alcaldía		
	Construcción de Obras civiles	Gobernación	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Árbol Solo - La Laja</b>  Construcción de un puente peatonal sobre la Quebrada La Laja en la Vereda La Laja	Diseño	Caminos Vecinales Alcaldía Gobernación	Ley 99/93	\$20.000.000
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Construcción de Obras Civiles		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>La Laja</b>  Construcción de un Pontón de 8 metros en el sitio batea la Laja sobre la Quebrada la Laja en la Vereda del mismo nombre.	Estudio	Alcaldía Caminos Vecinales Gobernación	Ley 99/93	\$4.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>La Laja</b>  Construcción del ramal de 2 Kms Escuela La Laja - Finca de Cementos Boyacá en la Vereda La Laja				\$10.000.000
	Diseño		Ley 99/93	
	Aprobación	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Construcción de Obras Civiles	Alcaldía		
	Construcción de Obras de Arte	Gobernación	Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Pavimentación de 2 Kms de la vía Casco Urbano - Escuela El Común				\$ 470.000.000
	Estudio		Ley 99/93	
	Diseño	Alcaldía	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales		
	Construcción de Obras Civiles	Fondo DRI	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte	Fondo Nacional Regalías		
	Pavimentación	Comunidad		
	Mantenimiento de Taludes	INVIAS		
Reforestación				
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			LARGO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>El Palmar</b>  Pavimentación de 2 Kms de la vía Curití - Vereda El Palmar	Estudio	Alcaldía Caminos Vecinales	Ley 99/93	\$300.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Pavimentación			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>El Palmar</b>  Apertura de 2 Kms del ramal interveredal El Palmar - Zamorano.	Diseño	Caminos Vecinales Alcaldía Comunidad	Ley 99/93	\$11.000.000
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Construcción de Obras Civiles		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>El Palmar</b>  Apertura de 2 Kms de carretera de la Escuela El Palmar hasta el Ramal de Curití en la Vereda Palmar	Diseño	Caminos Vecinales Alcaldía Gobernación CAS	Ley 99/93	\$200.000.000
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Construcción de Obras Civiles		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Tirapaza</b>  Apertura del ramal Intervereda de 3 Kms Tirapaza - El Rodeo	Estudio	Caminos Vecinales Alcaldía Comunidad	Ley 99/93	\$15.500.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Tirapaza</b>  Apertural del ramal de 1.5 Kms de Tirapaza al sector la Gacha en la Vereda Tirapaza.	Estudio	Caminos Vecinales Alcaldía Comunidad	Ley 99/93	\$8.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Cuchicute</b>  Mantenimiento vial Interveral Curití - Cuchicute - Tirapaza	Estudio	Alcaldía Comité de Cafeteros Caminos Vecinales	Ley 99/93	\$20.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Replanteo y Recebado			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Mantenimiento			
Reforestación				
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			CORTO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Cuchicute</b>  Construcción de un puente peatonal de 15 metros en Vega de Porras sobre la Quebrada Cuchicute en la Vereda Cuchicute	Estudio	Gobernación	Ley 99/93	\$20.000.000
	Diseño	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Aprobación	Alcaldía		
	construcción de Obras Civiles	CAS	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Cuchicute</b>  Construcción de un puente peatonal de 10 metros en Guayana sobre la Quebrada Cuchicute en la Vereda Cuchicute.	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$20.000.000
	Diseño	Gobernación	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales		
	Construcción de Obras civiles	Fondo Nacional Regalías	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Cuchicute</b>  Apertura de 5 Km de vía desde la Finca de los Taveras hasta la vía Cuchicute - Curití en la Vereda Cuchicute	Estudio	Caminos Vecinales Alcaldía CAS	Ley 99/93	\$24.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Cuchicute</b>  Apertura de 1 Km de vía desde la Finca de Justiniano Fonseca hasta la Finca de Antonio Mejía en la Vereda Cuchicute	Estudio	Alcaldía Caminos Vecinales Fondo Nacional Regalías CAS	Ley 99/93	\$4.500.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Llano de Navas</b>  Pavimentación de 1 Km de vía desde la Finca de Ricardo Vesga hasta la Finca de Pedro Aparicio en la Vereda Llano de Navas	Estudio	Gobernación	Ley 99/93	\$200.000.000
	Aprobación	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Construcción de Obras Civiles	Alcaldía	Ley 105/93	
	Pavimentación	CAS		
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>La Peña</b>  Pavimentación de 2 Kms de vía interveredal Llano de Navas - La Peña	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$400.000.000
	Diseño	Gobernación	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales	Ley 105/93	
	Construcción de Obras civiles	Fondo Nacional Regalías		
	Pavimentación			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
Reforestación				
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>La Peña</b>  Apertura de 1.5 Kms de vía desde la Finca de Gerardo Jimenez hasta la Finca de Blanca Silva en la Vereda La Peña	Estudio	Fondo Nacional Regalías	Ley 99/93	\$7.000.000
	Diseño	Caminos Vecinales	Ord. 090/95	
	Aprobación	Alcaldía		
	Construcción de Obras Civiles	Gobernación		
	Construcción de Obras de Arte	CAS	Ley 105/93	
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Las Vueltas</b>  Pavimentación del trayecto La Unión - Escuela Rural las Vueltas en la Vereda Las Vueltas - 4.5 Kms	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$900.000.000
	Diseño	Gobernación	Ord. 090/95	
	Aprobación	Caminos Vecinales		
	Construcción de Obras civiles	CAS	Ley 105/93	
	Pavimentación			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
Reforestación				
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO LARGO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Palo Cortado</b>  Construcción de un pontón de 10 metros en el sitio batea Los Mayorca sobre la Quebrada Mayorca en la Vereda Palo Cortado.	Estudio	Caminos Vecinales Alcaldía Gobernación	Ley 99/93	\$5.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>El Común</b>  Mantenimiento de la vía Curití - Vereda El Común	Estudio	Alcaldía Gobernación Caminos Vecinales	Ley 99/93	\$100.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Replanteo y Recebado		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>El Carmen</b>  Apertura de 2 Kms de vía Interveredal El Carmen - El Uvo.		Alcaldía Gobernación Caminos Vecinales	Ley 99/93  Ord. 090/95  Ley 105/93	\$9.000.000
	Estudio			
	Diseño			
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>El Uvo</b>  Pavimentación de 3 Kms de vía desde la Escuela hasta la Quebrada Agüita Blanca en la Vereda El Uvo		Caminos Vecinales Alcaldía Gobernación Fondo Nacional Regalías	Ley 99/93  Ord. 090/95  Ley 105/93	\$600.000.000
	Estudio			
	Diseño			
	Aprobación			
	Construcción de Obras Civiles			
	Pavimentación			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
Reforestación				
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			LARGO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Irapire</b>  Pavimentación de 5 Kms de vía desde la Troncal hasta la Escuela Rural Irapire en la Vereda Irapire	Estudio	Caminos Vecinales Alcaldía Gobernación Fondo Nacional Regalías	Ley 99/93	\$1000.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Aprobación		Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles			
	Pavimentación			
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Irapire</b>  Construcción de un pontón de 5 metros en el sitio la batea sobre la vía que conduce hacia la granja en la Vereda Irapire	Diseño	Alcaldía Comunidad Gobernación CAS	Ley 99/93	\$12.500.000
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Construcción de Obras Civiles		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>Quebrada Seca</b>  Construcción de dos puentes peatonales de 20 metros sobre la Quebrada Seca en la Vereda del mismo nombre.	Diseño	Alcaldía Comunidad Gobernación Fondo Nacional Regalías	Ley 99/93	\$40.000.000
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Construcción de Obras Civiles		Ley 105/93	
	Construcción de Obras de Arte			
	Mantenimiento de Taludes			
	Reforestación			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>El Basto</b>  Estudio de Factibilidad Subregional para la construcción de la vía de 16 Km La Aguada - San Miguel - El Basto	Estudio	CAS Alcaldía Comunidad Caminos Vecinales Gobernación Municipio de Aratocha Municipio de Cepitá Fondo Nacional Regalías	Ley 99/93	\$30.000.000
	Diseño		Ord. 090/95	
	Convenio Intermunicipal		Ley 105/93	
	Debate			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Vereda: <b>El Basto</b>  Instalación de una taravita de 600 metros de longitud sobre el río Chicamocha en el sector Lauchas de la Vereda El Basto	Diseño	Alcaldía Comunidad	Ley 99/93	\$15.000.000
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Construcción Soportes		Ley 105/93	
	Tendido del Cable			
	Mantenimiento			
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento y Mejoramiento de 33.8 Kms de Caminos de Herradura en el Área Rural de Curití	Macanear	Alcaldía Comunidad	Ley 99/93	\$65.000.000
	Limpieza de Cunetas		Ord. 090/95	
	Reparación Subrasante (Piedra)		Ley 105/93	
E.T.G 4	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

PROGRAMA 7:

FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ

OBJETIVO:

Mejorar el estado de la malla vial urbana del Municipio

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
<b>Área Urbana</b>  Mejoramiento de las vías Urbanas del Municipio de Curití - Santander	Diseño	Alcaldía	Ley 99/93	\$200.000.000
	Aprobación	Gobernación	Ord. 090/95	
	Pavimentación	Fondo Nacional Regalías	Ley 105/93	
	Construcción de Obras de arte	Ministerio de Transporte		
	Construcción de Obras Complementarias	FINDETER		
	Construcción y Recuperación de andenes, zonas verdes y mobiliario público urbano			
	Pavimentación de la Red Vial Faltante			
	Mantenimiento			
E.T.G 4	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
<b>Area Urbana</b>  Ampliación de las calzadas de las diferentes calles del Casco Urbano del Municipio de Curití				\$500.000.000
	Diseño	Alcaldía	Ley 99/93	
	Aprobación	Gobernación	Ord. 090/95	
	Levantamiento Topográfico	Fondo Nacional Regalías	Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles	Ministerio de Transporte		
	Construcción de Obras de Arte			
	Pavimentación			
Mantenimiento de vías				
E.T.G 4	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
<b>Area Urbana</b>  Construcción de nuevas calles en el casco urbano de Curití - Santander				\$60.000.000
	Diseño	Alcaldía	Ley 99/93	
	Aprobación	Gobernación	Ord. 090/95	
	Levantamiento Topográfico	Fondo Nacional Regalías	Ley 105/93	
	Construcción de Obras Civiles	Ministerio de Transporte		
	Construcción de Obras de Arte			
	Pavimentación			
Mantenimiento de vías				
E.T.G 4	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

## SECTOR: DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA 8:

Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo del Deporte, la Recreación, la Cultura y el Turismo

OBJETIVO:

Garantizar la accesibilidad a los sitios de interés recreativos y turísticos

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción, Remodelación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos en el Casco Urbano de Curití	Estudio	Alcaldía	Ley 99/93	\$ 200.000.000
	Diseño	Gobernación		
	Aprobación	RED DE SOLIDARIDAD		
	Construcción de Obras Civiles	Comunidad		
	Construcción de Obras Complementarias	Coldeportes		
	Arborización			
	Iluminación			
	Ornato y Mantenimiento			
E.T.G 9	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de Parques Infantiles en los sectores Eduardo Santos, La Plazuela, San Roque y La Palma del Casco Urbano de Curití	Estudio Técnico para la aprobación del predio	Alcaldía Comunidad Gobernación	Ley 99/93	\$15.000.000
	Compra del predio			
	Diseño y aprobación de estudios			
	Construcción			
	Dotación			
	Mantenimiento			
E.T.G 9	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Remodelación del Parque Principal de la cabecera Municipal de Curití	Diseño	Alcaldía Comunidad Fondo Nacional Regalías Gobernación	Ley 99/93 Ord. 090/95	\$250.000.000
	Remodelación			
	Iluminación y Amoblamiento			
	Reforestación			
	Mantenimiento y Ornato			
E.T.G 9	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fortalecimiento de Actividades Culturales	Convenios Intersectoriales e Inter-institucionales.	Alcaldía Gobernación Comunidad Ministerio de Cultura	Ley 115/93	\$200.000.000
	Actividades Culturales, Lúdicas, estéticas, deportivas, tecnológicas y Formación Integral.		Ley 60/93	
			Dec. 1860/94	
E.T.G 5	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mejoramiento y Adecuación de los Escenarios Deportivos de las Veredas: Palo Blanco Bajo, San Carlos, Acacias, Manchadores, El Pino, Árbol Solo, La Laja, La Cantera, El Palmar, Cuchicute, Llano de Navas, Las Vueltas, Palo Blanco Alto, Macanillo, Palmira, El Común, El Uvo, Arenales, Quebrada Seca y El Basto	Estudio	Alcaldía Gobernación Comunidad Coldeportes	Ley 115/93	\$60.000.000
	Diseño		Ley 60/93	
	Aprobación		Dec. 1860/94	
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras Complementarias			
	Iluminación			
	Cerramiento			
	Ornato			
	Mantenimiento			
E.T.G 9	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de Zona Deportiva en las Veredas: Cantabara, Zamorano, La Mesa, Tapias, Colmenitas Alto, Despensas, Colmenitas Bajo, La Ceiba, Piedra Gorda, Árbol Solo - La Laja, El Rodeo, Tirapaza La Peña, El Placer, San Francisco, Palo Cortado, El Carmen e Irapire.	Estudio	Alcaldía Gobernación Comunidad Coldeportes	Ley 115/93  Ley 60/93  Dec. 1860/94	\$270.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Compra de Predios			
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras Complementarias			
	Iluminación			
	Cerramiento			
	Ornato			
	Mantenimiento			
E.T.G 9	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adecuación y Mejoramiento de los Salones Comunes de las Veredas: La Mesa, Despensas, Piedra Gorda, El Palmar, Cuchicute, La Peña, Las Vueltas, Palo Cortado y El Uvo.	Aprobación	Alcaldía Gobernación Comunidad Ministerio de Desarrollo Red de Solidaridad Fondo Nacional Regalías	Ley 115/93  Ley 60/93  Dec. 1860/94	\$27.000.000
	Mejoramiento y Adecuación			
	Dotación			
	Mantenimiento			
E.T.G 9	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción y Dotación de los Salones Comunes de las Veredas Cantabara, Palo Blanco Bajo, San Carlos, Acacias, Zamorano, Tapias Colmenitas Alto, Manchadores, Colmenitas Bajo, La Ceiba, El Pino Arenales, Árbol Solo - La Laja, Árbol Solo, La Laja, La Cantera, El Rodeo, Tirapaza, Llano de Navas, Palo Blanco Alto, El Placer, San Francisco, Macanillo, Palmira, El Común, El Carmen, Irapire, Quebrada Seca y El Basto.	Aprobación	Alcaldía Gobernación Comunidad Ministerio de Desarrollo Red de Solidaridad Fondo Nacional Regalías	Ley 115/93  Ley 60/93  Dec. 1860/94	\$150.000.000
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras Complementarias			
	Dotación			
	Mantenimiento			
E.T.G 9	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adecuación y Mantenimiento de las zonas aledañas al Balneario Pescaderito	Adecuación	Alcaldía Gobernación Comunidad Ministerio de Desarrollo Red de Solidaridad Fondo Nacional Regalías	Ley 115/93  Ley 60/93  Dec. 1860/94	\$300.000.000
	Recuperación y Conservación de de Caminos			
	Arborización			
	Sensibilización en los Pobladores y Turistas sobre la conservación de esta zona natural.			
	Organización de Grupos de limpieza			
E.T.G 9	COMPONENTE RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adecuación y Mantenimiento de las zonas aledañas a las Cuevas de la Vaca y del Yeso	Adecuación	Alcaldía Gobernación Comunidad Ministerio de Desarrollo Red de Solidaridad Fondo Nacional Regalías	Ley 115/93  Ley 60/93  Dec. 1860/94	\$40.000.000
	Recuperación y Conservación de Caminos			
	Arborización			
	Sensibilización en los Pobladores y Turistas sobre la conservación de esta zona natural.			
	Organización de Grupos de limpieza			
E.T.G 9	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Creación de la Oficina de Turismo del Municipio de Curití	Adquisición de equipos para la práctica de actividades turísticas.	ALCALDIA Secretaría Turismo Dptal. SENA COMUNIDAD Gobernación de Santander	Ley 99/93	\$50.000.000
	Capacitación del personal en atención al turista.			
	Promoción y Divulgación de las diferentes actividades turísticas del Municipio.			
	Adecuación y Dotación de las Instalaciones de la Oficina de Turismo			
	Desarrollo de Talleres de sensibilización dirigidos a la comunidad en general para conservar los sitios turísticos.			
Adecuación de la Casa Artesanal				
E.T.G 5	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adecuación y Mantenimiento de las zonas aledañas a la Reserva Forestal El Santuario en la Vereda La Cantera	Conservación y Preservación	Alcaldía Gobernación Comunidad Ministerio Medio Ambiente Red de Solidaridad	Ley 115/93	\$ 20.000.000
	Reforestación		Ley 60/93	
	Sensibilización en los Pobladores y Turistas sobre la conservación de esta zona natural.		Dec. 1860/94	
	Organización de Grupos de limpieza			
E.T.G 9	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Recuperación y Fomento Turístico de la Hacienda Cuchicute localizada en la Vereda del mismo nombre.	Remodelación Arquitectónica	Alcaldía Gobernación Comunidad Ministerio Medio Ambiente Red de Solidaridad	Ley 115/93	\$100.000.000
	Creación de la Casa Museo Conde de Cuchicute		Ley 60/93	
	Recuperación de Documentos Históricos y Enseres de la época		Dec. 1860/94	
	Fomento Turístico			
E.T.G 9	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Rehabilitación, Mantenimiento y Conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico del Casco Urbano de Curití	Estudio	Alcaldía Comunidad Sector Privado Parroquia	Ley 115/93  Ley 60/93  Dec. 1860/94	\$100.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Restauración y Remodelación			
	Mantenimiento			
E.T.G 5	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adecuación y Mantenimiento de la Casa de la Cultura Alejandro Galvis Galvis	Adecuación Instalaciones	ALCALDIA MIN. DE CULTURA RED DE SOLIDARIDAD COMUNIDAD SENA GOBERNACIÓN	Ley 99/93	\$200.000.000
	Amoblamiento y Dotación			
	Construcción del Archivo Histórico Mpal			
	Dotación de la Biblioteca Pública Mpal.			
	Instauración del Concejo Municipal de Cultura.			
	Gestionar dotación de trajes típicos e instrumentos musicales para los grupos folclóricos del Municipio.			
	Mantenimiento y Ornato			
E.T.G 5	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

## SECTOR: EQUIPAMIENTO

PROGRAMA 9:

DOTACION DE LOS EQUIPAMIENTOS DE IMPACTO URBANO- RURAL

OBJETIVO:

Dotar al Municipio de Curití de los Equipamientos necesarios para la mitigación de los impactos ambientales en la zona Urbana y Rural

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Mantenimiento de la Planta de tratamiento de aguas residuales (Laguna de Oxidación) en el área urbana según los parámetros de la CAS en la Resolución 00617 del 16 de Marzo de 2000		<b>PARTICIPANTES</b>		
	Medición del Caudal de cada uno de los Vertimientos de la Ptar.	Min Medio Ambiente	Ley 99/93	\$100.000.000
	Mantenimiento	C.A.S	Decreto 2811/74	
	Control y Monitoreo	Alcaldía	Ordenanza 090/95	
	Mejoramiento de la Red de Alcantarillado de la Ptar al Vertimiento Final Quebrada Curití	Comunidad	Decreto 1594/84	
Arborización		Res. 0617/2000		
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO		PERIODO	
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Plan de Contigencia para la Mitigación del impacto ambiental generado por los Mataderos del área urbana y rural, mientras se construye el subregional.	Estudio	Min Agricultura Inversionistas Alcaldía Comunidad C.A.S Min Medio Ambiente	Ley 99/93 Dec 2811/74 Ord. 090/95 Dec.1594/84	\$150.000.000
	Diseño			
	Aprobación			
	Construcción de Obras Complementarias			
	Diseño del Proyecto de Reubicación del Matadero Urbano Actual en caso de que no se realice el subregional			
	Plan de Manejo Ambiental para los Mataderos de las Veredas: Quebrada Seca, Las Vueltas e Irapire			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de Centro de Acopio.	Concertación interesados en el Proyecto	Alcaldía Comunidad Inversionistas Min. Agricultura	Ley 99/93 Dec 2811/74 Ord. 090/95 Dec.1594/84	\$50.000.000
	Diseño y legalización del Proyecto			
	Construcción Obras			
	Mantenimiento Planta física			
E.T.G 8	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adecuación, Mejoramiento y Dotación de la Casa Campesina	Adecuación de áreas locativas	Alcaldía Comunidad Inversionistas Min. Agricultura Red de Solidaridad	Ley 99/93	\$25.000.000
	Mejormiento Infraestructura		Dec 2811/74	
	Dotación de Enseres y Mobiliario		Ord. 090/95	
	Mantenimiento		Dec.1594/84	
E.T.G 8	COMPONENTE GENERAL			
			PERIODO	
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Plan de Manejo Ambiental del Cementerio Municipal	Estudio y Diseño	Alcaldía Diocesis de San Gil Comunidad CAS	Ley 99/93	\$20.000.000
	Ejecución del Plan de Manejo		Dec 2811/74	
	Mantenimiento		Ord. 090/95	
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO			
			PERIODO	
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de Colectores de agua paralelos a la Quebrada Curití para los 14 predios que vierten directamente en la salida del casco urbano hacia pescaderito	Estudio	Min Agricultura Inversionistas Alcaldía Comunidad C.A.S Min Medio Ambiente	Ley 99/93	\$120.000.000
	Diseño		Dec 2811/74	
	Aprobación		Ord. 090/95	
	Construcción de Colectores		Dec.1594/84	
	Canalización de los puntos de Vertimiento de las Redes de Alcantarillado			
	Construcción de los cinturones verdes de la Quebrada Curití			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mejoramiento y Mantenimiento de la Casa de Mercado	Estudio	Min Agricultura Inversionistas Alcaldía Comunidad C.A.S Min Medio Ambiente	Ley 99/93	\$18.000.000
	Aprobación		Dec 2811/74	
	Adecuación de Áreas Locativas		Ord. 090/95	
	Adecuación de Parqueaderos		Dec.1594/84	
	Mantenimiento y Ornato Planta Física			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción Anfiteatro	Construcción	Alcaldía	Ley 99/93	\$10.000.000
		Diocesis de San Gil	Dec 2811/74 Ord. 090/95	
E.T.G 8	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

## SECTOR: EDUCACION

PROGRAMA 10:

DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ

OBJETIVO:

Garantizar el mejoramiento de las condiciones para la población estudiantil

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación, Adecuación y Mantenimiento del Colegio Eduardo Camacho Gamba de Curití		PARTICIPANTES	Ley 115/93	\$ 200.000.000
	Adecuaciones locativas	Alcaldía		
	Construcción de Obras	Gobernación	Ley 60/93	
	Dotación de Mobiliario y Enseres	Comunidad		
	Dotación de Material Educativo, Didáctico, Implementos Deportivos y Nuevas Tecnologías.	Presidencia de la República Ministerio de Educación	Dec. 1860/94	
	Mantenimiento y Ornato Planta Física			
E.T.G 11	COMPONENTE URBANO		PERIODO	
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación, Adecuación y Mantenimiento de la Escuela Ulpiano Serrano Gomez	Adecuaciones locativas	Alcaldía	Ley 115/93	\$50.000.000
	Construcción de Obras	Gobernación	Ley 60/93	
	Dotación de Mobiliario y Enseres	Comunidad	Dec. 1860/94	
	Dotación de Material Educativo, Didáctico, Implementos Deportivos y Nuevas Tecnologías.	Presidencia de la República Ministerio de Educación		
	Mantenimiento y Ornato Planta Física			
E.T.G 11	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación, Adecuación y Mantenimiento de la Escuela Ismael Enrique Arciniegas	Adecuaciones locativas	Alcaldía	Ley 115/93	\$200.000.000
	Construcción de Obras	Gobernación	Ley 60/93	
	Dotación de Mobiliario y Enseres	Comunidad	Dec. 1860/94	
	Dotación de Material Educativo, Didáctico, Implementos Deportivos y Nuevas Tecnologías.	Presidencia de la República Ministerio de Educación		
	Mantenimiento y Ornato Planta Física			
E.T.G 11	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de un Colegio Rural Integrado en la Vereda Las Vueltas en el Municipio de Curití.	Estudio, Diseño y Aprobación	Alcaldía	Ley 115/93	\$200.000.000
	Construcción de Obras Civiles	Gobernación	Ley 60/93	
	Construcción de Obras Complementarias	Comunidad	Dec. 1860/94	
	Dotación de Mobiliario y Enseres	Sec.deEducación.		
	Dotación de Material Educativo, Didáctico, Implementos Deportivos y Nuevas Tecnologías.	Presidencia la República		
	Mantenimiento y Ornato Planta Física	SENA		
E.T.G 11	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción, Adecuación y Dotación de los Restaurantes escolares en las Escuelas Rurales del Municipio de Curití.	Diseño	Alcaldía	Ley 115/93	\$200.000.000
	Construcción Planta física	Gobernación	Ley 60/93	
	Dotación		Dec. 1860/94	
	Mantenimiento			
E.T.G 11	COMPONENTE RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación y Mejoramiento de las Escuelas Rurales: Cantabara, Palo Blanco Alto, San Carlos, Acacias, Zamorano, La Mesa, Tapias, Colmenitas Alto, Despensas, Manchadores, Colmenitas Bajo, La Ceiba, El Pino, Arenales, Árbol Solo, La Laja, La Cantera, El Palmar, El Rodeo, Tirapaza, Cuchicute, Llano de Navas, Las Vueltas, El Placer San Francisco, Macanillo, Palmira, El Común, Carmen, El Uvo, Irapire Quebrada Seca y El Basto.	Adecuaciones localtivas	Sec. De Educación Municipio Fondo Nal. Regalías	Ley 115/93	\$ 280.000.000
	Construcción de Obras		Ley 60/93	
	Dotación de áreas verdes		Dec. 1860/94	
	Dotación de Aulas y área administrativa			
	Mantenimiento de la Planta Física			
	Introducción del Bachillerato Rural (SAT)			
	Implementación de Guarderías Rurales			
E.T.G 11	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de Escuela en las Veredas: Piedra Gorda, Árbol Solo - La Laja, La Peña, Palo Cortado,	Adecuaciones localtivas	Sec. De Educación Municipio Fondo Nal. Regalías	Ley 115/93	\$ 120.000.000
	Construcción de Obras		Ley 60/93	
	Dotación de áreas verdes		Dec. 1860/94	
	Dotación de Aulas y área administrativa			
	Mantenimiento de la Planta Física			
	Construcción de Infraestructura deportiva			
	Construcción y Dotación de Restaurante Escolar.			
	Introducción del Bachillerato Rural (SAT)			
Implementación de Guarderías Rurales				
E.T.G 11	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Dotación de Mobiliario Escolar; Material Educativo, Didáctico y Lúdico; Implementos deportivos; y nuevas tecnologías para las Escuelas rurales del Municipio de Curití.	Dotación	Alcaldía	Ley 115/93	\$150.000.000
		Dirección de Nucleo Gobernación ONG Presidencia de la República Red de Solidaridad	Ley 60/93 Dec. 1860/94	
E.T.G 11	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Aumento de la Cobertura Educativa	Subsidios a niños de escasos recursos	Alcaldía	Ley 115/93	\$90.000.000
	Dotación de Material Didáctico.	Dirección de Nucleo Sec. Educación Dptal Red de Solidaridad	Ley 60/93 Dec. 1860/94	
E.T.G 11	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

**SECTOR: SALUD**

PROGRAMA 11:

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCURA Y ATENCIÓN EN SALUD**

OBJETIVO:

**Garantizar la atención en salud pública para la población rural y urbana del Municipio de Curití y sus alrededores**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Dotación y Adecuación del Hospital Integrado San Roque del área urbana dotándolo de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Salud.	Diseño, Estudios Técnicos	Min.de Salud Sec. De Salud Dptal Alcaldía Gobernación	Ley 100/93	\$ 300.000.000
	Construcción Planta física		Res4288/94	
	Mantenimiento		Ley 60/93	
	Dotación			
E.T.G 11	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mejoramiento y Dotación del Puesto de Salud de las Veredas: Cantabara, Palo Blanco Alto, Despensas, Manchadores, Colmenitas Bajo, El Pino, Piedra Gorda, La Cantera, Cuchicute, Llano de Navas, Las Vueltas, El Uvo, El Basto y Palo Blanco Bajo.	Mejoramiento de la Dotación	Ministerio deSalud	Ley 100/93	\$420.000.000
	Nombramiento de Promotores de Salud Capacitados	Alcaldía	Res 4288/94	
		Secrearía de Salud Dptal	Ley 60/93	
		Gobernación		
E.T.G 11	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de Puestos de Salud en las Veredas: San Carlos, Zamorano, La Mesa, La Ceiba, Arenales, La Laja, Tirapaza, La Peña, Macanillo, Palo Cortado, El Carmen, Irapire, Quebrada Seca y Árbol Solo.	Estudio	Ministerio deSalud	Ley 100/93	\$840.000.000
	Aprobación	Alcaldía	Res 4288/94	
	Construcción de Areas Locativas			
	Construcción de Obras Complementarias	Secrearía de Salud Dptal	Ley 60/93	
	Dotación	Gobernación		
	Nombramiento de Personal Capacitado			
Mantenimiento				
E.T.G 11	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Promoción y prevención en Salud.	Promoción de la Salud	Ministerio de Salud	Ley 100/93	\$150.000.000
	Prevención de Enfermedades	Alcaldía	Res. 4288/94	
	Vigilancia y Control en Salud Pública		Gobernación	
	Dotación de Botiquín de primeros auxilios en las Escuelas Rurales	Comunidad		
E.T.G 11	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Apoyo a Brigadas de Salud y Odontologicas	Promoción de la Salud	Ministerio de Salud	Ley 100/93	\$100.000.000
	Prevención de Enfermedades	Alcaldía	Res. 4288/94	
	Vigilancia y Control en Salud Pública		Gobernación	
		Comunidad		
E.T.G 11	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación de la cobertura de regimen subsidiado para el área urbana y rural	Ampliación de la cobertura	Ministerio de Salud	Ley 100/93	\$400.000.000
	Depuración de las Bases de Datos		Res. 4288/94	
		Alcaldía	Ley 60/93	
		Gobernación		
		Comunidad		
E.T.G 11	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adquisición de un Horno de Incineración de Desechos Hospitalarios.	Adquisición del Horno	Ministerio de Salud	Ley 100/93	\$ 50.000.000
	Mantenimiento		Res. 4288/94	
		Alcaldía	Ley 60/93	
		Gobernación		
		Ministerio Medio Ambiente		
E.T.G 11	COMPONENTE URBANO	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Dotación de las Ambulacias del Hospital Integrado San Roque de Curiti	Dotación	Ministerio de Salud	Ley 100/93	\$15.000.000
	Mantenimiento	Alcaldía	Res. 4288/94	
		Gobernación	Ley 60/93	
		Secretaría de Salud Dptal		
E.T.G 11	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

## SECTOR: DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 12:

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL

OBJETIVO:

Dotar de la infraestructura productiva al sector agropecuario para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Investigación y Desarrollo Tecnológico de sistemas de Producción Sostenible.	Investigación, capacitación, asesorías para introducir cultivos con mayor aptitud de uso del suelo.	<b>PARTICIPANTES</b> Min Agricultura SEPAS	Ley 373/97	\$ 200.000.000
	Investigación para el manejo y utilización de especies genéticamente mejoradas (agrícola y Pecuario)	CORPOICA SENA Alcaldía C. Demecanización agrícola Gremios del Municipio	Ley 99/93 Dec. 2811/74 Ord. 090/95	
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Manejo integral de predios para el desarrollo de la producción agropecuaria.	Concertación y diseño del esquema operativo interpredial.	PARTICIPANTES	Ley 373/97	\$ 300.000.000
	Adecuación de predios según vocación E.O.T	Ministerio de Agricultura	Ley 99/93	
	Asistencia Técnica agropecuaria	SENA	Dec. 2811/74	
	Fomento de Cercas Vivas	INAT	Ord. 090/95	
	Reforestación areas degradadas	UMATA	Ley 101/94	
		Comunidad Asociaciones Cooperaivas Gremios	Ley 160/94	
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Desarrollo del Proyecto para la Agroindustria de Productos Verdes	Motivación a los agricultores para su vinculación	PARTICIPANTES	Ley 101/94	\$250.000.000
	Capacitación y asistencia Técnica	SEPAS	Ley 160/94	
	Adecuación de tierras para el Cultivo	SENA	Ord.090/95	
	Compra y siembra de Colinos	CORPOICA		
	Acompañamiento para el manejo de Cultivos	Alcaldía		
	Recolección y Comercialización	UMATA		
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fortalecimiento a la gestión empresarial para el desarrollo de cadenas productivas	Fortalecimiento de empresas asociativas campesinas.	SEPAS SENA CORPOICA Alcaldía UMATA	Ley 101/94	\$ 270.000.000
	Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial		Ley 160/94	
	Desarrollo de canales de comercialización		Ord.090/95	
	Invocación tecnológica en procesos agroindustriales.			
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mejoramiento de las Razas Bovinas.	Coordinación sectorial	SEPAS SENA CORPOICA UMATA Alcaldía	Ley 101/94	\$ 100.000.000
	Adecuación de granjas experimentales		Ley 160/94	
	Asistencia Técnica		Ord. 090/95	
	Motivación y capacitación			
	Producción y comercialización			
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Programas integrales Dirigidos por la UMATA	Fincas Piloto	SEPAS	Ley 101/94	\$250.000.000
	Granjas Demostrativas	SENA	Ley 160/94	
	Capacitación a usuarios de estudios de Suelos	CORPOICA Alcaldía UMATA	Ord.090/95	
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Programas de Reforma Agraria para 50 familias	Gestión ante el INCORA	INCORA	Ley 101/94	\$1000.000.000
	Compra de Fincas	Alcaldia	Ley 160/94	
	Parcelación de Predios	Comunidad	Ord. 090/95	
	Solicitud de Créditos ante el Banco Agrario	Gobernación		
	Ejecución de Planes de Desarrollo	Ministerio Agricultura		
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Implementación de Distritos de Riego en las Veredas: El Basto, Cuchicute (Sector Alto), Piedra Gorda y La Ceiba.			Ley 101/94	
	Estudios detallados para la implementación de sistemas efectivos acordes a las necesidades hídricas de cada sector	Alcaldia	Ley 160/94	
	Concertación Comunitaria	Comunidad	Ord. 090/95	
	Aprobación	Gobernación		
	Construcción	Ministerio Agricultura		
	Mantenimiento	INAT		
	Monitoreo Periódico			
E.T.G 6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

## SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 13:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO:

Garanizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los S.S.P.P

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Actualización del Catastro de Redes de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Curití		PARTICIPANTES	Ley 09/79	\$ 20.000.000
	Estudio de Redes	Alcaldía	Ley 99/93	
	Actualización del Catastro de Redes	Comunidad	Ley 142/94	
	Aprobación	Fondo de Regalías		
	Elaboración y Ejecución de Proyectos de Servicios Públicos Domiciliarios	Unidad Servicios Públicos		
	Actualización Periódica			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO		PERIODO	
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adecuación, Mantenimiento y Ampliación de la Red de Alcantarillado Urbano	Diseño, reparación, mantenimiento y/o reposición de la red de conducción a los emisarios finales	Alcaldía Comunidad FONDO DE REGALÍAS	Ley 09/79 Ley 99/93 Ley 142/94	\$150.000.000
	Reparación y mantenimiento de la red gral			
	Construcción de obras complementarias			
	Adecuación de una red alterna para las aguas lluvias diferentes a la conexión de la Ptar.			
	Construcción de un Colector de conducción de Aguas Negras a la Ptar.			
	Ampliación de la Cobertura			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica en el área rural.		Alcaldía Comunidad Electrificadora de Santander	Ley 09/79 Ley 99/93 Ley 142/94	\$300.000.000
	Reemplazo de postes de madera por postes de concreto			
	Sustitución de transformadores			
	Puntas y colas			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			LARGO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica en el area urbana	Readecuación de la Red Eléctrica Urbana	Alcaldía Comunidad E.S.S.A	Ley 09/79 Ley 99/93 Ley 142/94	\$200.000.000
	Mejoramamiento del Calibre de las líneas en baja tensión			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Capacitación en el manejo de los residuos sólidos en el Área Urbana y Rural.	Concertación comunitaria	Alcaldía Comunidad Fondo Nal. de Regalias	Ley 09/79 Dec. 605/96 Dec 2104/83	\$ 200.000.000
	Capacitación para el manejo de los residuos sólidos			
	Implementación del programa de celdas para ente- el enterramiento de los residuos organicos			
	Implementación de una ruta periodica a cada vereda, de acuerdo a la accesibilidad de las viviendas para la recolección de los residuos solidos.			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		CORTO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo ambiental de los desechos hospitalarios y localización de un microrrelle no para los residuos muertos o inservibles del área urbana y aplicación de nuevas tecnologías.	Concertación Comunitaria	CAS Municipio SENA	Ley 09/79 Dec. 0605/96 Dec 2104/83	\$80.000.000
	Capacitación para la elaboración del Compost.			
	Capacitación en el manejo ambiental de los desechos hospitalarios.			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía en el área rural del Municipio	Concertación comunitaria	Alcaldía Comunidad Telecom	Ley 09/79 Ley 99/93 Ley 142/94	\$150.000.000
	Estudios técnicos, sociales y economicos			
	Instalación de equipos de comunicación			
	Instalación de SAI Veredales			
	Mantenimiento de la Red.			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			LARGO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Adquisición de una central telefónica digital y ampliación de la red telefónica en la Cabecera Municipal	Estudios técnicos	TELECOM Alcaldía Comunidad	Ley 142/94	\$ 100.000.000
	Instalación de equipos y redes			
	Instalaciones domiciliarias			
	Mantenimiento de la Red			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Instalación de Telefonía pública en el parque principal de Curití - Santander.	Estudios Técnicos	TELECOM Alcaldía Comunidad	Ley 142/94	\$ 18.000.000
	Instalación de equipos y redes			
	Mantenimiento de la red			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Reubicación de los Expendios de Gas fuera del Casco Urbano.			Ley 09/79	\$ 10.000.000
	Concertación con la Comunidad	Alcaldía	Ley 142/94	
	Reubicación	Comunidad		
	Control de Seguridad Periódico	Inversionistas		
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
			CORTO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Cantabara</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Cantabara abastecido por la Quebrada El Roble y la Quebrada Montenegro, el cual surte a 16 familias.			Ley 09/79	\$80.000.000
	Concertación	Alcaldía	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Comunidad		
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Adquisición de Terrenos de los nacimientos			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Palo Blanco Bajo</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Palo Blanco Bajo, abastecido por la Quebrada La Perica, el cual surte a 129 familias.	Concertación	Alcaldía Comunidad CAS	Ley 09/79	\$100.000.000
	Estudios y diseños			
	Construcción de Obras Civiles		Ley 142/94	
	Construcción de Obras Complementarias			
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Acacias</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Acacias, abastecido por la Quebrada Cuchicute, el cual surte a 27 familias de la Vereda.	Concertación	Alcaldía Comunidad CAS Gobernación	Ley 09/79	\$50.000.000
	Estudios y diseños			
	Construcción de Obras Civiles		Ley 142/94	
	Construcción de Obras Complementarias			
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Zamorano</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Zamorano, abastecido por la Quebrada Regadilla, el cual surte a 35 familias de la Vereda.				\$70.000.000
	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Zamorano</b>  Construcción de un nuevo acueducto para la Vereda Zamorano, el cual se surtiría del Aljibe de la Finca de Alejandro Vargas y beneficiaría a 15 familias				\$80.000.000
	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	
	Compra de Predios	Comunidad	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Gobernación		
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias			
	Instalación de la Red de Conducción			
Reforestación				
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		LARGO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>La Mesa</b>  Construcción del acueducto para la Vereda La Mesa el cual se surtiría de la Quebrada Montaña de la Paz (Mogotes) y beneficiaría 20 familias de la Vereda	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	\$50.000.000
	Compra de Predios	Comunidad	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Gobernación		
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Fondo Nacional Regalías		
	Instalación de la Red de Conducción			
	Reforestación			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Tapias</b>  Construcción del acueducto para la Vereda Tapias el cual se surtiría de la Quebrada El Venado (Morro de los Gatos) y que beneficiaría a 15 familias.	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	\$50.000.000
	Compra de Predios	Comunidad	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Gobernación		
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Fondo Nacional Regalías		
	Instalación de la Red de Conducción			
	Reforestación			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Colmenitas Alto</b>  Construcción del acueducto para la Vereda Colmenitas Alto, el cual se surtiría de la Quebrada Micana y que beneficiaría a 10 familias.	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	\$150.000.000
	Compra de Predios	Comunidad	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Fondo Nacional Regalías		
	Construcción de Obras Civiles	Gobernación		
	Construcción de Obras Complementarias	CAS		
	Instalación de la Red de Conducción			
	Reforestación			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Despensas</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Despensas, abastecido por el aljibe El Chocho el cual surte a 35 familias de la Vereda.	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	\$60.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Manchadores</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Manchadores, abastecido por la Quebrada La Peña, el cual surte a 20 familias de la Vereda.				\$50.000.000
	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Manchadores</b>  Construcción de un nuevo acueducto para la Vereda Manchadores, el cual se surtiría de la Quebrada La Mesa y que beneficiaría a 15 familias				\$50.000.000
	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	
	Compra de Predios	Comunidad	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Gobernación		
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias			
	Instalación de la Red de Conducción			
Reforestación				
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Colmenitas Bajo</b>  Construcción del acueducto para la Vereda Colmenitas Bajo, el cual se surtiría de la Quebrada Micana y que beneficiaría a 14 familias.	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	\$35.000.000
	Compra de Predios	Comunidad	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Fondo Nacional Regalías		
	Construcción de Obras Civiles	Gobernación		
	Construcción de Obras Complementarias	CAS		
	Instalación de la Red de Conducción			
	Reforestación			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>La Ceiba</b>  Terminación y Mantenimiento del acueducto de la Vereda La Ceiba, abastecido por la Quebrada El Roble el cual beneficiaría a 25 familias de la Vereda	Concertación	Municipio	Ley 09/79	\$60.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	Comité de Cafeteros		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes	CAS		
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>El Pino</b>  Mejoramiento de las redes de conducción de los aljibes de la Vereda El Pino.	Concertación	Municipio	Ley 09/79	\$60.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Readecuación de Redes de Conducción	Comité de Cafeteros		
	Reforestación y cerramiento de aljibes	Gobernación		
		CAS		
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Piedra Gorda</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Piedra Gorda, abastecido por la Quebrada Cantabara, el cual surte a 70 familias de la Vereda.	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	\$20.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Arenales</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Arenales, abastecido por la Quebrada La Laja, el cual surte a 42 familias de la Vereda.	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	\$30.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>La Laja</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda La Laja, abastecido por la Quebrada La Laja, el cual surte a 24 familias de la Vereda.	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	\$30.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>El Palmar</b>  Ampliación y Mejoramiento de los Tanques y redes de Distribución del Acueducto COCAPAL, abastecido por las Quebradas Faldetas y Alejndrina; surte a 200 familias.	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	\$40.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>El Rodeo</b>  Construcción del acueducto para la Vereda El Rodeo, el cual se surtiría del aljibe La Esmeralda y el cual beneficiaría a 15 familias.	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	\$20.000.000
	Compra de Predios	Comunidad	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Fondo Nacional Regalías		
	Construcción de Obras Civiles	Gobernación		
	Construcción de Obras Complementarias	CAS		
	Instalación de la Red de Conducción			
Reforestación				
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Tirapaza</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Tirapaza, abastecido por el aljibe Regadillo y que surte a 17 familias de la Vereda	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	\$20.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Cuchicute</b>  Ampliación y Mejoramiento de los acueductos de la Vereda Cuchicute, abastecidos por las Quebradas La Golondrina, Los Pantanos y la Guadua y que surte a 42 familias de la Vereda.	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	\$72.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Cuchicute</b>  Construcción de un nuevo acueducto para el Sector Cuchicute Alto, el cual se surtiría de la Quebrada Macanillera y que beneficiaría a 41 familias.				\$90.000.000
	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	
	Compra de Predios	Comunidad	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Gobernación		
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias			
	Instalación de la Red de Conducción			
	Reforestación			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Macanillo</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Macanillo, abastecido por la Quebrada Macanillera y que surte a 30 familias				\$60.000.000
	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Palo Cortado</b>  Construcción del acueducto para la Vereda Palo Cortado, el cual se surtiría de la Quebrada Grande y beneficiaría a 28 familias.				\$80.000.000
	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	
	Compra de Predios	Comunidad		
	Estudios y diseños	Fondo Nacional Regalías	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	Gobernación		
	Construcción de Obras Complementarias	CAS		
	Instalación de la Red de Conducción			
	Reforestación			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Palo Cortado</b>  Construcción de un tanque de almacenamiento en cercanías del salón comunal de la Vereda Palo Cortado				\$12.000.000
	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	
	Compra de Predios	Comunidad		
	Estudios y diseños	Fondo Nacional Regalías	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	Gobernación		
	Construcción de Obras Complementarias	CAS		
	Instalación de la Red de Conducción			
	Reforestación			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>El Carmen</b>  Protección, Reforestación y Cerramiento de los aljibes El Madroño y El Carmen, los cuales surten a 23 familias de la Vereda El Carmen	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	\$20.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Complementarias	CAS		
	Readecuación de Redes	Gobernación		
	Reforestación			
	Cerramiento y Protección			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>El Uvo</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda El Uvo, abastecido por la Quebrada El Hoyo de las Pulgas y que surte a 110 familias de la Vereda	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	\$15.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>El Uvo</b>  Construcción de un nuevo acueducto para la Vereda El Uvo, el cual se surtiría Quebrada Árbol Solo y que beneficiaría a 16 familias				\$30.000.000
	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	
	Compra de Predios	Comunidad	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Gobernación		
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias			
	Instalación de la Red de Conducción			
Reforestación				
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>Irapire</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda Irapire, abastecido por las Quebradas La Laja y los Pinos y que surte a 51 familias de la Vereda				\$70.000.000
	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO PLAZO		

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>El Basto</b>  Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de la Vereda El Basto, abastecido por la Quebrada La Micana y que surte a 45 familias de la Vereda	Concertación	Alcaldía	Ley 09/79	\$15.000.000
	Estudios y diseños	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Readecuación de Redes			
	Arborización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
				MEDIANO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Servicio: <b>Acueducto</b> Vereda: <b>El Basto</b>  Construcción de un nuevo acueducto para el sector Lauchas de la Vereda El Basto, el cual se surtiría de la Quebrada La Lauchana y beneficiaría a 10 familias.	Concertación con la Comunidad	Municipio	Ley 09/79	\$20.000.000
	Compra de Predios	Comunidad	Ley 142/94	
	Estudios y diseños	Gobernación		
	Construcción de Obras Civiles	CAS		
	Construcción de Obras Complementarias			
	Instalación de la Red de Conducción			
Reforestación				
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
				MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
<b>Servicio: <u>Acueducto</u></b> Adecuación, Mejoramiento y Ampliación de la cobertura del Acueducto Acovueltas que se abastece de la Quebrada Guacamayas y que surte a la población de las Veredas: Árbol Solo, La Laja, Llano de Navas, Árbol Solo - La Laja, Palo Blanco Alto, Palmira, La Peña, El Placer, Quebrada Seca, San Carlos, San Francisco y Las Vueltas.	Diseño y aprobación del sistema de tratamiento	Municipio	Ley 09/79	\$350.000.000
	Construcción de Obras Civiles	Comunidad	Ley 142/94	
	Construcción de Obras Complementarias	Gobernación		
	Control y Monitoreo	CAS		
	Mantenimiento de la Infraestructura			
	Ampliación de la Red de Distribución			
	Mantenimiento de la Red de Distribución			
	Mantenimiento de la planta de Potabilización			
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
<b>Servicio: <u>Acueducto</u></b> <b><u>Área Urbana</u></b> Ampliación y Mejoramiento de la cobertura del servicio de acueducto en la cabecera municipal de Curití.	Diseño y aprobación del sistema de tratamiento	Ministerio Medio Ambiente	Ley 99/93	\$ 60.000.000
	Construcción de Obras Civiles	CAS	Dec 2811/74	
	Construcción de Obras Complementarias	Alcaldía	Ord. 090/95	
	Control y Monitoreo		Dec.1594/84	
	Mantenimiento de la Infraestructura			
	Instalación de un Macromedidor en la Planta de Potabilización			
	Ampliación de la Red de Distribución			
	Mantenimiento de la Red de Distribución			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		MEDIANO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
<b>Servicio: <u>Acueducto</u></b> <b><u>Área Urbana</u></b>  Construcción de una nueva captación para el acueducto del casco urbano en la Quebrada El Poleo por medio de una tubería de 4.5 Kms.		<b>PARTICIPANTES</b>	Ley 99/93	\$ 120.000.000
	Estudio	Ministerio Medio Ambiente	Dec 2811/74  Ord. 090/95  Dec.1594/84	
	Diseño	CAS		
	Aprobación	Alcaldía		
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras Complementarias			
	Instalación de Red de Conducción			
	Arborización			
	Cerramiento			
E.T.G 8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
				MEDIANO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Construcción de Plantas de Potabilización para los acueductos de las Veredas: Cantabara, Palo Blanco Bajo, San Carlos, Acacias, Zamorano, Mesa, Tapias, Colmenitas Alto, Despensas, Manchadores Colmenitas Bajo, La Ceiba, El Pino Piedra Gorda, Arenales, Árbol Solo - La Laja, Árbol Solo, La Laja, La Cantera, El Palmar, El Rodeo, Tirapaza, Cuchicute, Llano de Navas, La Peña, Las Vueltas, Palo Blanco Alto, El Placer, San Francisco, Macanillo, Palo Cortado, Palmira, El Común, El Carmen, El Uvo, Irapire, Q. Seca y El Basto		<b>PARTICIPANTES</b>	Ley 09/79	\$ 100.000.000
	Diseño	Municipio	Ley 142/94	
	Aprobación	Comunidad		
	Concertación Comunitaria	CAS		
	Construcción de Obras Civiles			
	Construcción de Obras Complementarias			
	Reforestación			
	Compra de Insumos			
	Mantenimiento			
E.T.G 8	COMPONENTE: RURAL	PERIODO		
				MEDIANO PLAZO

### SECTOR: SANEAMIENTO BASICO

PROGRAMA 14:

FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO BASICO DEL AREA URBANA Y RURAL

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del area urbana y rural.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Mejoramiento de la vivienda a nivel urbano y rural	Concertación	PARTICIPANTES	Ley 09/79	\$ 380.000.000
	Diseños	Alcaldía	Dec. 0605/96	
	Construcción obra	C.A.S	Dec. 2104/83	
	Evaluación y seguimiento	Comunidad		
	Reubicación de las 14 viviendas en riesgo en la salida del casco urbano hacia pescaderito			
E.T.G 7 - 8	COMPONENTE URBANO -RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Institucionalización de la unidad Sanitaria y el pozo septico en el Area Rural			Ley 09/79	\$ 290.000.000
	Concertación comunitaria	Alcaldía	Dec.0605/96	
	Dotación	C.A.S Comunidad Gobernación	Dec 2104/83	
E.T.G 8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fomento y Reglamentación de la siembra de especies bioenergéticas en el área rural para la cocción con leña.			Ley 09/79	\$ 380.000.000
	Concertación Comunitaria	Alcaldía	Ley 60/93	
	Asistencia Técnica U.M.A.T.A	C.A.S Comunidad		
E.T.G 2	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO PLAZO

## SECTOR: DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 15:

MEJORAMIENTO DEL HABITAT PARA LAS FAMILIAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida ofreciendo mayores condiciones de habitabilidad.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Atención Integral a la Tercera Edad	Adecuación, Dotación y Mejoramiento del Ancianato	Red de Solidaridad Social Alcaldía	Ley 60/94	\$ 200.000.000
	Implementación de Actividades Productivas	Comunidad		
	Implementación de Actividades Lúdicas y Recreativas para el Adulto Mayor			
	Asistencia Médica Geriátrica			
E.T.G 10	COMPONENTE URBANO -RURAL	PERIODO		
			LARGO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURTÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Atención Integral a las Organizaciones de Base, La Mujer y La Infancia.	Capacitación y acompañamiento de los procesos de la organización.	PARTICIPANTES	Ley 60/94	\$ 60.000.000
	Mejoramiento de los hogares infantiles	Red de Solidaridad		
	Promoción e integración comunitaria y organizativa.	Secretaria de Desarrollo S. Alcaldía Comunidad I.C.B.F		
E.T.G 10	COMPONENTE URBANO -RURAL		PERIODO	
			MEDIANO PLAZO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES	NORMA	PRESUPUESTO
Fortalecimiento de Liderazgo Comunitario y juvenil	Capacitación y acompañamiento de los procesos de la organización.	PARTICIPANTES	Ley 60/94	\$ 70.000.000
	Promoción e integración comunitaria y organizativa.	Alcaldía	Ley 115/94	
	Creación de espacios en las instituciones	Dirección de Nucleo SEPAS	Dec. 1860/94	
E.T.G 10	COMPONENTE URBANO -RURAL		PERIODO	
			MEDIANO PLAZO	

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Remodelación de la Cárcel Municipal de Curití	Diseño	Alcaldía Comunidad	Ley 388/97	\$5.000.000
	Aprobación		Decreto 879/98	
	Remodelación			
	Dotación			
	Mantenimiento		Ley 546/98	
E.T.G 12	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO PLAZO		

**SECTOR: INSTITUCIONAL**

PROGRAMA 16:

FORTALECIMIENTO INSITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL E.O.T

OBJETIVO:

Dotar al Municipio de las herramientas técnicas,financieras y administrativas para el desempeño normal de sus funciones.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Desarrollo institucional Municipal.	Creación del Banco de Programas y Proyectos Muncipal.	D.N.P	Ley 152/93	\$ 650.000.000
	Dotación y capacitación del recurso Humano	Alcaldía ESAP	Ley 60/94	
	Ampliación de la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Planeación Municipal	Sec.Planeación Dptal Comunidad Asociaciones		
	Capacitación para la formulación y gestión de proyectos de cooperación técnica internacional de innovación y desarrollo tecnológico.	Grupos de base		
	Dotación y fortalecimiento de la UMATA.			
E.T.G 12	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		LARGO PLAZO

PROYECTOS FORMULACION E.O.T MUNICIPIO DE CURITÍ

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales.	Mejorar los procesos de recaudo	Alcaldía	Ley 60/94	\$70.000.000
	Actualización de la base catastral del Municipio	Secretaría de Turismo Min.de Desarrollo Sector Privado		
E.T.G 12	COMPONENTE GENERAL	<p style="text-align: center;">PERIODO</p> <p style="text-align: center;">MEDIANO PLAZO</p>		

PROGRAMA 17:

INTEGRACION SUBREGIONAL

OBJETIVO:

Dotar a la subregión de las herramientas técnicas, financieras y administrativas para su desarrollo integral.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVID. ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMA	PRESUPUESTO
Integración Subregional	Fomento del Proyecto del Matadero Regional	C.A.S Gobernación Alcaldía Inversionistas Municipios Interesados	Ley 99/93	\$700.000.000
	Apoyar el Proyecto del Relleno Sanitario Regional.		Dec 2811/74	
	Mejoramiento de la Conectividad Vial		Ord. 090/95	
	Promover eventos Deportivos, feriales y culturales		Dec.1594/84	
E.T.G 13	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		LARGO PLAZO

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de zonas de alta fragilidad.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Uso y Manejo de los suelos adecuado con la zonificación del E.O.T.	\$168.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Capacitación de las comunidades en fenómenos erosivos	\$60.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Uso y Manejo de las Cabeceras de las Microcuencas y Corredores Hídricos	\$60.000.000	<b>LP</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo adecuado de tierras agrícolas</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Determinación del potencial de cultivos semipermanentes.	\$90.000.000	<b>LP</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo adecuado de la explotación Pecuaria</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Manejo adecuado de sistemas Agrosilvopastoriles y Silvopastoriles	\$86.000.000	<b>MP</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo adecuado de Aptitud forestal</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Fomento de especies forestales.	\$114.000.000	<b>LP</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de la red hídrica del Municipio.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Protección de los nacimientos y cauces de los Ríos: Mogóticos, Curití y Chicamocha; de las Quebradas: Las Vegas, Los Aredos, Caño Pozo Azul, Los Chaparros, EL Urumal, Giraldo, Hoya del Pinto, Hoya del Mango, Los Totumos, La Micana, Las Lauchas, Guaimalito, La Antigua, El Bosque, La Laja, Cañada de Castilla, Contreras, La Venadera, Cuchicute, Canterana, Golondrinas, Piñuelas, Calichal, El Volcán, Alejandría, Faldetas, El Rodeo, Tirapaza, La Boba, Pelotas, Consuelo, La Lajita, Peña Negra, La Cajonera, El Cajón, La Mesa, Tapias, El Poleo, EL Boquerón, Pilas, Cañaverl, Agua Blanca, La Ficaleña, Curití, Macaregua y otras innominadas; mediante la revegetación de 30 metros a lado y lado del cauce.	\$360.000.000	<b>LP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de la red hídrica del Municipio.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.	\$136.000.000	<b>LP</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la Red Vial del Municipio</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mantenimiento de la vía de 1 Km Troncal Nacional – Casco Urbano de Curití	\$160.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 8.5 Kms Escuela El Uvo – Escuela Árbol Solo – Escuela La Laja – Escuela Quebrada Seca – Límite con Villanueva	\$15.200.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 1.8 Kms Escuela Las Vueltas – Escuela El Placer	\$3.400.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 4.2 Kms Escuela Las Vueltas – Escuela Palo Blanco Alto – Escuela Llano de Navas	\$7.600.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación de la vía de 4.7 Kms Escuela Las Vueltas – Salón Comunal La Peña – Escuela Llano de Navas – La Unión	\$188.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 4 Kms Escuela Las Vueltas – Quebrada Seca	\$7.200.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 1.2 Kms hacia Quebrada Seca – Límites con San Gil	\$2.200.000	<b>LP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Red Vial del Municipio</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 1.6 Kms Escuela Palo Blanco Alto – Límite con San Gil	\$3.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 4.1 Kms La Unión – Ladrillera Curití – Trapiche	\$7.400.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 3.4 Kms La Unión – Escuela Palo Blanco Bajo	\$6.200.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 4.9 Kms Ka Unión – Paralela a Quebrada Cañaverál – Las Vueltas	\$ 9.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 9.2 Kms Escuela EL Uvo – Troncal Nacional – Escuela Irapíre – Boquerón – Escuela La Ceiba	\$16.600.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 2.4 Kms Escuela La Ceiba – Escuela Piedra Gorda – Límite con Aratocha	\$ 4.400.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 7.2 Kms Boquerón – Escuela Manchadores – Escuela La Mesa	\$ 13.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 400 mts Escuela Los Pinos – Vía al Boquerón	\$800.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 8.6 Kms Escuela Macanillo – Salón Comunal Palo Cortado – Escuela Tapias – Vía al Boquerón	\$ 15.600.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 2.5 Kms Quebrada Las Pilas – Vía Irapíre	\$ 4.600.000	<b>LP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	• Fortalecimiento de la Red Vial del Municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 5.4 Kms Casco Urbano – Galpones El Roble	\$ 9.800.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 8.9 Kms Casco Urbano – Alto de la Laguna – Alto de Petaquero	\$ 16.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 8 Kms Casco Urbano – Puerta El Común – Salón Comunal Palo Cortado	\$ 18.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 4.4 Kms El Común – Escuela Cantera – Escuela Cuchicute	\$ 8.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 4.8 Kms Escuela Cuchicute – Troncal Nacional	\$ 8.800.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 5.5 Kms Escuela Macanillo – Límite con San Gil	\$10.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 2.4 Kms Troncal Nacional – Escuela Zamorano	\$ 4.400.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 1.8 Kms Casco Urbano – Mina – Vía al Ramal	\$3.200.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía de 2.8 Kms Casco Urbano – Escuela El Palmar – Puerta El Alto	\$ 5.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de 20.1 Kms de otras vías carretables del Municipio de Curití	\$36.400.000	<b>LP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Red Vial del Municipio</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de 15alcantarillas en las diferentes vías de la Vereda Cantabara	\$ 6.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura del Ramal de 3 Kms Curití – El Bolo en la Vereda Palo Blanco Bajo	\$ 3.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de la peatonal del puente de acceso a la Vereda Acacias	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un puente peatonal sobre la Quebrada Curiteña en la Vereda Zamorano	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de la vía de 3 Kms Palmar – Escuela Rural Zamorano	\$ 2.800.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura del Ramal de 5 Km Alto El Poleo – Tapias	\$ 5.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de la carretera de 4 Kms la Mesa – Alto del Laurel – Escuela Colmenitas Alto	\$ 12.000.000	<b>CP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción y Mantenimiento de 3 Kms de la vía Manchadores – Escuela Rural Despensas	\$ 3.200.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de 1.5 Kms del sitio La Ye, hasta Colmenitas Bajo	\$ 1.500.000	<b>CP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de 30 Kms del Ramal Escuela Rural La Ceiba – Colmenitas Bajo – El Basto	\$ 40.000.000	<b>LP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Red Vial del Municipio</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un puente peatonal sobre la Quebrada Honda en límites entre los Municipio de Curití y Aratoca	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de 1 Km de vía Escuela Rural Arenales – Finca Fuentes Romero en la Vereda Arenales	\$ 1.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un puente peatonal sobre la Quebrada La Laja en la Vereda La Laja	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un Pontón de 8 metros en el sitio batea la Laja sobre la Quebrada La Laja en la Vereda del mismo nombre	\$ 800.0000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción del ramal de 2 Kms, Escuela La Laja – Finca de Cementos Boyacá en la Vereda La Laja	\$ 2.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación de 2 Kms de la vía Casco Urbano – Escuela El Común	\$ 94.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación de 2 Kms de la vía Curití – Vereda El Palmar	\$ 60.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de 2 Kms del ramal interveredal El Palmar - Zamorano	\$ 2.200.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de 2 Kms de carretera de la Escuela El Palmar hasta el Ramal de Curití	\$ 40.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura del Ramal Interveredal de 3 Kms Tirapaza – El Rodeo	\$ 3.100.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Red Vial del Municipio</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Apertura del ramal de 1.5 Kms de Tirapaza al sector la Gacha en la Vereda Tirapaza	\$ 1.600.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento vial Interveredal Curití – Cuchicute – Tirapaza	\$ 3.996.500	<b>CP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un puente peatonal de 15 metros en Vega de Porras sobre la Quebrada Cuchicute en la Vereda Cuchicute	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un puente peatonal de 10 metros en Guayana sobre la Quebrada Cuchicute en la Vereda Cuchicute	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de 5 Km de vía desde la Finca de los Taveras hasta la vía Cuchicute – Curití en la Vereda Cuchicute	\$ 4.800.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de 1 Km de vía desde la Finca de Justiniano Fonseca hasta la Finca de Antonio Mejía en la Vereda Cuchicute	\$ 900.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación de 1 Km de vía desde la Finca de Ricardo Vesga hasta la Finca de Pedro Aparicio en la Vereda Llano de Navas	\$ 40.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación de 2 Kms de vía Interveredal Llano de Navas – La Peña	\$ 80.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de 1.5 Kms de vía desde la Finca de Gerardo Jiménez hasta la Finca de Blanca Silva en la Vereda La Peña	\$ 1.400.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación del Trayecto de 4.5 Kms La Unión – Escuela Rural Las Vueltas en la Vereda Las Vueltas	\$ 180.000.000	<b>LP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Red Vial del Municipio</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un pontón de 10 metros en el sitio batea Los Mayorca sobre la Quebrada Mayorca en la Vereda Palo Cortado	\$ 1.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la vía Curití – Vereda El Común	\$ 20.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de 2 Kms de vía Interveredal El Carmen – El Uvo	\$ 1.800.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación de 3 Kms de vía desde la Escuela hasta la Quebrada Agüita Blanca en la Vereda El Uvo	\$ 120.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación de 5 Kms de vía desde la Troncal hasta la Escuela Rural Irapíre en la Vereda Irapíre	\$ 200.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un pontón de 5 metros en el sitio la batea sobre la vía que conduce hacia la granja en la Vereda Irapíre	\$ 2.500.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de dos puentes peatonales de 20 metros sobre la Quebrada Seca en la Vereda del mismo nombre	\$ 8.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Estudio de Factibilidad Subregional para la construcción de la vía de 16 Kms La Aguada – San Miguel – El Basto	\$ 6.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Instalación de una taravita de 600 metros de longitud sobre el río Chicamocha en el sitio Lauchas en la Vereda El Basto	\$ 15.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento y Mejoramiento de 33.8 Kms de Caminos de Herradura en el área rural de Curití	\$ 21.600.000	<b>LP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Red Vial Urbana del Municipio de Curití</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Mejoramiento de las vías urbanas del Municipio de Curití - Santander	\$ 40.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación de las calzadas de las diferentes calles del Casco Urbano del Municipio de Curití	\$ 100.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de Nuevas calles en el casco urbano de Curití - Santander	\$ 12.000.000	<b>LP</b>
<b>DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Infraestructura para el desarrollo del Deporte, la recreación, la Cultura y El Turismo</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción, Remodelación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos en el casco urbano de Curití	\$ 40.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de Parques Infantiles en los sectores Eduardo Santos, La Plazuela, San Roque y La Palma del casco Urbano de Curití	\$ 3.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Remodelación del Parque Principal de la Cabecera Municipal de Curití	\$ 50.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Fortalecimiento de Actividades Culturales	\$ 40.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mejoramiento y Adecuación de los escenarios deportivos de las Veredas: Palo Blanco Bajo, San Carlos, Acacias, Manchadores, El Pino, Árbol Solo, La Laja, La Cantera, El Palmar, Cuchicute, Llano de Navas, Las Vueltas, Palo Blanco Alto, Macanillo, Palmira, El Común, El Uvo, Arenales, Quebrada Seca y El Basto	\$ 12.000.000	<b>LP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	Participación del Municipio	PERIODO
<b>DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Infraestructura para el desarrollo del Deporte, la recreación, la Cultura y El Turismo</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de zona Deportiva en las Veredas: Cantabara, Zamorano, La Mesa, Tapias, Colmenitas Alto, Despensas, Colmenitas Bajo, La Ceiba, Piedra Gorda, Árbol Solo – La Laja, El Rodeo, Tirapaza, La Peña, El Placer, San Francisco, Palo Cortado, El Carmen e Irapíre	\$ 54.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Adecuación y Mejoramiento de los Salones Comunales de las Veredas: La Mesa, Despensas, Piedra Gorda, El Palmar, Cuchicute, La Peña, Las Vueltas, Palo Cortado y El Uvo	\$ 5.400.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción y Dotación de los salones comunales de las Veredas: Cantabara, Palo Blanco Bajo, San Carlos, Acacias, Zamorano, Tapias, Colmenitas Alto, Manchadores, Colmenitas Bajo, La Ceiba, El Pino, Arenales, Árbol Solo – La Laja, Árbol Solo, La Laja, La Cantera, El Rodeo, Tirapaza, Llano de Navas, Palo Blanco Alto, El Placer, San Francisco, Macanillo, Palmira, El Común, El Carmen, Irapíre, Quebrada Seca y El Basto	\$ 30.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Adecuación y Mantenimiento de las zonas aledañas al Balneario Pescaderito	\$ 60.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Adecuación y Mantenimiento de las zonas aledañas las cuevas de la Vaca y del Yeso	\$ 8.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Creación de la Oficina de Turismo del Municipio de Curití	\$ 10.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Adecuación y Mantenimiento de las zonas aledañas a la Reserva Forestal El Santuario en la Vereda La Cantera	\$ 4.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Infraestructura para el desarrollo del Deporte, la recreación, la Cultura y El Turismo</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Recuperación y Fomento Turístico de la Hacienda Cuchicute localizada en la Vereda del mismo nombre	\$ 20.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación, Mantenimiento y Conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico del casco urbano de Curití	\$ 20.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Adecuación y Mantenimiento de la Casa de la Cultura Alejandro Galvis Galvis	\$ 40.000.000	<b>LP</b>
<b>EQUIPAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación de los Equipamientos de Impacto Urbano - Rural</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Laguna de Oxidación) en el área urbana según los parámetros de la CAS en la Resolución 00617 del 16 de Marzo de 2000	\$ 20.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Plan de contingencia para la mitigación del impacto ambiental generado por los mataderos del área urbana y rural, mientras se construye el subregional	\$ 30.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un Centro de Acopio	\$ 10.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Adecuación, Mejoramiento y Dotación de la Casa Campesina	\$ 5.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Plan de Manejo Ambiental del Cementerio Municipal	\$ 4.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>EQUIPAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación de los Equipamientos de Impacto Urbano - Rural</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de colectores de agua paralelos a la Quebrada Curití para los 14 predios que vierten directamente en la salida del casco urbano hacia pescaderito	\$ 24.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mejoramiento y Mantenimiento de la Casa de Mercado	\$ 3.600.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción Anfiteatro	\$ 2.000.000	<b>MP</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación y Mantenimiento de los Equipamientos Institucionales en el Municipio de Curití</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación, Adecuación y Mantenimiento del Colegio Eduardo Camacho Gamba de Curití	\$ 40.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación, Adecuación y Mantenimiento de la Escuela Ulpiano Serrano Gómez	\$ 10.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación, Adecuación y Mantenimiento de la Escuela Ismael Enrique Arciniegas	\$ 40.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un Colegio Rural Integrado en la Vereda Las Vueltas en el Municipio de Curití	\$ 40.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción, Adecuación y Dotación de los Restaurantes Escolares en las Escuelas Rurales del Municipio de Curití	\$ 40.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación y Mantenimiento de los Equipamientos Institucionales en el Municipio de Curití</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento de las Escuelas Rurales: Cantabara, Palo Blanco Alto, San Carlos, Acacias, Zamorano, La Mesa, Tapias, Colmenitas Alto, Despensas, Manchadores, Colmenitas Bajo, La Ceiba, El Pino, Arenales, Árbol Solo, La Laja, La Cantera, El Palmar, El Rodeo, Tirapaza, Cuchicute, Llano de Navas, Las Vueltas, El Placer, San Francisco, Macanillo, Palmira, El Común, Carmen, El Uvo, Irapíre, Quebrada Seca y El Basto	\$ 70.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de Escuela en las Veredas: Piedra Gorda, Árbol Solo – La Laja, La Peña, Palo Cortado.	\$ 24.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Dotación de Mobiliario Escolar, Material Educativo, Didáctico y Lúdico; Implementos Deportivos; y nuevas tecnologías para las escuelas rurales del Municipio de Curití	\$ 30.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Aumento de la Cobertura Educativa	\$ 18.000.000	<b>MP</b>
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la Infraestructura y Atención en Salud</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Dotación y Adecuación del Hospital Integrado San Roque del área urbana dotándolo de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Salud	\$60.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mejoramiento y Dotación del Puesto de Salud de las Veredas: Cantabara, Palo Blanco Alto, Despensas, Manchadores, Colmenitas Bajo, El Pino, Piedra Gorda, La Cantera, Cuchicute, Llano de Navas, Las Vueltas, El Uvo, EL Basto y Palo Blanco Bajo	\$ 84.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la Infraestructura y Atención en Salud</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de Puestos de Salud en las veredas: San Carlos, Zamorano, La Mesa, La Ceiba, Arenales, La Laja, Tirapaza, La Peña, Macanillo, Palo Cortado, El Carmen, Irapíre, Quebrada Seca y Árbol Solo	\$ 168.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Promoción y Prevención en Salud	\$ 30.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a Brigadas de Salud y Odontológicas	\$ 20.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación de la Cobertura de régimen subsidiado para el área urbana y rural	\$80.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Adquisición de un horno incinerador de desechos hospitalarios	\$ 10.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Dotación de las Ambulancias del Hospital Integrado San Roque de Curití	\$ 3.000.000	<b>MP</b>
<b>DESARROLLO RURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la Productividad y Competitividad del Sector Rural</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Investigación y Desarrollo Tecnológico de sistemas de Producción sostenible	\$ 40.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Manejo Integral de predios para el desarrollo de la producción agropecuaria	\$ 60.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo del Proyecto para la Agroindustria de Productos Verdes	\$ 50.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Fortalecimiento a la gestión empresarial para el desarrollo de cadenas productivas	\$ 54.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>DESARROLLO RURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la Productividad y Competitividad del Sector Rural</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Mejoramiento de las razas bovinas	\$ 20.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Programas Integrales dirigidos por la UMATA	\$50.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Programas de Reforma Agraria para 50 familias	\$ 200.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Implementación de Distritos de Riego en las Veredas: El Basto, Cuchicute (Sector Alto), Piedra Gorda y La Ceiba	\$ 240.000.000	<b>MP</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios Públicos</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Actualización del catastro de Redes de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Curití	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Adecuación, Ampliación y Mantenimiento de la Red de Alcantarillado Urbano	\$ 30.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de Energía Eléctrica en el área rural	\$ 60.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana	\$ 40.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Capacitación en el manejo de residuos sólidos en el área urbana y rural	\$ 40.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios Públicos</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo integral de los desechos hospitalarios y localización de un microrrelleno para los residuos muertos o inservibles del área urbana y aplicación de nuevas tecnologías	\$ 16.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía en el área rural del Municipio	\$ 30.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Adquisición de una central telefónica digital y ampliación de la red telefónica en la cabecera municipal	\$ 20.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Instalación de telefonía pública en el parque principal de Curití – Santander	\$ 3.600.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Reubicación de los Expendios de Gas fuera del Casco Urbano	\$ 2.000.000	<b>CP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Cantabara abastecido por la Quebrada El Roble y la Quebrada Montenegro, el cual surte a 16 familias	\$ 16.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Palo Blanco Bajo, abastecido por la Quebrada La Perica, el cual surte a 129 familias	\$ 20.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Acacias, abastecido por la Quebrada Cuchicute, el cual surte a 27 familias de la Vereda	\$ 10.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	• Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios Públicos	<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Zamorano abastecido por la Quebrada Regadilla, el cual surte a 35 familias de la Vereda	\$ 14.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un nuevo acueducto para la Vereda Zamorano, el cual se surtiría del aljibe de la Finca de Alejandro Vargas y beneficiaría a 15 familias	\$ 16.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción del acueducto para la Vereda La Mesa, el cual se surtiría de la Quebrada Montaña de la Paz (Mogotes) y beneficiaría a 20 familias	\$ 10.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción del acueducto para la Vereda Tapias, el cual se surtiría de la Quebrada El Venado (Morro de los Gatos) y beneficiaría a 15 familias	\$ 10.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción del acueducto para la Vereda Colmenitas Alto, el cual se surtiría de la Quebrada Micana y que beneficiaría a 10 familias	\$ 30.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Despensas abastecido por el aljibe el Chocho, el cual surte a 35 familias de la Vereda	\$ 12.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Manchadores, abastecido por la Quebrada La Peña, el cual surte a 20 familias de la Vereda	\$ 10.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un nuevo acueducto para la Vereda Manchadores el cual se surtiría de la Quebrada La Mesa y beneficiaría a 15 familias	\$ 10.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	• Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios Públicos	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción del acueducto para la Vereda Colmenitas Bajo, el cual se surtiría de la Quebrada Micana y que beneficiaría a 14 familias	\$ 7.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Terminación y Mantenimiento del acueducto de la Vereda La Ceiba, abastecido por la Quebrada El Roble, el cual beneficiaría a 25 familias de la Vereda	\$ 12.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Mejoramiento de las Redes de conducción de los aljibes de la Vereda El Pino	\$ 12.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Piedra Gorda, abastecido por la Quebrada Cantabara, el cual surte a 70 familias de la Vereda	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Arenales, abastecido por la Quebrada La Laja, el cual surte a 42 familias de la Vereda	\$ 6.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda La Laja, abastecido por la Quebrada La Laja, el cual surte a 24 familias de la Vereda	\$ 6.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento de los Tanques y Redes de Distribución del Acueducto COCAPAL, abastecido por las Quebradas Faldetas y Alejandrina; surte a 200 familias	\$ 8.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción del acueducto para la Vereda El Rodeo, el cual se surtiría del Aljibe la Esmeralda y el cual beneficiaría a 15 familias	\$ 4.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios Públicos</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Tirapaza, abastecido por el Aljibe Regadillo, el cual surte a 17 familias de la Vereda	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento de los acueductos de la Vereda Cuchicute, abastecidos por las Quebradas La Golondrina, Los Pantanos y La Guadua, y que surte a 42 familias de la Vereda	\$14.400.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un nuevo acueducto para el sector Cuchicute Alto, el cual se surtiría de la Quebrada Macanillera y que beneficiaría a 41 familias	\$ 18.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Macanillo, abastecido por la Quebrada Macanillera y que surte a 30 familias	\$ 12.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción del acueducto para la Vereda Palo Cortado, el cual se surtiría de la Quebrada Grande y beneficiaría a 28 familias	\$ 16.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un tanque de almacenamiento en cercanías del salón comunal de la Vereda Palo Cortado	\$ 2.400.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Protección, Reforestación y Cerramiento de los aljibes El Madroño y El Carmen, los cuales surten a 23 familias de la Vereda El Carmen	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda El Uvo, abastecido por la Quebrada El Hoyo de las Pulgas y que surte a 110 familias	\$ 3.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	• Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios Públicos	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un nuevo acueducto para la Vereda El Uvo, el cual se surtiría de la Quebrada Árbol Solo y que beneficiaría a 16 familias	\$ 6.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda Irapíre, abastecido por las Quebradas La Laja y Los Pinos y que surte a 51 familias de la Vereda	\$ 14.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento del acueducto de la Vereda El Basto, abastecido por la Quebrada La Micana y que surte a 45 familias de la Vereda	\$ 3.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de un nuevo acueducto para el sector Lauchas de la Vereda El Basto, el cual se surtiría de la Quebrada La Lauchana y que beneficiaría a 10 familias	\$ 4.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Adecuación, Mejoramiento y Ampliación de la cobertura del Acueducto Acovueitas que se abastece de la Quebrada Guacamayas y que surte a la población de las Veredas: Árbol Solo, La Laja, Llano de Navas, Árbol Solo – La Laja, Palo Blanco Alto, Palmira, La Peña, El Placer, Quebrada Seca, San Carlos, San Francisco y Las Vueltas	\$70.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación y Mejoramiento de la cobertura del servicio de acueducto en la cabecera municipal de Curití	\$ 12.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de una nueva captación para el acueducto del casco urbano en la Quebrada El Poleo por medio de una tubería de 4.5 Kms	\$ 24.000.000	<b>MP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios Públicos</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción de Plantas de Potabilización para los acueductos de las Veredas: Cantabara, Palo Blanco Bajo, San Carlos, Acacias, Zamorano, La Mesa, Tapias, Colmenitas Alto, Despensas, Manchadores, Colmenitas Bajo, La Ceiba, El Pino, Piedra Gorda, Arenales, Árbol Solo – La Laja, Árbol Solo, La Laja, La Cantera, El Palmar, El Rodeo, Tirapaza, Cuchicute, Llano de Navas, La Peña, Las Vueltas, Palo Blanco Alto, El Placer, San Francisco, Macanillo, Palo Cortado, Palmira, EL Común, El Carmen, El Uvo, Irapíre, Quebrada Seca y El Basto	\$ 20.000.000	<b>MP</b>
<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del Saneamiento Básico del Área Urbana y Rural</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Mejoramiento de la Vivienda a nivel urbano y rural	\$ 76.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Institucionalización de la unidad sanitaria y el pozo séptico en el área rural	\$ 58.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Fomento y Reglamentación de la siembra de especies bioenergéticas en el área rural para la cocción con leña	\$ 76.000.000	<b>LP</b>

**PARTICIPACIÓN (RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>Participación del Municipio</b>	<b>PERIODO</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento del Hábitat para las Familias del Área Urbana y Rural del Municipio</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Atención Integral a la Tercera Edad	\$ 40.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Atención integral a las organizaciones de base, la mujer y la infancia.	\$ 12.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Fortalecimiento de Liderazgo Comunitario y Juvenil	\$ 14.000.000	<b>MP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Remodelación de la Cárcel Municipal de Curití	\$ 5.000.000	<b>CP</b>
<b>INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento Institucional para la Implementación del E.O.T</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo Institucional Municipal	\$ 130.000.000	<b>LP</b>
		<input checked="" type="checkbox"/> Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales	\$ 14.000.000	<b>MP</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar a la Subregión de las Herramientas Técnicas, Financieras y Administrativas para su desarrollo integral</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Integración Subregional	\$ 140.000.000	<b>LP</b>

## **MODELO TERRITORIAL URBANO CURITI –SANTANDER ESTRATEGIAS TERRITORIALES URBANAS**

El modelo territorial urbano es el instrumento de planificación y administración del desarrollo sobre la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y suelo de expansión urbana; el cual integra los sistemas estructurantes en los componentes de vías, espacio público, equipamientos, las políticas ambientales y de protección.

El desarrollo físico del territorio urbano de Curiti se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- E-1 Mejoramiento de la malla vial urbana y la accesibilidad vial del casco urbano del municipio, mediante:
- Ampliación de la vía el ramal (via nacional, casco urbano).
  - Pavimentación de la red vial faltante y mantenimiento de la demás.
  - Construcción y recuperación de andenes, zonas verdes y mobiliario público urbano.
- E-2 Creación de la malla verde urbana y su incorporación al sistema ambiental y de espacio público, para el soporte de las actuaciones urbanas:
- Diseño y construcción del cinturón verde el ramal acceso principal (via nacional- casco urbano).
  - Mantenimiento y conservación de los parques naturales.
  - Mejoramiento y mantenimiento de las áreas deportivas y recreativas.
  - Remodelación del parque principal.
  - Construcción de los parques infantiles y actividades recreativas para los sectores Eduardo Santos, Plazuela, San Roque, la Palma.
- E-3 Fortalecer los servicios de Educación, Salud y asistencia social mediante las siguientes acciones:
- Mejoramiento de la atención medica con programas de salud preventiva.
  - Mejoramiento, ampliación de la infraestructura educativa de los centros Escuela Ulpiano Serrano Gómez, Colegio Eduardo Camacho Gamba, Escuela Ismael Enrique Arciniegas.
  - Mantenimiento de la planta física del hospital San Roque.
  - Promoción, prevención y vigilancia en salud.
  - Atención integral a la tercera edad
- E-4 Homogeneización del uso del suelo urbano con un predominio en:
- La actividad residencial concentrad al oeste y occidente del caco urbano, como también al entorno al núcleo mixto (parque principal casco antiguo).
  - Núcleo administrativo, institucional y mixto (vivienda- Comercio) alrededor del parque.
- E-5 Recuperación y protección de la fuente hídrica Curiti mediante la canalización de 14 puntos de vertimiento de viviendas de las redes de alcantarillado, para minimizar el impacto y el deterioro ambiental y los riesgos para la salud pública.

- Construcción de los colectores de aguas paralelos a la quebrada Curiti para los 14 predios que vierten directamente.
- Reubicación de viviendas en riesgo.
- E-6 Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia las zonas de consolidación y zonas de expansión en los barrios Eduardo Santos y la Palma (salida a la vereda el Común).
- E-7 Construcción y/o mejoramiento de los equipamientos urbanos en función de su impacto ambiental y cobertura para el desarrollo de futuras áreas de expansión o de crecimiento del casco urbano.
  - Mejoramiento y mantenimiento de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana (laguna de oxidación).
  - Reubicación y construcción del matadero municipal.
  - Mantenimiento de la casa de mercado.
- E-8 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos para el área urbana.
  - Mantenimiento de la red de distribución del agua potable para el área urbana.
  - Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.
  - Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado.
- E-9 Consolidación del marco de la plaza principal como patrimonio arquitectónico y el sector de la calle 9ª entre carreras 7ª a la calle 8ª, barrio la Plazuela mediante la reglamentación, mejoramiento de las edificaciones públicas y privadas; conservación urbanística al sector del barrio Eduardo Santos.
  - Rehabilitación, Mantenimiento y conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico (Iglesia Parroquial, y edificaciones marco de la plaza).
  - Mantenimiento y dotación casa de la cultura.
  - Construcción, adecuación, mejoramiento de las edificaciones publicas.
  - Mantenimiento y dotación de la casa campesina.

## **POLÍTICAS URBANAS**

Como políticas rectoras para conformar el modelo territorial urbano y lograr una adecuada continuidad y jerarquización del espacio y de las actividades que en él se desarrollan se establecerán las siguientes políticas en relación con el desarrollo físico del Municipio:

### **1. POLÍTICAS GENERALES URBANAS.**

- Articular la estructura urbana mediante una red vial continua y fluida.
- Mejorar las condiciones urbanísticas, funcionales y ambientales sobre la vía nacional y acceso a la cabecera municipal como punto articulador del corredor vial turístico.
- Preservar las características tradicionales del marco de la plaza principal mediante el rescate del espacio publico.

- Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia las zonas de consolidación y zonas de expansión.
- Mejorar y optimizar la Infraestructura y características de servicios públicos (agua potable, alcantarillado, electrificación) y sociales (salud, recreación, educación) para toda la población urbana – rural.
- Desarrollar la estructura urbano, sujeta a normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos requeridos en áreas de consolidación y expansión

## **2. POLÍTICAS PARA LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**

1. Promover el desarrollo de programas y proyectos de oferta de vivienda de interés social, destinados a la población con ingresos por debajo de cuatro salarios mínimos legales vigentes con énfasis en la población con ingresos menores a dos salarios.
2. Desarrollar y Implementar de una política social de vivienda de interés que apunte a:
  - a. La construcción de vivienda nueva destinada a los grupos de población mas vulnerables y de bajos recursos.
  - b. Que sus programas y proyectos funcione sobre la base de captación de diversos recursos entre ellos los nacionales así como los de origen municipal.
  - c. La construcción de vivienda nueva destinada a reubicación.

### **SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS**

Corresponden a las infraestructuras de soporte de las actividades urbanas y elementos constitutivos básicos del espacio público. De acuerdo a lo definido por la ley 388 de 1997, los sistemas estructurantes de la cabecera municipal de Curiti son: El sistema vial y de transporte, Servicios Institucionales, Sistema de áreas libres y espacio público, y el Sistema de servicios públicos.

### **1. SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE**

El sistema vial urbano como parte de la estructura física, esta formulado paralela y complementariamente a la zonificación urbana, así como también en función de las nuevas políticas de crecimiento en la medida que se presta especial atención a la Accesibilidad de la malla vial.

#### **1.1. POLÍTICAS DE MOVILIDAD.**

Las políticas de movilidad se convierten en las directrices que deben orientar la acción sectorial en lo referente al sistema vial, el transporte y el tránsito urbano.

- Mejorar la accesibilidad vial del área urbana, mediante la rectificación, ampliación, dotación, mejoramiento y control del flujo vehicular del punto de intersección del Ramal.

- Mejorar las condiciones de movilidad y conectividad interna del casco urbano mediante nuevas conexiones viales al sur-oriente que reduzcan la carga de la vía el ramal.
- Consolidación de la vía al Ramal, y las carreras 5<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> como ejes organizadores del flujo vehicular del municipio y la actividad comercial e institucional.
- Mejorar la movilidad interna mediante la creación de una zona de parqueo y la Reubicación del mercado a la planta física nueva construida para minimizar el impacto y el deterioro sobre las vías urbanas y así mismo dar prioridad al peatón, especialmente los días de mercado.
- Ampliación y mejoramiento de los puntos conectores (puentes) de la malla vial urbana sobre las Quebradas la Quinta y Leticia para mejorar el acceso a los barrios.

## **1.2. PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE**

Esta conformado por el conjunto de vías del municipio que tienen por objeto garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios. Con base en las capacidades, función y uso dentro de la estructura urbana y con respecto a los elementos urbanísticos y ambientales.

### **a. Vía de conexión Nacional/Regional**

Caracterizadas por su función de transito nacional, departamental e intermunicipal y el desplazamiento de las áreas rurales hasta el perímetro urbano.

### **b. Vía urbana principal**

Caracterizada por su función de polo de atracción de la actividad urbana, orientada a canalizar el tráfico urbano, público y privado, y sobre la cual se ordenará de manera continua. Conformado un circuito que comienza en el Ramal, se prolonga por la Calle 9<sup>a</sup> sube por la Carrera 9<sup>a</sup>, gira a la derecha por la calle 8 hasta la carrera 6 cruza y gira por la calle 7 hasta la carrera 9 y retorna al Ramal por la Calle 9<sup>a</sup>.

### **c. Vía urbana Secundaria**

Caracterizadas por su función de penetración a los sectores residenciales orientadas a canalizar el flujo vehicular público y privado de estos sectores, tienen como particularidad el sentido doble sin separador Calle 9 desde la cra 9 salida pescaderito, calle 8 desde la carrera 9 salida pescaderito.

### **d. Vías urbanas internas.**

Caracterizada por su función de servicio interno a las área intensivas en vivienda, las cuales distribuyen el transito dentro de los barrios, urbanizaciones, zonas múltiples, etc.

**e. Vías Projectadas**

- El Esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Curiti adoptará como vías de proyección en las áreas delimitadas como de expansión y dar continuidad al crecimiento urbano.

Las vías internas de los nuevos desarrollos deberán estar articuladas a la malla vial actual y permitir la continuidad del flujo vehicular.

**CUADRO VÍAS URBANAS**

Clasif.	VÍA	SENTIDO	ALTURA VIVIENDA	SECCIÓN*		PAVIMENTO	ACCIÓN
	Nombre			Vía	Anden		
VÍA PRINCIPAL	El Ramal	Doble	1 Piso.	Variable 9.0/10.5 mt	No tiene	Asfalto	Mantenimiento
	Calle 9ª hasta la carrera 9ª	Doble	1 - 2 Pisos	Variable 7.5/9.5 mt	Variable 0.80/1.0 mts	Piedra	Mantenimiento
	Carrera 9ª entre calles 9 y 7	Doble	1 - 2 Pisos	Variable 6.5/8.0 mts	Variable 0.80/1.30 mts	Piedra	Mantenimiento
	Calle 8 entre Carreras 9ª y 6	Doble	1 Pisos	Variable 8.50 mts	Variable 0.80/1.00 mts	Piedra	Mantenimiento
	Carrera 6ª entre Calles 8ª y 7ª	Doble	1 Piso	Variable 7.50 mts	0.80 mt	Piedra	Ampliación en algunos tramos, Mantenimiento
	Calle 7ª entre Carreras 6ª y 9ª	Doble	1 Piso	Variable 8.50 mts	Variable 0.80/1.00 mts	Concreto	Mantenimiento
VÍA SECUNDARIA	Calle 9ª desde la carrera 9 salida pescaderito	Doble	1 Piso	Variable 7.5/9.5 mt	Variable 0.60/1.0 mts	Piedra	Ampliación en algunos tramos, Mantenimiento
	Calle 8ª desde la carrera 9 salida pescaderito	Doble	1 Piso	Variable 8.50 mts	Variable 0.60/1.00 mts	Piedra	Mantenimiento

<b>VÍAS LOCAL</b>	Calle 10ª Calle 7ª Calle 6ª Calle 5ª Calle 4ª Calle 8ª desde la carrera 9 salida al ramal Calle 6a Carrera 15ª Carrera 14ª Carrera 13ª Carrera 18ª Carrera 17ª Carrera 16ª Carrera 12ª Carrera 11ª Carrera 10ª Carrera 7ª Carrera 6ª Carrera 5ª Carrera 4ª Carrera 3ª Carrera 2ª Carrera 1ª Carrera 6ªª Parte de la Carrera 9ª Parte de la Carrera 8ª	Doble	1 - 2 Pisos	Variable	Variable	Tierra Asfalto Concreto	Ampliación en algunos tramos, Mantenimiento y pavimentación
-------------------	--	-------	-------------	----------	----------	-------------------------------	---

Fuente: El Autor

## 2. EQUIPAMIENTOS

Son edificaciones destinadas a la prestación de servicios sociales y asistenciales en el área urbana. Con el fin de reglamentar y localizar los equipamientos urbanos, se clasifican en términos de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos.

### 2.1 POLÍTICAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO

Constituyen las pautas para la ubicación de los equipamientos urbanos municipales:

- Localizar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de expansión de acuerdo a la magnitud de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos.
- Gestionar la integración subregional para la ubicación y desarrollo de equipamientos de alto impacto (matadero).
- Promover el desarrollo de equipamientos culturales en particular de apoyo a la actividad artesanal del fique.
- Fortalecimiento de la infraestructura institucional.

### 2.2. SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS.

El sistema de equipamientos urbano esta conformado por:

- **Los equipamientos institucionales grupo 1:** Son equipamientos de bajo impacto, compatibles y requeridos en zonas de vivienda, esta conformados en el área urbano por los siguientes:

<b>EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 1. (SOCIALES),</b>		
	<b>Nombre</b>	<b>Manejo</b>
<b>Educación:</b>	Escuela Ulpiano Serrano Gómez Escuela Ismael Enrique Arciniegas	Mantenimiento y construcción aulas.
	Colegio Eduardo Camacho Gamba	Ampliación y mantenimiento Planta física
<b>Culto:</b>	Iglesia	Mantenimiento
<b>Asistencial:</b>	Hospital San Roque	Ampliación, Mantenimiento y dotación
<b>Recreativos:</b>	Polideportivo Cancha de Fútbol	Mantenimiento
	Parque principal	Remodelación
	Parques Infantiles	Mantenimiento

- **Los equipamientos institucionales grupo 2:** Son edificaciones que por su magnitud e impacto urbano tienen restricciones de localización.

<b>EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 2.</b>		
	<b>Nombre</b>	<b>Manejo</b>
<b>Administrativos:</b>	Edificio alcaldía municipal	Remodelación
	Inspección de Policía	Construcción sede.
	Telecom	Mantenimiento
<b>Económicos:</b>	Plaza de mercado	Mantenimiento
	Matadero	Reubicación y construcción.
<b>Funerarios:</b>	Cementerio	Mantenimiento
<b>Otros:</b>	Plantas del acueducto.	Mantenimiento

### 3. SISTEMA DE AREAS LIBRES Y ESPACIOS PUBLICOS

El espacio destinado a zonas verdes y recreativas urbanas, se conciben como una respuesta a las necesidades del área urbana para alcanzar de una parte la cobertura del déficit actual, mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y permitir una circulación peatonal.

#### 3.1 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PUBLICO

De conformidad con el decreto 1504 de 1998 y como respuesta al modelo territorial propuesto se establecen como elementos del espacio público estructurante las siguientes:

- Elementos constitutivos Naturales:** Ríos y cuerpos de agua: Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y

preservación del sistema hídrico.

Nombre	Manejo	Tratamiento.
Quebrada Curiti	Parque Natural como pulmón y Cinturón verde	Recuperación ambiental, Protección, arborización.
Quebrada Pescaderito	Parque natural para la recreación lúdica	Recuperación ambiental, Protección y construcción

**b. Elementos constitutivos artificiales o contruidos.** Conformados por las áreas integrantes del sistema vial, constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías urbanas.

ÁREAS INTEGRANTES DEL SISTEMA VIAL		
Nombre	Localización.	Manejo
Zonas verdes	Franja Vía el ramal – vía Nacional.	Arborización ampliación y mantenimiento.
Mobiliario urbano y señalización	Vías, áreas deportivas, recreativas y parques.	Dotación
Andenes y sardineles	Vías urbanas.	Construcción y mantenimiento de existentes
Estacionamientos público	Alrededor parque principal,	Reglamentar.

**c. Áreas articuladores del espacio público y de encuentro:** conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita la municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

ÁREAS ARTICULADORES DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE ENCUENTRO.		
Nombre	Manejo	Tratamiento
Parque Principal	sitio de encuentro	Remodelación, arborización, mobiliario
Polideportivo Cancha de Fútbol	Deportivo, recreativo y sitio de encuentro.	Mantenimiento, arborización y mobiliario.
Parques infantiles a nivel de Barrio	Recreación infantil	Mantenimiento, Construcción

**d. Áreas para la conservación y preservación de obras de interés público y elementos arquitectónicos.** Esta conformada por:

TIPO	EDIFICIO O RECORRIDO	UBICACIÓN	TRATAMIENTO
EDIFICIOS	IGLESIA PARROQUIAL San Joaquin de Curiti.	Parque principal Cabecera municipal	Mantenimiento y Conservación
	Edif. MARCO DE PLAZA <sup>1</sup>	Parque principal, Cabecera Municipal	Mantenimiento y Conservación

Fuente: El autor

<sup>1</sup> Marco plaza, Proyecto de reglamentación, gobernación de Santander, Rúgeles Saúl.

### **3.2 POLÍTICAS DE ESPACIO PÚBLICO.**

Con el fin de orientar la creación, uso, disfrute y administración, de los espacios colectivos y convertirlos en áreas para la socialización y la convivencia de la población se establecen las siguientes políticas de espacio público.

#### **a. Políticas de enlace y articulación**

Se establece como políticas para el sistema de enlace y articulación del espacio público urbano, integrar el sistema hídrico urbano, las áreas articuladoras del espacio público urbano (parques) y la malla vial, mediante:

- Revegetalizar y arborizar la malla vial de acceso a la cabecera municipal, vía nacional y sector el ramal.
- Mejorar cualitativamente el espacio público existente a partir de la recuperación del parque principal como elemento articulador del espacio público del casco urbano.
- Contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, en los proyectos de urbanización público o privado en los suelos de expansión urbana, en relación con la densidad poblacional.
- Rehabilitación y conservación histórica de las fachadas de las edificaciones que conforman el marco de la plaza principal.

#### **b. Políticas de Cobertura**

Como una respuesta a las necesidades del área urbana para reducir el déficit actual y requeridos para el año 2.009 es de 35.248 metros cuadrados de áreas verdes y recreativas y orientar la creación, uso, disfrute de los espacios colectivos para la recreación, el esparcimiento y la convivencia de la población se plantea:

- Incrementar el espacio público urbano en un 71.53% equivalente a 35.248 Mts<sup>2</sup> aproximadamente.
- Aumentar en número de metros cuadrados actual de 4.27 metros por habitante a 15 metros cuadrados a través de la creación de nuevas áreas públicas de carácter permanente.
- Recuperar, ampliar los porcentajes de espacios públicos, áreas verdes, zonas recreativas y áreas de cesión obligatorias, para reducir el déficit de espacio público.

#### **c. Espacio público en áreas de Expansión.**

Para las áreas de futura expansión, los proyectos de urbanización públicas o privadas, deberán contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, áreas cuyo tamaño deberá estar de acuerdo a la densidad establecida para estos sectores homogéneos como también a los lineamientos que se establezcan para su ubicación en el plan parcial.

#### **4. SERVICIOS PÚBLICOS**

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura existente en el suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Telefonía para satisfacer la demanda actual y potencial, medida en términos de la cobertura, continuidad y calidad en la prestación estos servicios.

#### **POLÍTICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS**

Son políticas para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos las siguientes:

- Articular las políticas de expansión y desarrollo de los sistemas de servicios públicos al modelo territorial propuesto en el Esquema de Ordenamiento territorial.
- Optimizar la cobertura y prestación de los distintos servicios públicos mediante un proceso sostenido de mejoramiento y ampliación de las infraestructuras y la calidad.

#### **ACUEDUCTO**

- La recuperación, protección y conservación ambiental en el horizonte de corto plazo de las fuentes de abastecimiento del acueducto urbano (La Ficaleña y Piedra Negra)
- Optimizar las condiciones de tratamiento y calidad de agua a través del mantenimiento, dotación y reposición de los equipos del sistema actual del acueducto.
- Promover la cultura de uso eficiente del agua como mecanismo de ahorro.

#### **ALCANTARILLADO**

- Dar prioridad al saneamiento de la Quebrada de Curiti, mediante la construcción de los interceptores, manteniendo su cause abierto y natural.
- Mantenimiento de la Planta de tratamientos de aguas servidas (laguna de Oxidación) como aporte a la recuperación de la quebrada de Curit
- Desarrollar un sistema de manejo o red alterna para la conducción de aguas lluvias.
- Ampliación y conexión a la red del Alcantarillado de 14 de las viviendas carentes de domiciliarias.

#### **ASEO**

- Consolidar la organización del sistema de reciclaje urbano.
- Organizar el sistema de disposición final.

#### **TELECOMUNICACIONES**

- Garantizar la sostenibilidad en la ampliación de coberturas, desde la perspectiva institucional, manteniendo el convenio Telecom.

La instalación de nuevas redes por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios públicos, requerirán de autorización de la Secretaria de Planeación y/o

Alcaldía, quien deberá verificar su concordancia y conveniencia de acuerdo a las políticas, estrategias y decisiones establecidas en el presente plan de ordenamiento.

## **TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS**

Tiene como fin establecer la clase de intervención para las áreas homogéneas, a fin de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas. Los aspectos que se permiten delimitar y definir el tratamiento de las áreas son los siguientes: Actividades económicas y los Aspectos físicos (capacidad de la infraestructura vial, equipamiento urbano, tipología residencial).

El tratamiento, como mecanismo regulador del desarrollo, es el conjunto de normas a aplicar en un área urbana determinada, para que ella defina o adecue sus actividades, en usos e intensidad, a la forma y a la estructura urbana propuesta. Para efectos de su clasificación y definición de los tratamientos se consideran los sectores urbanos en función de su desarrollo así:

### **1. TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN**

Aplica para aquellos sectores o inmuebles que por sus condiciones urbanísticas, arquitectónicas o valor patrimonial o histórico requieren de ser mantenidas bajo los parámetros en que fueron desarrollados, con el fin de garantizar la memoria urbana y el patrimonio del municipio. Para el casco urbano del Municipio de Curiti, se establecen dos tipos de conservación:

**Conservación urbana:** aplicable a aquellos sectores que por su entorno urbano, homogeneidad requieren de conservar sus condiciones actuales de perfil urbano, volumetrías, aislamientos, antejardines entre otros elementos y que cumplen una función adecuada dentro de la estructura urbana propuesta. Este tratamiento corresponde a un sector del barrio Eduardo Santos.

**Conservación histórica:** Aplicable al área corresponde a el marco de la Plaza principal y al sector de la calle 9ª entre carreras 7ª a la calle 8ª, barrio la Plazuela donde se establecen manejos específicos para cada uno de los predios que lo conforman en razón a las características volumétricas que deben preservarse como testimonio de un momento específico del desarrollo urbano.

### **2. TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN.**

El Tratamiento de Renovación es el determinado por aquellas áreas que por la dinámica urbana están en proceso de cambio y requieren de normas que les permitan actualizar sus usos y estructuras para desarrollar nuevas funciones.

Para el casco urbano del Municipio de Curiti, se aplicará el Tratamiento de Renovación en:

- Renovación en áreas de actividad Mixta comprendida en el entorno del parque principal y por la calle 9 salida a pescaderito.
- Renovación en zonas de actividad residencial.

- Renovación en zonas de actividad institucional.

### **3. TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN**

Dirigido a aquellas áreas urbanizadas donde se ha dado un proceso de subdivisión predial pero que no han sido construidos, generando vacíos dentro de la malla urbana. Las acciones de este tratamiento se orientan a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público.

### **4. TRATAMIENTO DE DESARROLLO**

Aplicado a aquellas áreas del suelo urbano no urbanizadas y para la totalidad de las áreas de expansión, dirigido a regular la incorporación de nuevos terrenos al proceso de urbanización, con el fin de realizar las acciones de urbanización y adecuación, con base en los parámetros de trazado urbano de manera que contribuya a la forma y estructura urbana propuesta.

Para efectos de la aplicación del Tratamiento de Desarrollo, como proceso de incorporación de nuevos predios al casco urbano, estos se efectuarán mediante planes parciales, para lograr una planificación integral de los equipamientos, espacios públicos; además deberán desarrollarse por auto prestación de los servicios públicos.

### **5. TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL.**

Aplica a aquellos sectores de la cabecera municipal que por las características de su desarrollo incompleto y parcial, presentan un urbanismo y dotación incompletos, con deficiencias en cuanto a construcción, accesibilidad, prestación de servicios públicos, equipamientos y zonas recreativas, que requieren de acciones que garanticen la consolidación de su proceso de desarrollo urbano. Se encuentran en los barrios el Centro, Plazuela y la Palma.

### **USOS DEL SUELO URBANO**

Los usos del suelo constituyen la definición de las actividades susceptibles de ser desarrolladas dentro de los predios privados, de manera que se garantice el desarrollo homogéneo dentro de la estructura urbana. Se definen los siguientes usos:

Uso Residencial, Uso Comercio y Servicios, Uso Industrial, Uso Institucional

### **CLASIFICACIÓN DE LOS USOS:**

De acuerdo a los impactos que genera la actividad y su compatibilidad con otros usos, se establecen las siguientes categorías de usos para el municipio de Curiti.

**Uso Principal:** Considera aquel que prima y que contribuye directamente a consolidar el modelo territorial.

**Uso Complementario:** Considera aquel que sin ser dominante complementa y sirve de apoyo para el buen desarrollo del uso principal.

**Uso prohibido:** Aquel que por sus características no es compatible ni recomendable con el uso principal ni el complementario y por tanto debe restringirse.

#### **USO RESIDENCIAL.**

**a. Definición:** Se considera como Zona de actividad residencial aquella prevista para uso predominantemente de vivienda como lugar de habitación, desarrolladas mediante unidades unifamiliares y bifamiliares.

**b. Areas de Actividad:** De acuerdo a sus características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional, se clasifica en:

#### **Zona de actividad residencial 1**

Conformado por los barrios Eduardo Santos, Centro, Plazuela , La Palma, San Roque. Zonas caracterizadas por su actividad residencial, tipificación baja – baja, topografía Inclinada, servicios públicos Básicos, vías vehiculares sin pavimentar, proceso de urbanización espontáneo, cuya forma y tamaño de los predios es irregular y variable. Donde se da un patrón de ocupación para algunas áreas de su patio posterior en uso agrícola.

#### **Zona de actividad residencial 3**

Corresponde parte del Barrio la Plazuela. Zonas caracterizadas por su actividad residencial, tipificación baja - baja, topografía Empinada, servicios públicos básicos completos, vías pavimentadas, con proceso de urbanización de estructuras prediales rectangulares y variables en su tamaño.

#### **Zona de actividad residencial 5**

Conformado por el Barrio el libertador y parte de los barrios Eduardo Santos y San Roque. Zonas caracterizadas por su actividad residencial, tipificación baja, con topografía plana, con servicios básicos completos, vías pavimentadas, con un modelo de urbanización ortogonal Conformando por estructuras prediales rectangulares homogéneas en su tamaño.

#### **Zona de actividad residencial 6**

Conformado por parte de los barrios La Palma, San Roque, Eduardo Santos, Centro, y Brisas. Caracterizado por su actividad residencial, tipificación baja, topografía plana, servicios básicos completos, vías pavimentadas, con procesos de urbanización espontánea y predios heterogéneos.

#### **Zona de actividad residencial 7**

Conformado por la parte alta del barrio Eduardo Santos. Caracterizado por su actividad residencial, tipificación baja, topografía inclinada, servicios básicos

completos, vías pavimentadas, con procesos de urbanización ortogonal Conformando por estructuras prediales rectangulares homogéneas en su tamaño.

### **Zona de actividad residencial 8**

Conformado por el barrio José Antonio Galán. Caracterizado por su actividad residencial, tipificación baja, topografía inclinada, servicios básicos completos, vías sin pavimentar, con procesos de urbanización ortogonal Conformando por estructuras prediales rectangulares homogéneas en su tamaño.

### **Zona de actividad residencial 9**

Conformado por parte del barrio Eduardo Santos. Caracterizado por su actividad residencial, tipificación baja, topografía plana, servicios básicos completos, vías sin pavimentar, con procesos de urbanización ortogonal Conformando por estructuras prediales rectangulares homogéneas en su tamaño especial para las viviendas de interés social.

a. **Usos específicos del suelo:** Para las áreas residenciales los usos son:

**Usos Principales:** Vivienda

**Usos Compatibles:** Comercio grupo 1, Institucional grupo 1

**Usos Prohibidos:** Comercio grupo 3 y 4, Industria grupo 2.

## **2. USO ACTIVIDAD MIXTA**

Están conformadas por áreas o zonas que tienen una alta tendencia de mezcla de uso comercial y residencial. Se localizan sobre los barrios el Centro, Plazuela y parte de los barrios Eduardo Santos y San Roque. Ubicadas sobre terrenos planos, con servicios básicos, vías pavimentadas, estructura predial rectangular heterogénea.

### **Clasificación:**

Para la clasificación de estos establecimientos comerciales, se tendrá en cuenta el impacto urbanístico y ambiental entre los que se encuentra intensidad de flujo peatonal y vehicular que genere, requerimientos de estacionamientos y áreas de cargue y descargue, magnitud del área requerida, impacto sico-social negativo, impacto ambiental negativo en cuanto ruidos y olores que pueden producirse, riesgo a la salud y/o seguridad a los habitantes. Con base en lo anterior, los usos comercial y de servicios se clasifican así:

### **a. COMERCIO GRUPO 1**

Son aquellos establecimientos comerciales y/o de servicios de cubrimiento local, de uso frecuente y periódico por parte de la comunidad y de bajo impacto urbano, no requieren gran área interna ni externa, no requiere expansión sobre el espacio público, no generan concentración ni permanencia de flujo peatonales y vehiculares. Pertenecen a este grupo los siguientes establecimientos comerciales:

**VENTA DE BIENES:**

- Alimentos y viveres de consumo diario de venta al detal: Dulcerías, frutas y legumbres, granos, productos lácteos, venta de huevos y pollos, panaderías, bizcocherías y similares.
- Artículos farmacéuticos y cosméticos: Farmacia y droguería
- Artículos uso variado al detal: misceláneas, cacharrerías, boutiques y pequeños almacenes afines.
- Artículos de papelería y librería.

**SERVICIOS:**

- Servicios personales: salones de belleza, peluquería
- Servicios alimenticios: cafeterías, fuentes de soda, heladerías
- Varios: Floristería y similares, Modistería, sastrería, estudios fotográficos, marqueterías, fotocopias, remontadora de calzado, reparación de electrodomésticos.

**b. COMERCIO GRUPO 2.**

Son los establecimientos comerciales y/o servicios de mayor cubrimiento a nivel urbano, producen cierto nivel de impacto en el medio urbano por cuanto requieren: áreas mayores para su funcionamiento, necesitan vitrinas de exhibición que generan mayor permanencia del peatón. Pertenecen a este grupo los siguientes establecimiento:

**VENTA DE BIENES**

- Alimentos, ranchos y licores: Minimercados, tiendas.
- Almacenes de vestuario y textiles en general.
- Artículos para el Hogar
- Artículos de ferretería y construcción
- Varios: artículos de cuero, artículos de joyería, relojerías, discos, librerías, artículos eléctricos y herramientas livianas.
- Otros: con características similares

**SERVICIOS:**

- Profesionales: Oficinas.
- Turísticos: Hoteles, residencias.
- Financieros: Agencias, bancos, corporaciones y otros establecimientos.
- Alimenticios: Restaurantes y cafeterías.

**c. COMERCIO GRUPO 3**

Son aquellos establecimientos comerciales y/o servicios de alto impacto urbano y ambiental por cuanto requiere grandes áreas de ocupación, producen ruidos y olores molestos, no son compatibles con las viviendas. Pertenecen los siguientes establecimientos:

**VENTA DE BIENES:**

- Combustibles: Distribuidora de aceites y lubricantes.

- Maquinaria y equipo: venta de maquinaria pesada en general
- Otros: mayorista de insumos agrícolas y de construcción.

#### **SERVICIOS**

- Bodega de almacenamiento y depósito,
- Mantenimiento: talleres de reparación automotriz,
- Recreativos: Billares, cantinas, bares, tabernas, tiendas mixtas y restaurantes.
- Otros: con características similares

#### **d. COMERCIO GRUPO 4:**

Son aquellos establecimientos de alto impacto grado de impacto físico, urbanístico, social o ambiental, requieren de una ubicación especial. Al grupo 4 pertenecen los siguientes establecimientos comerciales:

- Salas de velación
- Cementerio
- Canchas de Tejo: se considera restringido su funcionamiento en zonas residenciales, y deberá contar con el visto bueno de los vecinos.
- Estaciones de servicio: establecimiento dedicado únicamente a la comercialización de combustibles y lubricantes. la reglamentación será la establecida en el decreto 1521 de 1998.

### **3. USO INSTITUCIONAL**

Son los equipamientos urbanos requeridos para la prestación de los servicios sociales, asistenciales, económicos, administrativos, entre otros, fundamentales para el funcionamiento de la población. De acuerdo a su magnitud e impacto se clasifican así:

#### **a. Institucionales Grupo 1.**

Constituidos por los equipamientos urbanos de prestación de servicios básicos, de bajo impacto, compatibles y necesarios con vivienda, Comprende los siguientes servicios:

- Educación: Escuela, jardín infantil, Colegio
- Culto: Iglesia, casa parroquial
- Social y cultural: Salón comunal
- Asistencial: Centro de Salud
- Recreativos: Parque de barrio, juegos infantiles, canchas deportivas.

#### **b. Institucionales Grupo 2.**

Son equipamientos urbanos requeridos por la comunidad a nivel urbano que producen por su cubrimiento un impacto sobre el espacio público urbano, tienen restricción de localización, comprende los servicios como:

- Administrativos: Palacio municipal,
- Seguridad: Inspección de policía

- Económicos: Plaza de mercado, matadero.
- Funerarios: Cementerio
- Otros: Instalaciones de acueducto, plantas de tratamiento, disposiciones de residuo sólidos.

**c. Asignación de Usos:** Se definen los siguientes usos por área de actividad por cada tipo:

**Institucional 1.**

Usos Principales: Institucional grupo 1

Usos Compatibles: Residencial  
Comercio grupo 1 -2

Usos prohibidos: Industria grupo 2

**Institucional 2.**

Usos Principales: Institucional grupo 2

Usos Compatibles: Comercio grupo 1 -2

Usos prohibidos: Industria grupo 2

#### **4. USO INDUSTRIAL**

Es el destinado a la transformación de materias primas. Para los efectos de la clasificación de los establecimientos industriales se consideran las siguientes aspectos: Tamaño de la Industria: teniendo en cuenta, número de empleados, capacidad instalada área; Clases de productos a elaborar e Impacto urbanístico. Con base en lo anterior los usos industriales para el municipio de Curiti se clasifican en:

**a. Industria Grupo 1.**

Industria doméstica artesanal: comprende labores de fabricación preferentemente manual y de carácter artesanal, que no requiere grandes depósitos de materiales, ni implique locales comerciales, ni avisos publicitarios. Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Tejido
- Artesanías
- Cerámicas
- Confecciones
- Galletas, confites, postres y similares.

**b. Industria grupo 2.**

Industria liviana. Es aquella industria compatible con otros usos dado su bajo impacto ambiental, pero con restricciones de localización. Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Alimentos
- Carpintería metálica.
- Conservas

- Otros con características similares.
- Derivados de la harina

### ÁREAS DE ACTIVIDAD

Para la asignación de los usos del suelo dentro del municipio de Curiti, se establecen las áreas de actividad como determinantes para la definición como normas estructurales referentes a usos del suelo, de acuerdo a las tipologías de uso dentro del territorio urbano.

**1. ÁREAS DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL.** Destinados exclusiva a alojar vivienda como uso principal.

Exclusiva: destinada de forma única a la vivienda y donde se permiten usos complementarios de comercio e institucional de escala local.

Mixta: que admite empleo como actividad complementaria, asociado básicamente a micro industria de bajo impacto, comercio e institucional local.

**2. AREAS DE ACTIVIDAD MIXTA.** Permitido la mezcla de diversos usos. Admite empleo como actividad complementaria, asociada básicamente a micro industria de bajo impacto, comercio e institucional local.

**3. AREAS DE ACTIVIDAD ESPECIALIZADA.** destinados a la localización de uso de carácter especializado para el desarrollo de actividades productivas, en diversa intensidad. Se establecen los siguientes tipos:

- Institucional: Destinada a la prestación de servicios a la comunidad.
- Servicios: Destinada a la transformación, comercio e institucional con medianos impactos ambientales y urbanísticos.
- Industrial: Destinados a transformación y comercio con impactos.

### 4. ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANA

a. Áreas periféricas a corrientes hídricas: Son franjas del suelo ubicadas paralelamente a los cauces de quebradas en la periferia urbana. En el municipio de Curiti corresponde a la Zona de ronda de La quebrada Curiti destinados a la protección en su paso por la cabecera municipal.

**Cuadro Distribución espacial y áreas de uso.**

ÁREA	USO	LOCALIZACIÓN	TRATAMIENTO	USO PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	VIVIENDA	<b>Zona de actividad residencial 1</b> Conformado por los barrios Eduardo Santos, Centro, Plazuela, La Palma, San Roque.	Renovación, Mejoramiento <b>integral</b>	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
		<b>Zona de actividad residencial 3</b> Corresponde parte del Barrio la Plazuela	Renovación Conservación histórica.	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2

Ordenamiento Territorial Curiti – Santander  
 Prospectiva - Formulación

		<b>Zona de actividad residencial 5</b> Conformado por el Barrio el libertador y parte de los barrios Eduardo Santos y San Roque	Renovación Consolidación, Conservación Urbanística	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
		<b>Zona de actividad residencial 6</b> Conformado por parte de los barrios La Palma, San Roque, Eduardo Santos, Centro, y Brisas.	Renovación y Consolidación	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
		<b>Zona de actividad residencial 7</b> Conformado por la parte alta del barrio Eduardo Santos	Renovación Consolidación.	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
		<b>Zona de actividad residencial 8</b> Conformado por el barrio José Antonio Galán	Renovación Consolidación	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
		<b>Zona de actividad residencial 9</b> Conformado por parte del barrio Eduardo Santos	Renovación Consolidación	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
<b>MÚLTIPLE</b>	<b>MIXTA</b>	Se localizan sobre los barrios el Centro, Plazuela y parte de los barrios Eduardo Santos y San Roque.	Renovación	Comercio 1 y 2  Vivienda	Institucional 1 industria 1 y 2	Comercio 4
<b>ESPECIALIZADA</b>	<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Institucional 1</b>	Conservación	Institucional 1	Residencial Comercio 1-2	Industria 2
		<b>Institucional 2</b>	Mantenimiento y Reubicación.	Institucional 2	Comercio	Industria 2

Ordenamiento Territorial Curiti – Santander  
 Prospectiva - Formulación

<p><b>PROTECCIÓN</b></p>	<p>Ronda Quebrada Curiti.          Remoción en masa,          escorrentía, erosión, por          inundación</p>	<p>Protección</p>	<p>Restauración          y protección          de los          recursos          naturales</p>	<p>Recreación          pasiva,          investigación          , forestal          protector</p>	<p>Agropecuarias, forestal          productora, industriales,          construcción de viviendas          loteo y          disposición de residuos          sólidos.</p>
--------------------------	---	-------------------	--	--	--

**Fuente:** Los Autores del estudio E.O.T